



# REVISTA DE EDUCACION

**Estudios.** Adolfo Maílo: El problema de la Enseñanza Media, 1-7 · Joaquín María Aguinaga: La cátedra de Ingeniería aplicada en las Escuelas Técnicas Superiores, 8-13 · José Antonio Ríos González: Los centros de orientación psicopedagógica en la familia española, 13-20

**Crónica.** La Educación Primaria española ante el curso 1964-1965, 21-25 · Educación Nacional: Índice Analítico de Disposiciones Generales, 25-32

**Información extranjera.** Maurice de Louis: El Centro nacional francés de Tele-enseñanza, 3-36

**La educación en las revistas.** 37-40

**Reseña de libros.** 41-44

**Actualidad educativa.** 45-52

# REVISTA DE EDUCACION

PUBLICACION MENSUAL DE LA SECRETARIA GENERAL  
TECNICA DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Editoriales - Estudios - Crónicas - Información extranjera - La  
educación en las revistas - Reseña de libros - Actualidad educativa

PRESIDENTE DEL CONSEJO: Antonio Tena Artigas.—VOCALES: Luls Artigas  
Jacques Bousquet - Manuel Cardenal Iracheta - Enrique Casamayor  
(Secretario de Redacción) - P. José Estepa - Rodrigo Fernández-  
Carvajal - Consuelo de la Gándara - Feliciano L. Gelices - Emilio  
Lorenzo Criado - Adolfo Maillo - Arsenio Pacios - José R. Pascual  
Ibarra - Manuel M.<sup>a</sup> Salcedo - Francisco Secadas

REDACCION Y ADMINISTRACION: ALCALA, 34 - TELEF. 221 9608 - MADRID 14

NUMERO SUELTO		SUSCRIPCIONES	
	<i>Ptas.</i>		<i>Ptas.</i>
España .....	30	Por 10 números:	
Iberoamérica ...	40	España .....	250
Extranjero .....	40	Iberoamérica ....	350
Núm. atrasado...	40	Extranjero .....	450

IMPRENTA NACIONAL DEL  
BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Depósito legal: M 57/1958

**EDITA: SECCION DE PUBLICACIONES SECRETARIA GENERAL TECNICA  
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL ALCALA 34 MADRID 14**



## ESTUDIOS

### El problema de la Enseñanza Media

ADOLFO MAILLO

Asesor técnico de la Junta  
Central de Información,  
Turismo y Educación Popular

*El abuso de las reformas parciales para paliar ciertas dificultades —con frecuencia creando otras— ha proporcionado argumentos a los defensores del statu quo para defenderse ellos y defender sus estructuras. Pero en el periodo actual las estructuras tienen que ser profundamente modificadas.*

(LOUIS ARMAND: *Plaidoyer pour l'avenir*. Calmann-Levy. Paris, 1961, página 221.)

#### TRADICION Y CREACION

Las urgencias que solicitan nuestra acción desde campos distintos y muchas veces opuestos no hacen del vivir actual una faena cómoda. Necesidades y deseos, ideales utópicos y exigencias inaplazables entrecruzan sus llamamientos convirtiendo a nuestra intimidad en campo de batalla, donde en cada instante anhelos cargados de porvenir pugnan por abrirse camino a través de la tupida maraña de rutinas mentales que sirven de regazo acogedor a la inercia y la entropía psíquica.

Desde hace apenas medio siglo el acontecer histórico, antes sosegado—pese a conmociones bruscas que raras veces conseguían más que trocar el «decorado» de la escena, sin alterar el ritmo de los seculares, lentos y prestigiosos dinamismos habituales—, comenzó a precipitarse, sometiendo a las sociedades a cambios que parecen obedecer a una ley de crecimiento exponencial.

Ciertamente, este proceso venía preparándose de tiempo atrás, especialmente desde que las consecuencias económico-sociales de la primera revolución industrial dieron lugar a tres fenómenos íntimamente relacionados entre sí: el gran capitalismo, la industrialización y la expansión demográfica. Pero desde que en 1915 Daniel Halevy habló de la «aceleración de la Histo-

ria» (1), el ritmo se ha hecho más rápido al haber tomado un cariz menos aparente y catastrófico que el previsto para los trastornos profundos por los historiadores de ayer. En determinado sentido, los conflictos son estimulantes, porque crean necesidades apremiantes, cuya satisfacción espolea al máximo las capacidades de los contendientes, dando lugar a conquistas tecnológicas y organizativas que pronto se incorporan a la vida cotidiana en los más apartados rincones del globo.

Pero el conflicto mismo—y este aspecto no ha sido subrayado por Lewis A. Coser, el más destacado estudioso de su sociología (2)—no es más que una consecuencia de procesos de cambio que actúan en el subsuelo social, originando dinamismos complejos que flexibilizan y modifican

(1) Este fenómeno fué ya presentido por Michelet, que escribió en 1872: «Uno de los hechos más graves y menos señalados es que la marcha del tiempo ha cambiado por completo. Ha doblado el paso de una manera extraña. Durante mi vida (de una duración corriente de setenta y dos años), yo he visto dos grandes revoluciones que otras veces quizá habrían necesitado dos mil años de intervalo. He nacido en medio de la gran revolución territorial; y días antes que muera habré visto despuntar la revolución industrial.» (Cit. por Pierre Bertaux: *La mutation humaine*. Payot, Paris, 1964; págs. 97-98.) Como ocurre casi siempre, Michelet esperaba que la revolución industrial se produjese en un futuro próximo, sin darse cuenta de que vivía en medio de ella.

(2) Ver LEWIS A. COSER: *Las funciones del conflicto social*. Fondo de Cultura Económica, México, 1961, *passim*.

las bases estructurales de las sociedades. Esta concepción, sin negar la importancia de los grandes conflictos, guerras y revoluciones, concede la primacía entre los factores del cambio social a la modificación del repertorio básico de actitudes, valores e ideales, en conexión estrecha con alteraciones sobrevenidas en los marcos ecológico, técnico y económico de la existencia social.

Lo que no puede negarse es que si los cambios han constituido una «constante» histórica en todos los tiempos, los que experimentan las sociedades en esta etapa de extensión mundial de la industrialización y la urbanización y de comienzo de la verdadera «historia universal» se han hecho inmediatamente perceptibles, como ha dicho Gastón Berger, porque si antes se producían «a escala cósmica o a escala histórica, el fenómeno se realiza ahora a escala humana» (3).

Cuando la sociedad era predominantemente estática, porque estructuras, valores e ideales heredados eran considerados intangibles e inmodificables, pautas de pensamiento y valoración de los antepasados eran herramientas útiles de adaptación social, que deberían transmitirse sin modificación a las generaciones posteriores. Por el contrario, en la «época de las estructuras en movimiento», que es la nuestra, cuando «el mundo que percibimos y en el que vivimos no es ya el mundo de nuestras opiniones y nuestros hábitos» (4), hay que «hacer de los jóvenes hombres capaces de afrontar lo que nunca han sido», como quería Paul Valéry.

Esto impone a la educación, en todas sus etapas y manifestaciones, obligaciones difíciles, y entre ellas, una primordial: la de «inventar» nuevas modalidades de formación humana que capaciten a los niños para afrontar y resolver los problemas que plantee una vida imprevisible, cuya esencia parece radicar en la vigencia de lo inesperado, lo cual exige una revisión profunda de objetivos y procedimientos de adaptación, formación y convivencia. La educación, que ha sido siempre un proceso de *tradición*—en todos los sentidos de la palabra—, debe ser desde ahora predominantemente una tarea de *creación*.

#### PERSPECTIVA SOCIOLOGICA

La profunda reforma que en todos los aspectos exige la adaptación a las nuevas necesidades de la evolución social, y más aún, la adquisición por los alumnos de una flexibilidad emocional y mental que les permita adaptarse a un mundo en cambio, debe tener en cuenta las exigencias de la realidad, evitando las direcciones inmovilista y utópica, riesgos temibles del pensamiento

(3) GASTÓN BERGER: *L'homme moderne et son éducation*. Presses Universitaires de France, París, 1961, página 127.

(4) GASTÓN BERGER: *Op. cit.*, pág. 127.

y la acción educativa. La inevitable voluntad de renovación no actúa en el empuje de una realidad situada más allá del espacio y del tiempo, allí donde los «principios» dibujan sus abstractas y tiránicas arquitecturas. Frente al fijismo de los rutinarios y al utopismo de los soñadores, la reflexión pedagógica actual encuadra la actuación educativa en un marco de condicionamientos múltiples, que le proporcionan ritmo y límites cuando no también cauce y sentido. Afortunadamente, cada día el pensamiento pedagógico tiene más en cuenta el conjunto de realidades que favorecen u obstaculizan la realización de sus esquemas. «Sin embargo, debemos reconocer que estos estudios están en sus comienzos. Como dice Neal Gross, al hacer su balance, «el análisis sociológico de la educación puede ser descrito como un subcampo de la sociología, relativamente subdesarrollado y poco de moda». Es necesario que lo mismo los sociólogos que los educadores le dediquen mayor atención» (5).

Un enfoque sociológico de la educación advierte, en primer lugar, el paralelismo y la interdependencia existentes entre las principales estructuras que sirven de textura y armazón a las sociedades: las estructuras económicas, sociales, políticas, psicológicas y culturales. Todas ellas están estrechamente interrelacionadas y se influyen mutuamente según líneas de fuerza y plexos de acciones y reacciones, cuyo conocimiento desvela la curiosidad de los teóricos de las ciencias del hombre. Si cada una de ellas posee un campo propio de acción, así como problemas peculiares y métodos específicos para tratarlos y resolverlos, los enfoques y las soluciones parciales, que no tienen en cuenta sus recíprocos condicionamientos, están condenados al fracaso, y de ello nos proporcionan abundantes ejemplos las reformas aisladas, tan frecuentes en la historia de las instituciones educativas en los últimos cien años.

#### PLANES ECONOMICOS Y PLANES GLOBALES

El auge actual de los planes económicos tiene su origen en la necesidad de tener en cuenta todas las variables que actúan en la producción y distribución de bienes materiales, para actuar sobre ellas conjuntamente, de acuerdo con las líneas de acción y tendencia que marcan sus dinanismos conjugados.

Cuando se defiende la necesidad de que esos planes tengan en cuenta los aspectos sociales relacionados con la difusión e incremento del consumo, la elevación del nivel y el modo de vida y la consiguiente superación de los *status* asignados a los grupos sociales más modestos, no se hace más que ensanchar el campo de las variables tenidas en cuenta para que la producción

(5) MANUEL FRAGA IRIBARNE: *Promoción Social y Educación*. Ateneo, Madrid, 1961, pág. 26.

de riqueza se refleje de una manera equilibrada e integradora sobre las estructuras sociales. Un paso más en la consideración de los factores interrelacionados y los planes comprenderían, además, los factores educativos y culturales, no ya como variables independientes, capaces de producir por sí solas profundas transformaciones sociales—como ingenuamente creía el utopismo pedagógico decimonónico—, sino como focos de cambio social, a la vez condicionantes y condicionados, que pueden acelerar e intensificar las transformaciones, especialmente favoreciendo la movilidad social si su acción no es obstaculizada por factores correspondientes a otras esferas (6). Para que el impulso renovador de los planes tenga éxito no basta coordinar adecuadamente todos los datos económicos, sociológicos y educativos susceptibles de localización concreta y aun de formulación matemática; es imprescindible, además, considerar el influjo de *variables cualitativas* pertenecientes a las esferas psicológica y axiológica: actitudes, hábitos, creencias, ideales, valores, cuyo papel en la génesis y modificación de las realidades socio-educativas y culturales es decisivo.

Un plan que intente disciplinar la amplia gama de hechos, estructuras, energías y posibilidades que acabamos de mencionar es, como ha dicho un comentarista del V Plan Francés, un «ejercicio de alta escuela», ya que no sólo registra previsiones, sino que señala *objetivos*. Unas y otros deben ser objeto de cuidadosa investigación, no sólo para determinar la medida en que cada factor influye sobre el «estado cultural», sino también con el propósito de determinar sus vinculaciones mutuas, así como la «refracción» que su acción sufre según la facilidad o dificultad que ofrezcan las *estructuras envolventes*, condicionamientos primordiales (7).

Actuar sólo en la esfera económica, sobre ser parcial y, por tanto, poco eficiente a la larga, puede acarrear desequilibrios en las situaciones y desajustes en los complejos de valores orientadores de una comunidad nacional. Toda vez que la educación conserva y transmite esos valores, debe ser cuidadosamente atendida en la elaboración de un plan nacional.

(6) Esta coordinación, opuesta a la visión parcelada, habitual en la Administración pública, fué recomendada cuando nadie hablaba de Planeamiento, por un español «carlotercista». He aquí lo que el abate Gándara escribía hacia 1760: «La trabazón y enlace que tienen unos ramos con otros y la armonía con que debe darse movimiento a todos contemporáneamente, está en la economía política que vivifica los imperios y ese es el conocimiento que asegura los aciertos y hace que todos los planes salgan felizmente» (M. A. de la GÁNDARA: *Apuntes sobre el bien y el mal de España*, publicados en el Almacén de frutos literarios inéditos de los mejores autores. Valencia. En la imprenta de José Esteban, año 1811, págs. 86-87).

(7) Utilizamos el término *estructuras envolventes* para referirnos a las que constituyen condicionamientos de influjo predominante, en el sentido de los «valores envolventes», de Raymond Ruyer. Véase su obra: *Le monde des valeurs*. Aubier, París, 1948, págs. 114-15.

## LOS GRADOS DE ENSEÑANZA

El enfoque actual de los problemas educativos encuentra una rémora en la tradicional división de la enseñanza en grados, efecto de una consideración inmovilista de las realidades sociales. El sistema jerárquico de la primera, segunda y enseñanza superior hubo de ser modificado cuando se sintió la necesidad de crear una enseñanza técnica. Cuando el trabajo se complicó por los progresos de la industria, se sintió la necesidad de proporcionar un lugar en el estatuto legal de la docencia a la enseñanza profesional y, en fecha reciente, para evitar, si fuera posible, el divorcio entre la segunda enseñanza y la profesional, se completó el cuadro con un tipo nuevo de instituciones, los llamados Institutos Laborales, que proporcionan un género mixto de enseñanza, profesional y media. Con ello quedaba profundamente alterado el esquema primitivo.

Los tres grados tradicionales obedecían a una clara motivación sociológica, ya que cada uno de ellos estaba pensado para cada una de las tres grandes clases que ocupaban la escena histórica en las sociedades de la primera mitad del siglo XIX. Ya en el Reglamento General de Instrucción Pública, de 29 de junio de 1821, que se dictó en aplicación de la Constitución en 1812, se hablaba de una primera, segunda y tercera enseñanza. «Pero será el Plan de Estudios de 1845 el que le dé su definitiva configuración clasista.» Allí la segunda enseñanza se define como «propia especialmente de las clases medias, ora pretendan adquirir los elementos del saber indispensables en la sociedad a toda persona regularmente educada, ora intenten allanarse el camino para estudios mayores y de adquisición más difícil» (8).

La cultura superior, como «expresión de nivel social», para las capas superiores; la segunda enseñanza, para las clases medias, es decir, para la burguesía ascendente, que empezaba a tomar las riendas del poder en los países industrializados, arrancándolo a las manos de la aristocracia, y la primera enseñanza, para el «pueblo», el estrato inferior del «tercer estado», que poco después empezó a tomar conciencia, no siempre clara, de su situación social.

La perspectiva estrictamente sociológica a que obedecía esta división se pone de manifiesto en el carácter diferencial de cada uno de los grados de enseñanza. Con arreglo al enfoque valorativo que situaba en la cúspide de la cultura y el poder social a la enseñanza superior, la media era concebida exclusivamente como una preparación para ella, mientras la primaria tenía carácter terminal, constituyendo una especie de vía muerta que sólo conducía a los menesteres de la agricultura y el artesanado. Con arreglo a esa óptica, originaria de una dicotomía valorativa que hundía sus raíces en la estructura social del mundo

(8) M. FRAGA IRIBARNE: *La educación como servicio público*, en «Revista de Estudios Políticos» núm. 97, noviembre-diciembre 1957, pág. 10.

greco-latino (9), las enseñanzas primaria y profesional correspondían a las «clases serviles», mientras las otras dos integraban el patrimonio docente y cultural de las minorías dirigentes, nutridas con la savia aristocrática de los «saberes liberales». La enseñanza técnica, que nunca acabó de adquirir carta de ciudadanía plena en el *curriculum* de la cultura humanista, no tardó, sin embargo, en adquirir prestigio social a medida que el gran capitalismo y la industrialización subsiguiente hicieron necesarios los servicios de sus alumnos para la creación de riqueza en un mundo cada vez más devoto de la economía. Sin embargo, ni los «técnicos» ni los «científicos» se integraron netamente en la cúspide de la pirámide socio-cultural, reservada, con diferencias de grado, a filólogos, teólogos, juristas y filósofos.

### TIPOS DE ENSEÑANZA MEDIA Y TASAS DE ESCOLARIZACIÓN

Las transformaciones económicas y sociales que se suceden en el mundo de hoy inciden especialmente sobre el carácter, objetivos, organización y realización de la enseñanza media.

La avalancha de alumnos que en los últimos años acuden a los institutos para iniciar sus estudios es un fenómeno que se da, con mayor o menor intensidad, en todos los países, porque obedece a una toma de conciencia por las masas populares de la importancia que tiene la formación cultural para mejorar el nivel de vida y el *status* social. He aquí algunas cifras reveladoras de la evolución del alumnado de enseñanza media en España, donde el proceso es menos intenso que en otros países.

#### ALUMNOS DE ENSEÑANZA MEDIA

AÑO	Número de alumnos
1910	34.006
1920	52.445
1930	70.876
1940	155.934
1950	214.358
1962	580.871

Como se ve, el crecimiento es constante y debe atribuirse al ritmo general de aumento de la población y al progreso económico-social. No obstante, de 1930 a 1940 se duplica el número de alumnos; pero en el decenio 1950-60, el coeficiente de aumento no es dos, sino cuatro. Resumiendo la revolución, en la actualidad el número de alumnos que cursan la enseñanza media es casi veinte veces superior al de principios de siglo.

(9) Véase HENRI ARVON: *La philosophie du travail*. Presses Universitaires de France, París, 1961, págs. 4-6.

Hay que distinguir en la enseñanza media diversos tipos: la general, laboral y profesional, por una parte, y por otra, las de Magisterio, Comercio, Artes y Oficios, Conservatorios y Escuelas Técnicas. Aunque a efectos estadísticos suelen englobarse, sin duda por la analogía de edad de sus alumnos, nosotros consideramos a estas últimas como enseñanzas profesionales (10).

Un análisis superficial de la distribución del alumnado en los principales tipos existentes de enseñanza media ilustra bien la dirección de las valoraciones sociales para cada uno de ellos. He aquí las cifras, en el curso 1962-63:

#### ALUMNOS DE LA ENSEÑANZA MEDIA GENERAL

Clase de enseñanza		Tanto por ciento
Enseñanza oficial .....	102.131	17,5
Centros de la Iglesia .....	196.113	33,0
Privada y libre .....	281.831	50,5
TOTAL .....	580.871	

FUENTE: *La educación y el desarrollo económico-social*. Planeamiento integral de la educación. Objetivos de España para 1970. Madrid, junio de 1962: p. 41.

Comparando la población española de diez a dieciséis años, ambos inclusive, con el número de alumnos de la enseñanza media general, obtenemos una tasa de escolarización de 17,5. Es decir, que de cada 100 niños, sólo 17 estudian el Bachillerato, elemental o superior, cifra verdaderamente exigua.

A continuación damos las cifras correspondientes a los centros de enseñanza media y profesional, creados por Ley de 16 de julio de 1949:

#### CENTROS Y ALUMNOS DE ENSEÑANZA LABORAL

Modalidad de los Institutos	Alumnos
Agrícola-ganadera .....	10.946
Industrial-minera .....	6.562
Marítimo-pesquera .....	1.022
Administrativa .....	8.830
TOTAL .....	27.360

FUENTE: *Seminarios. Cuadernos de Estudios de la Delegación Nacional de Organizaciones*. Número 20. Dedicado a «La Promoción Social como Objetivo». Madrid, septiembre-octubre de 1960: p. 286.

(10) Habría que delimitar claramente el concepto de *enseñanza media* para evitar confusiones. Es evidente que, como la misma palabra indica, *media* es la enseñanza que se encuentra entre otras dos, una *inicial*, preparatoria, y otra *terminal*, definitiva o, al menos, capacitadora. En este sentido, toda preparación profesional, ya se trate de un agricultor o de un violinista, pasa por una *etapa media*, por lo que habría tantas enseñanzas medias como tipos de actividades profesionales escolarizadas. Pero se trataría de una división artificial «mecánica» y anfibológica. Lógicamente no debería haber más tipos diferenciados de enseñanza que la *común o general*, básica y preparatoria, y la *especial o profesional*. La extensión y dificultad de esta última dependería de la complejidad de las tareas para las que preparase.

El número de institutos era, en 1962, de 303, y el de alumnos—distribuido en grado elemental y superior más el curso de adaptación—, de 27.360, lo que supone una tasa de escolarización de 0,7 por 100 de la población de diez a dieciséis años.

A la enseñanza media corresponden también los Centros de Formación Profesional Industrial creados por Ley de 20 de junio de 1955. He aquí los alumnos que se beneficiaban de sus enseñanzas en el curso mencionado:

#### CENTROS Y ALUMNOS DE ENSEÑANZA PROFESIONAL INDUSTRIAL

Número de Centros	Clases de Centros dependientes de:	Número de alumnos
95	Dirección General de Enseñanza Laboral .....	22.585
112	Organización Sindical .....	28.956
122	Secretariado Nacional de Formación Profesional de la Iglesia .....	15.632
	<b>TOTAL .....</b>	<b>67.172</b>

FUENTE: Monseñor Pedro Cantero Cuadrado, obispo de Huelva, en *Una tarea común: la elevación del campo español*. XXI Semana Social de España. Valencia, 1962; p. 280.

Como se ve, el número de alumnos que llegan al trabajo procedentes de Centros de Formación Profesional es muy escaso, pues sólo alcanza el 1,9 por 100 de los jóvenes comprendidos entre los doce y los diecinueve años.

Para una visión comparativa, he aquí algunos datos relativos a la escolarización secundaria:

#### TASAS DE ESCOLARIDAD EN ALGUNOS PAISES

AÑO	PAIS	Tasa de escolarización en Enseñanza Media
1959	Gran Bretaña .....	96
1959	Holanda .....	82
1958	Dinamarca .....	82
1959	Alemania .....	81
1959	Bélgica .....	79
1959	Francia .....	75
1957	Estados Unidos .....	71
1958	Italia .....	46
1959	Grecia .....	32 (1)
1959	España .....	27
1959	Portugal .....	23

(1) No comprendida la enseñanza técnica y normal.

FUENTE: *La educación y el desarrollo económico-social*. Planeamiento integral de la educación. Objetivos para 1970. Madrid, junio de 1962.

No obstante los meritisimos esfuerzos realizados durante estos últimos años para acoger en los Centros de Enseñanza Media a los alumnos que quieren mejorar su condición socio-cultural, la escolarización secundaria en España es, a todas luces, insuficiente en comparación con los países más adelantados. Computando solamente los alumnos de enseñanza media general, laboral y profesional, en nuestra opinión, su número apenas alcanzará hoy el 20 por 100 de su grupo de edad.

#### ESCOLARIZACION DIFERENCIAL

Además de la escolarización global, es interesante estudiar la *escolarización diferencial*, que puede hacerse siguiendo un criterio geográfico o por la procedencia social de los alumnos. Carecemos de datos para un estudio sociológico fiable, por lo que nos limitamos a dar las tasas de escolarización por provincias, que arroja también alguna luz, aunque sea indirectamente, sobre los orígenes sociales del alumnado.

#### TASAS PROVINCIALES DE ESCOLARIZACION SECUNDARIA EN 1957-58

Número de orden	Provincias	Tasa
1	Alava .....	53,4
2	Madrid .....	49,9
3	Vizcaya .....	45,5
4	Barcelona .....	39,5
5	Guipúzcoa .....	34,3
6	Valladolid .....	29,9
7	Zaragoza .....	29,8
8	Lérida .....	27,8
9	Baleares .....	27,6
10	Logroño .....	24,9
11	Santander .....	22,9
12	Tarragona .....	22,0
13	Valencia .....	22,0
14	Oviedo .....	21,4
15	Navarra .....	21,0
16	Gerona .....	19,3
17	Tenerife .....	19,1
18	Salamanca .....	18,5
19	Burgos .....	18,2
20	Alicante .....	17,8
21	Segovia .....	16,4
22	León .....	16,4
23	La Coruña .....	16,3
24	Murcia .....	15,7
25	Las Palmas .....	15,1
26	Castellón .....	14,6
27	Palencia .....	13,9
28	Sevilla .....	13,9
29	Pontevedra .....	13,1
30	Ciudad Real .....	12,6
31	Málaga .....	12,5
32	Soria .....	12,3
33	Huesca .....	12,3
34	Orense .....	12,2
35	Granada .....	12,1
36	Cádiz .....	12,0
37	Zamora .....	11,6
38	Avila .....	11,2
39	Almería .....	11,0
40	Guadalajara .....	10,5
41	Lugo .....	10,2
42	Badajoz .....	10,1
43	Huelva .....	9,9
44	Córdoba .....	9,5
45	Albacete .....	8,7
46	Teruel .....	8,2
47	Cuenca .....	7,2
48	Jaén .....	7,1
49	Cáceres .....	6,4
50	Toledo .....	5,9

FUENTE: Feliciano L. Gelices: *Evolución de la política de protección escolar*, en REVISTA DE EDUCACIÓN. Madrid, mayo de 1963; p. 51.

Sin duda alguna, en los últimos años las cifras de este cuadro han sido superadas, pero probablemente en un sentido proporcional a los datos que figuran en el mismo, por lo que pueden servirnos para comparar entre sí los de las diversas provincias en relación con los obstáculos que se oponen a la extensión de la segunda enseñanza en España. No es casual que en las provincias de máxima industrialización, donde la urbanización,

por una parte, y las comunicaciones fáciles, por otra; pero, sobre todo, el nivel de vida medio es elevado (Vascongadas, Madrid y Barcelona), ofrezcan tasas de escolarización muy superiores a las de aquellas otras pertenecientes a la España árida y latifundista, en las cuales se dan los mayores índices de analfabetismo, los menores ingresos *per capita*, los más bajos coeficientes de industrialización y urbanización y las tasas inferiores de escolarización secundaria.

Es éste un claro ejemplo del doble paralelismo de las estructuras económicas y de sus efectos sociales y culturales, que conviene tener muy en cuenta al planear actuaciones que faciliten el cambio.

### DESEQUILIBRIOS Y REAJUSTES

Las cifras del cuadro anterior nos lanzan a reflexionar por un camino que ahora no podemos seguir: el relacionado con la necesidad de que la política educativa tenga en cuenta, para corregirlas, las notables desigualdades en la escolarización secundaria de las provincias españolas. Sin entrar en detalles sobre una cuestión apasionante, limitémonos a decir que consideramos equivocada una concepción global y centralista del desarrollo, tanto económico como cultural, que concibe la acción reformadora y el esfuerzo impulsor de una manera rígida, obediente a un sustancialismo que convierte a la nación—un puro concepto—en unidad lograda, sin atender a los desequilibrios provinciales y regionales.

Este modo de pensamiento y de acción—igualitario y vertical—se ciega para la realidad nacional, multiforme, varia, heterogénea. Así como el Plan de Desarrollo ha establecido «polos de crecimiento industrial», que se espera actúen como focos de progreso económico en las regiones donde están situados, ¿no podría pensarse en una distribución estratégica de «nodos culturales» que contribuyeran eficazmente a la elevación del nivel intelectual de sus zonas de influencia?

Pero esta terapéutica apenas surtiría efectos beneficiosos, a menos que se pensase en modalidades educativas estructural y funcionalmente muy distintas de las usuales. Urge, sin embargo, planificar la creación de instituciones educativas de todo tipo con el propósito de corregir los desniveles existentes entre unas y otras provincias. Si la política económica no ha abandonado la perspectiva central y vertical, con lo que intensifica el auge de las zonas más desarrolladas, el plan total a que antes nos hemos referido deberá tener en cuenta la importancia del estímulo y ayuda a las comarcas deprimidas, lo mismo en el campo de la producción que en el de la cultura. Así como razones militares y económicas aconsejan hoy la dispersión de la industria pesada y el estímulo del desarrollo en las zonas deprimidas, mediante la instalación de industrias de transformación, el progreso cultural no se produciría

tanto con la creación de altos centros de investigación y enseñanza como con el funcionamiento de establecimientos de nivel medio. Anotemos, de pasada, la posibilidad y la conveniencia de instalar nuevas facultades universitarias, no en las ciudades de mayor desarrollo cultural, sino en capitales de provincia que carecen de ellas y donde su acción podría contribuir a remover inercias y a curar apatías, actuando como «polos de desarrollo» (11).

Pensamos especialmente en la conveniencia de establecer en las provincias rezagadas centros de enseñanza media, concebidos de acuerdo con un nuevo planteamiento de su misión y sus funciones. Desde el momento en que postulamos su difusión, y aun su profusión, en las provincias «subdesarrolladas», se sobreentiende que defendemos una enseñanza media de un tipo distinto de la actual, ya que en otro caso apoyaríamos la «fabricación» masiva de bachilleres, cuya inflación sería contraproducente, pues conduciría a la superabundancia de *withe collars*, sin encaje en una economía y una enseñanza incapaz de absorberlos. Si se cree que la función primordial de la enseñanza media es preparar bachilleres que luego estudiarán sendas licenciaturas, capacitándose así para desempeñar cátedras en los centenares de institutos necesarios en una enseñanza media, cuyos efectivos deberán triplicarse en el próximo decenio, entonces parecerá admirable atender en primer lugar a las comarcas retrasadas.

Con arreglo a esta lógica habrá que crear el número de Institutos de Enseñanza Media o de Enseñanza Laboral necesario para que, en 1975, quede atendido el grupo de edad de diez a dieciséis años, que aproximadamente sería de cuatro millones de alumnos. Si, como es lógico, se quiere colocar la tasa de escolarización a un nivel europeo—entre el 70 y el 80 por 100—, los problemas que plantean, tanto la construcción de institutos como la formación de los profesores, son pavorosos.

He aquí el cuadro de profesores necesarios en la enseñanza media general en los años próximos:

Tasa de alumnos por profesor	Número de profesores en:			
	1961	1967	1971	1975
30	22.226	32.827	45.257	51.267

FUENTE: Proyecto Regional Mediterráneo. Las necesidades de educación y el desarrollo económico-social de España. Ministerio de Educación Nacional. OCDE. Madrid, diciembre de 1953; p. 178.

No hace falta subrayar la dificultad que supone la preparación del número de profesores necesario para el desarrollo de la segunda enseñan-

(11) Para una crítica razonada del establecimiento de «polos de desarrollo económico» que se convierten en centros de intensificación de los desequilibrios provinciales por actuar, en realidad, como «polos de congestión o de succión», véase «Revista Internacional de Sociología». Número monográfico, núms. 83-84, julio-diciembre de 1963, *passim*.



za. Desde otra perspectiva, nosotros sólo queremos poner de relieve ahora la necesidad de su profunda reforma. Para realizarla hay que reajustar y coordinar los grados primario y secundario, tal como han llegado hasta nosotros. En lo que se refiere al primero, sus profesionales deben abandonar la tendencia a prolongar todo lo posible su acción, ampliando hasta el máximo, dentro de él, el periodo de escolaridad obligatoria. La enseñanza primaria francesa, modelo de aspiraciones en este sentido, ha abandonado, desde la reforma de enero de 1959, sus aspiraciones de extensión indefinida.

En ella, la «enseñanza elemental», culminada en un «primario superior» (los cursos complementarios) y una «enseñanza post-escolar» que los defensores de la «escuela única», allá por los años treinta, querían extender hasta los dieciocho años en cursos de cuatrocientas horas anuales. La tendencia a la expansión del grado primario llegó a su colmo cuando el año 1925, un ministro de Educación Nacional, François-Albert, defendió el enlace directo de la escuela primaria con la universidad, sin pasar por el bachillerato (12).

Estos sueños carecen de justificación. En vez de prolongarse, la enseñanza primaria debe reducirse a lo que constituye su misión peculiar: la adquisición de las técnicas instrumentales del saber, los hábitos mentales y sociales decisivos y el conjunto de «ideas-madres» que constituirán después el almacén de la cultura.

Por ello, el periodo de iniciación profesional (doce a quince años), que establecía la Ley de Educación Primaria de 1945, no pertenece a la escuela en buena doctrina. En primer término, porque la escuela primaria tiene por objeto la «formación general» independiente del destino profesional de sus alumnos; después, porque si esa enseñanza básica debe comprender el cultivo de las destrezas manuales y el conocimiento y la expresión a base del manejo de las cosas, ello nada tiene que ver con las habilidades profesionales y menos con las habilidades pertenecientes a un solo oficio.

Por razones psicológicas y sociales, la enseñanza básica o fundamental, que hasta ahora viene denominándose primaria, debería terminar a los doce años. Pero como es absurdo que la enseñanza ahora llamada media comience antes que la

primaria termine, lo razonable es que aquélla se inicie a los doce años.

Esta modificación, sin embargo, no es la más importante. Es más decisiva la que afecta a la división de la Enseñanza media en dos ciclos diferenciados; el primero, de tres o cuatro años, y el segundo, de dos o tres años. Todos los niños deben pasar por ambos ciclos; pero mientras el primero es común para todos y se dedica a la observación y la orientación de los alumnos, el segundo ofrecerá ramas paralelas, de análoga valoración pedagógica y social, aunque diferenciadas en armonía con las vocaciones, las exigencias profesionales y los destinos sociales de los alumnos.

Dicho así, se trata de una de tantas reformas, más administrativa que técnica, de análoga orientación y valor que los diversos planes de estudio destinados a remediar con parches superficiales la crisis de la enseñanza secundaria tradicional, síntoma de transformaciones sociales profundas que piden un tratamiento más drástico y eficaz.

Mucho habrá que cambiar en los modos y las perspectivas mentales al uso; pero, puesto que las reformas publicadas en los periódicos oficiales carecen de realidad, o la tienen muy escasa, si no se realizan primero en las conciencias de sus agentes y de sus destinatarios, la transformación deseada no se llevará a efecto si antes no es comprendida y valorada por todos. Y al decir «todos», incluimos, junto a los profesionales de la enseñanza—no sus propietarios, sino sus servidores, aunque ejerzan sus cargos «en propiedad»—a cuantos han de animar con su aceptación un cambio que no es sólo de estructuras institucionales y de métodos de enseñanza, sino, antes y en el fondo, de valoraciones sociales. Para que sea viable la reforma «hay que proclamar la perfecta dignidad social del trabajador manual y del trabajador intelectual. Un buen agricultor debe ser considerado superior a un abogado mediocre. Y el peón más humilde, si realiza bien su trabajo, debe ser más elogiado que un profesor de la Sorbona que tome a broma a sus estudios y a sus alumnos» (13).

¿Se comprende la dificultad de una transformación que exige tanto, aquí y ahora?

(Continuará en el próximo número.)

(12) «El puente entre el primario y el superior deberá ser un puente en línea recta, no un puente transversal» (JEAN-ALBERT BEDÉ: *Le problème de l'école unique en France*. «Les Belles Lettres», París, 1931, pág. 37.

(13) Del periódico francés *Le Patriote des Pyrénées* de 17 de junio de 1925. Citado por JEAN-ALBERT BEDÉ: *Loc. cit.*, pág. 30.

# La cátedra de Ingeniería aplicada en las Escuelas Técnicas Superiores

JOAQUIN M.<sup>a</sup> AGUINAGA \*

Ingeniero Industrial

## 1. INTRODUCCION

Hace unos días asistí a una reunión en la que participaban un grupo de empresas norteamericanas y españolas cuya finalidad era establecer las bases para la realización de una importante planta industrial en nuestra patria.

El tema de las conversaciones se centró rápidamente sobre la capacidad que para *trabajos de ingeniería* disponía nuestro país:

Entiéndase, ya desde este momento, que no se ponía en duda la existencia de personas de preparación adecuada para tal objetivo, sino que se planteaba explícitamente la existencia de estructuras de organización capaces de realizar *en equipo* esta tarea.

Dejemos por un momento sobre la mesa la cuestión planteada y volvamos la atención a un texto que por sí mismo resulta elocuente:

«En todo el ámbito mundial se crean nuevas industrias. Pero es imposible realizarlas con una rentabilidad adecuada, sin que exista previamente un intenso trabajo de planificación—el «engineering»—que supone la intervención de un equipo de expertos encargados de concebir los proyectos en su conjunto. Únicamente las nacio-

nes industrializadas disponen del suficiente número de ingenieros para realizar esta nueva ciencia, indispensable hoy para el desarrollo de la economía (1).»

La referencia de la reunión entre empresas, que antes citamos, y el contenido del texto transcrito nos sirven de adecuada introducción para considerar alguno de los criterios que en las actuales circunstancias merecen tenerse presentes, al pensar en la formación de nuestros futuros ingenieros.

Me refiero a una de las exigencias más apremiantes de nuestra época: la superación de la *función individual* por el *trabajo en equipo*, en las tareas de la colectividad humana y, por ende, en las de ingeniería.

## 2. LA FUNCION INGENIERIA Y LA ENSEÑANZA TECNICA

Si en momentos cruciales para el desarrollo económico y social de una nación merece especial atención algún problema, éste es, sin duda, el de la formación de sus cuadros de profesionales. Así parece haberse tenido en cuenta por nuestras autoridades al dedicar una especial consideración a este sector.

Pero es de importancia primordial que estas directrices sean secundadas desde todos los sectores más o menos relacionados con el problema y no es, ciertamente, la menor de las tareas la que recae sobre quienes directamente estamos encargados de formar a nuestra juventud.

Es imprescindible que cada uno nos esforcemos para que en cada cátedra, en cada laboratorio, en cada departamento, de una facultad o escuela se acierte a orientar el contenido de sus disciplinas y el modo de impartirlas en la forma

(\*) J. M. Aguinaga es Secretario Académico de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao. Profesor Encargado de la Cátedra «Oficina Técnica» desde su nueva ordenación. Profesor Adjunto en Propiedad desde 1958. Miembro personal de la Comisión Internacional de Grandes Redes (CIGRE), del Instituto de Ingenieros Eléctricos y Electrónicos (IIEE) y del Instituto Americano de Ingenieros Químicos (AIChE) por su contribución en materias de educación ha sido invitado, recientemente, para ingresar como miembro en la American Society for Engineering Education. El autor en su exposición establece las bases para una ordenación de las cátedras de proyectos y oficinas técnicas de Ingeniería en las Escuelas Técnicas Superiores, proponiendo una nueva y adecuada titulación de las mismas y esbozando el contenido que en la actualidad pueden tener sus programas, así como el desarrollo peculiar que debe darse a estas enseñanzas.

(1) ENGINEERING: *Le secret de la puissance des plus grands pays industriels*, junio de 1963.

más eficaz y actualizada que esté en nuestras manos.

Por ello, vamos a tratar de penetrar en estas líneas cómo se presenta en la actualidad la ingeniería aplicada en relación con la formación de los futuros ingenieros españoles.

### 3. EL TERMINO INGENIERIA

Unas breves consideraciones terminológicas para precisar y matizar lo que entendemos aquí por «ingeniería».

La aplicación de este término a que nos referimos es aquella que se entiende generalmente como *función específica que un grupo coherente de expertos aporta al proceso creador de una realización técnica*.

Se ha dicho en diversas ocasiones y países que la expresión inglesa «engineering», con la que suele designarse la definición anterior, no tiene una fácil y exacta traducción. Reflejo de ello es, sin duda, el frecuente empleo de la expresión original sajona en otros idiomas al referirse a su aplicación.

Sin entrar en mayores consideraciones, creemos sinceramente que la palabra castellana *ingeniería* responde suficientemente al contenido de la mencionada expresión sajona.

Por otra parte, la significación de un vocablo no es una realidad anquilosada, sino que la riqueza de su contenido viene fijada por el empleo que de él hace el conjunto de colectividades con un idioma común. Después vendrá, sin duda, la puntualización y refrendo que las instituciones u organismos competentes darán al término empleado.

Finalmente, si en otros sectores idiomáticos industrialmente más avanzados que el mundo de habla castellana se plantea la dificultad de verter este término, no es éste el caso que nos ocupa. En los momentos actuales parece percibirse la oportunidad de aplicar el término «ingeniería» a esta función, que acabamos de definir, cuando todavía estamos en los comienzos de una etapa de expansión económica. Alguna ventaja, ha de tener no encontrarse en el final de un periodo de desarrollo industrial, sino en sus comienzos.

### 4. APARICION DE EMPRESAS Y OFICINAS DE INGENIERIA

Antes hemos hecho referencia a la exigencia general del trabajo en equipo. Veamos a continuación en concreto cómo se presenta esta realidad al hablar de trabajos de ingeniería.

La dimensión y complejidad de las nuevas plantas industriales, por ejemplo, exige evidentemente cada día mayores conocimientos, mejor formación, máxima experiencia. Si hace treinta

años bastaban dos o tres ingenieros (que luego permanecerían como directivos o técnicos superiores de la nueva planta), para montar hoy una planta industrial es necesario un equipo importante de personas de la máxima calificación y en número no pequeño para hacer frente a las exigencias de coordinación, calidad, economía, rentabilidad y plazo que en los momentos actuales exige la competencia en cada sector industrial. Por el contrario, las técnicas de automatización de procesos conducen, cada día en mayor proporción, a disminuir al máximo el trabajo de personas directamente ligadas a la explotación de una planta industrial.

Todo ello contribuye a que en la actualidad sea imposible planear la instalación de una nueva planta industrial con un equipo de hombres reclutado por el propio empresario para esa sola inversión, que luego ha de absorber y encuadrar como personal de explotación.

Los empresarios y técnicos que han sufrido tantas veces en los últimos años esta experiencia conocen muy bien los problemas, a veces graves, que plantea la inadecuación de un competente personal de proyectos y de dirección de una instalación a la hora de asignarle tareas de producción, para las que la mayoría de las veces no existe ni una tendencia vocacional ni el número de puestos de trabajo adecuado.

El problema suele agravarse al comprobar que existe una notable inadecuación entre la calificación que este equipo de ingeniería cree poseer y la específica tarea de «rutina» a que debe adaptarse. Era un personal que, con razón, se sentía capacitado, pero lo era *en otro campo profesional ajeno al de estos servicios de producción*.

Por otro lado, ¿cómo confiar el enorme esfuerzo que la inversión de una nueva planta supone para el empresario en manos de personas que jamás realizaron tal tarea, o si la realizaron fue en escaso número de veces?, ¿cómo realizar esta tarea de ingeniería con la adecuada competencia si el equipo encargado de realizarla no tiene como tarea habitual y constante este tipo de actividad?

La respuesta a esta clase de interrogantes comenzó a darse, hace ya bastantes años, principalmente por parte de naciones que como Estados Unidos exigían una seria consideración de estos problemas. En Europa el fenómeno aparece primeramente en el Reino Unido e irrumpe en el Continente con impetu casi explosivo en el momento que comienzan a sentirse las realidades del Mercado Común.

Constituye, pues, una realidad de nuestra época la aparición de esta función en su doble vertiente de *empresas de ingeniería* (con un planteamiento autónomo como Sociedades independientes) y *oficinas de ingeniería* (como divisiones o departamentos con personalidad bien diferenciada dentro de la estructura de organización de una empresa o conjunto de ellas encargadas del suministro de equipo industrial y de servicios).

Es determinativo a este respecto el hecho de

que entidades financieras de carácter internacional exijan, para la concesión de sus créditos, la intervención de este tipo de «ingenierías» como una de las cláusulas más importantes que garantice la pertinencia de la inversión que van a realizar. Citemos, a título de ejemplo, dos casos bien significativos: el Export-Import Bank de USA y la Banque Internationale pour la Reconstruction et le Développement en Europa (BIRD).

### 5. FUNCIONES ESPECIFICAS DE LOS EQUIPOS DE INGENIERIA

Para enumerarlas bastaría volver a hacer referencia a cuanto se ha dicho antes sobre la superación del trabajo aislado de un técnico por un equipo coherente de expertos y añadir que lo que antaño se exigía a un ingeniero (proyecto y dirección de la ejecución) hoy constituye las funciones de tales agrupaciones de profesionales.

Permitásenos, en honor a la brevedad, dejar aquí la exposición detallada de esas funciones, pues en lugar más apropiado (2) se tratan, por el autor, estas materias, pero expuestas desde el punto de vista del ejercicio profesional; esperamos, por otra parte, que el tema merecerá la mejor atención de nuestros titulados por la extensión que este tipo de actividad está ya teniendo y va, sin duda alguna, a tener en los próximos años.

Sin embargo, no nos resistimos a exponer aquí, por el interés que puede tener para los trabajos de nuestros futuros ingenieros, algunas dificultades que es preciso superar en esta modalidad del ejercicio profesional.

Me refiero al riesgo grave de que empresas o departamentos de ingeniería se lancen alegremente a ofrecer servicios para los que no se tiene una preparación adecuada o traten de encubrir bajo la denominación de estos servicios actividades de otra índole, como son la venta de bienes de equipo, sin ofrecer un verdadero trabajo de ingeniería.

No hemos de ocultar que la tentación es grande; en este tipo de actividades el capital que es necesario inmovilizar no suele ser muy elevado, y la escasez de ética profesional en estas materias puede tardar en ponerse de manifiesto.

La proliferación excesiva de grupos de dimensión y competencia inadecuadas podría predisponer a amplios sectores de la nación hacia esta función, con el consiguiente perjuicio de cegar una de las formas principales de estructurar un serio desarrollo del país.

La responsabilidad que nuestros ingenieros demostraron tantas veces en sus realizaciones individuales estamos seguros que ha de dar sus frutos, también ahora, en estas realizaciones es-

pecíficas que esta nueva ordenación abre a su actividad profesional; no en vano de esta profesión ha recibido su designación más característica: la ingeniería.

### 6. LA ESCUELA Y EL INGENIERO

Después de contemplar el panorama que en la actualidad presenta la ingeniería aplicada, volvamos a tomar el hilo de nuestra argumentación inicial.

Parece bien razonable que formemos a nuestros ingenieros para que sean capaces de incorporarse con eficacia y prontitud a esta tarea, entre otras, que hemos tratado de esbozar en los párrafos anteriores: las empresas u oficinas de ingeniería. ¿Cómo puede hacerse esto? ¿Postula una modificación sustancial en una parte de los programas u orientaciones de las enseñanzas impartidas en nuestras escuelas? La respuesta no es sencilla, pero cuanto se ha dicho hasta ahora permite al menos orientar algo que juzgamos importante para resolver determinados puntos de fricción en torno a la cuestión de la especialización de nuestros técnicos superiores.

En materias o disciplinas de ciencia básica toda formación cuanto más sólida y profunda pueda lograrse siempre resultará de la máxima oportunidad. Es lógico, por otro lado, que la propedéutica de estas materias se ordene, sin embargo, por el fin de ciencia aplicada que tienen estas enseñanzas.

Las disciplinas tecnológicas generales tienen dos aspectos contrapuestos: el conocimiento de la técnica que se obtiene al aplicar el dato científico (ciencia aplicada), y el conocimiento del ámbito donde ese fenómeno o esa ley tiene lugar (información descriptiva).

El primer aspecto (ciencia aplicada) es de vital importancia para una adecuada formación, máxime para aquellos que en este conocimiento basarán su futura y característica actividad.

El segundo aspecto (información descriptiva) es algo que no puede descuidarse para no deformar ni frustrar la orientación vocacional de quienes eligieron una profesión bien definida, y en numerosos casos dan fundadas esperanzas de alcanzar lo que se propusieron. Sin embargo, estamos absolutamente de acuerdo con que este segundo aspecto que comentamos puede presentarse a los máximos fraudes pedagógicos si se abusa de la erudición originada por la simple presencia del profesor en un determinado campo de la técnica.

Tan ruinoso resultaría dedicar clases teóricas a narrar cómo es una máquina o una instalación en su aspecto descriptivo, como utilizar la lectura colectiva de papiros manuscritos después de que Guthenberg nos dió la información en libros impresos. Por otra parte, la extensión de la ciencia y de la tecnología ya se ha encargado, afortuna-

(2) J. M. AGUINAGA: *Las funciones básicas de la ingeniería aplicada*, DYNA, mayo de 1964.

damente, de cerrar automáticamente esta posibilidad.

No se pueden hacer carreras que duren veinte años.

### 7. ¿INGENIEROS ESPECIALISTAS O INGENIEROS DE ORIENTACION CLASICA?

Al llegar a este punto se plantea uno de los dilemas más debatidos en torno a la orientación de las enseñanzas técnicas. No es nuestro propósito resolver este pretendido antagonismo, pero sí aportar algunas ideas que creemos pueden ayudar a superarlo.

Maurice W. Mayer (3) presentó el año pasado un informe sobre la cuestión, que resulta altamente ilustrativo para nuestro propósito.

«La industria cuando contrata un ingeniero no espera un científico (ni un erudito de catálogos). El ingeniero debe tener como meta la aplicación de la ciencia y su utilización, no la erudición.»

«No es tan necesario el cambio de planes de estudio como el cambio de métodos de enseñanza. El ángulo de enfoque es más importante que el programa de materias.»

Por todo ello parece conveniente que la futura titulación de nuestros ingenieros y el contenido formativo que ese diploma representa se oriente hacia las ramas clásicas de la ingeniería: civil, eléctrica, mecánica, química, naval, aeronáutica etcétera. La tradicional designación española no presenta a este respecto serios inconvenientes, y como dice también Mayer: «importa más el método para lograr una profunda formación que cuestiones de nomenclatura.»

¿En qué aspectos podemos actuar para lograr estos objetivos? Vamos a tratar de uno de los que consideramos más eficaces a este respecto.

### 8. LA CATEDRA DE INGENIERIA APLICADA. EVOLUCION

Permitásenos de nuevo introducir en nuestro discurso una cuestión de terminología al llegar a este momento de la exposición.

Es tradicional en nuestras escuelas la existencia de una cátedra que a lo largo del tiempo ha recibido titulaciones diversas. Me refiero a la Cátedra de Proyectos o Oficina de Proyectos, que en la actualidad se denomina en algunos Centros (4) *oficinas técnicas* u otras designaciones análogas. El contenido de sus disciplinas ha evolucionado de manera no muy precisa, formando parte en diversas ocasiones de disciplinas más o menos afines o complementarias, como el Dibujo Técnico, Dibujo de ingeniería, etc.

(3) M. W. MAYER: *Informe a la American Society for Engineering Education*, junio de 1963.

(4) Esta es la titulación actual en las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Industriales.

Sin embargo, es muy significativa esta transformación, pues su trayectoria responde—incluso en su titulación—a la evolución que la *ingeniería aplicada* ha sufrido, como antes veíamos, en estos últimos tiempos.

Por ello, la cátedra que atiende a la formación de los alumnos en tales disciplinas creemos podría adoptar en el futuro la denominación de *Cátedra de Ingeniería Aplicada*.

En efecto, nuestra Cátedra de Proyectos, hace veinte años trataba de enseñar a cada alumno cómo debería redactar y realizar *sus proyectos*, que luego firmaría y dirigiría en el ejercicio de una profesión, en muchos casos individual, siendo personalmente responsable de cuanto acaeciese en la ejecución del proyecto.

Las orientaciones del vigente reglamento de Escuelas Técnicas Superiores apuntan ya la idea de que «el proyecto de reválida deberá ejecutarse en régimen de *oficina técnica*» (5).

Es obvio que no puede recogerse en el marco de la ordenación legal todas las directrices y orientaciones que el contenido propio de una cátedra ha de tener, y, por ello, en la línea insinuada por la actual legislación vamos a exponer el desarrollo que desde hace algún tiempo venimos dando a la enseñanza de estas materias.

### 9. DESARROLLO DE ESTAS ENSEÑANZAS: ORDENACION

De cuanto hasta aquí hemos expuesto, parece deducirse un conjunto de principios sobre los que puede estructurarse la enseñanza de estas materias.

En resumen, estos criterios son los siguientes:

1.º La enseñanza que los alumnos reciben en esta cátedra está principalmente dirigida a formar en ellos el espíritu creador y el criterio práctico necesarios para su activa participación en las realizaciones de la ingeniería aplicada.

2.º Integran la cátedra un conjunto de disciplinas teóricas de carácter específico que introducen al alumno en el conocimiento de los principios básicos y de los métodos operativos realizados en este tipo de trabajos.

3.º Una parte importante de la actividad docente estará dedicada a trabajos de índole aplicada mediante la ejecución de estudios y proyectos.

4.º En estas aplicaciones se procurará fomentar el espíritu de trabajo en equipo; buen método para lograrlo suele ser que los temas de diversos alumnos o grupos de ellos constituyan una unidad de índole superior (planta completa o complejo de plantas industriales, por ejemplo) que exija una coordinación y relación entre los componentes del sector interesado.

(5) *Reglamento de Escuelas Técnicas Superiores*, Edición 1962, art. 86, p. 35.

5.º La labor de orientación de los trabajos prácticos merecerá una especial atención por parte del profesorado que integra la cátedra, creándose una estrecha relación de índole tutorial entre alumno y profesor.

6.º El campo de aplicación de estas enseñanzas en su aspecto tecnológico es tan amplio como la ingeniería misma. Por tanto, no se debe impartir en la cátedra enseñanzas teóricas de un determinado campo de la tecnología.

Se trata de introducir al alumno en la utilización de los conocimientos adquiridos en otras disciplinas científicas y tecnológicas a través de la «filosofía» general de la ingeniería aplicada.

7.º En la medida de lo posible se ha de procurar que la ejecución y desarrollo de los trabajos de la cátedra estén en relación con la ejecución que los departamentos y empresas de ingeniería estén desarrollando en la realidad.

8.º La participación y entrenamiento de los alumnos en tales tareas será lo más activa posible. Se evita así las visitas a fábricas en régimen de «turista-espectador», sustituyéndolas por la consecución activa de unos objetivos previamente fijados (informes, escritos, toma de datos, etc.), de los que darán cuenta en las reuniones de grupos homogéneos que se celebrarán a lo largo del curso.

Con arreglo a estos criterios la ordenación de las enseñanzas de ingeniería aplicada se estructura del modo siguiente:

*Las clases teóricas* serán desarrolladas por el catedrático de la asignatura en dos cursos:

El primero de ellos atenderá a exponer la teoría de los métodos operatorios utilizados en estas disciplinas.

El segundo curso estará dedicado a la teoría general de proyectos y su ejecución.

*Las aplicaciones prácticas* realizadas a lo largo de ambos cursos tendrán como objeto principal la consecución de dos objetivos:

El primer curso se distribuirá a los alumnos en grupos de cinco a ocho, procurando que en cada uno de ellos coincidan alumnos de diferente especialidad, de manera que el objeto de su estudio se distribuya en los distintos aspectos que lo integran (obras civiles, instalación eléctrica, parte mecánica, etc.). Al finalizar el curso y en períodos intermedios los alumnos deberán entregar por escrito el resultado de sus trabajos en forma de anteproyecto, estudios previos, informes, etcétera.

Durante el segundo curso, cada alumno realizará con responsabilidad individual su proyecto de fin de carrera, procurándose, como antes se indicó (criterio 4.º), que el conjunto o conjuntos parciales de temas individuales forme una unidad de rango superior.

En el período del primer curso lectivo de estas enseñanzas (4.º de la carrera) se procurará la presencia activa (criterio 8.º) en las oficinas de ingeniería y sus correspondientes obras en curso de ejecución, donde se realizará una labor infor-

mativa de toma de datos, conocimiento real de los problemas y modo práctico de solucionarlos.

Durante el período de vacaciones entre ambos cursos los alumnos realizarán una permanencia más prolongada (*training courses*) en estas funciones, de la que deberán presentar un informe, objeto de calificación por parte de la escuela.

Finalmente debe aprovecharse el período lectivo del último curso para que el alumno asista, también de un modo activo, a la resolución de problemas generales de ingeniería aplicada en departamentos cuya función habitual sea precisamente tales problemas. Los laboratorios de investigación anejos, las oficinas de ingeniería y la propia oficina técnica de la cátedra prestarán preciosos servicios en este objetivo.

Complemento importante de estas enseñanzas suele ser la organización de un seminario de ingeniería aplicada que, organizado con carácter voluntario, recoge los alumnos de segundo y tercer curso de carrera que muestren una tendencia vocacional por estas disciplinas. La más alentadora experiencia hemos recogido en los pasados años al comprobar en un grado realmente sorprendente cómo cumple esta tarea docente la misión de dar un conocimiento de información descriptiva, evitando la ocupación de clases teóricas con temas improcedentes y despertando el interés de los alumnos por la contemplación directa de las aplicaciones que comienzan a estudiar en las asignaturas tecnológicas de su carrera.

En febrero del año actual tuvimos la satisfacción de comprobar que en los dos cursos anteriores, una orientación equivalente y paralela se había dado a estas enseñanzas en una importante institución universitaria norteamericana (6).

## 10. DESARROLLO DE ESTAS ENSEÑANZAS: PROGRAMAS

No creemos sea éste el lugar apropiado para insertar con detalle el temario del programa que la cátedra debe comprender en el estado actual de avance de la ingeniería aplicada.

Sin embargo, para orientación de quienes pueden estar interesados por tales materias damos a continuación una relación de algunos de los temas considerados:

### CURSO I

- Métodos generales utilizados en la ingeniería aplicada.
- Normalización y representaciones simbólicas.
- Aplicación de álgebra moderna a los sistemas.
- Información gráfica en los diferentes tipos de ingeniería (diagramas típicos).
- Problemas típicos en cada clase de ingeniería (métodos operatorios).

(6) MYRON TRIBUS: *Thayer School of Engineering*. Dartmouth College Ch. Eng., febrero de 1964, pp. 106 y ss.

- Teoría de la información.
- Sistemas de clasificación y recuperación de información.
- Sistema uniconceptual.
- Tipos de oficinas de ingeniería (clasificación por su fin específico).
- Ordenación y funcionamiento de una oficina de ingeniería.

#### CURSO II

- Introducción a la función: Ingeniería.
- Ingeniería de los sistemas.
- Preparación de los proyectos e información en ingeniería.
- Clasificación tipificada de los estudios por la extensión de su objeto.
- Distribución en planta.
- Dirección de la ejecución. Especificaciones. Contratos.
- Recepción y control de la obra ejecutada. Presupuestos.
- El trabajo en oficinas de ingeniería con máquinas calculadoras.
- El diseño industrial. Prototipos.
- Estética industrial.

#### 11. CONCLUSION

Comenzamos nuestra exposición situando al lector en un ambiente en el que creíamos percibir la urgente necesidad de que el país disponga de estructuras de organización capaces de hacer frente al desarrollo económico y social de nuestra época. Quisiéramos terminar diciendo lo que tantas veces hemos repetido a nuestros alumnos.

Es preciso ser optimistas ante el porvenir de nuestra capacidad profesional. Cada país necesita hombres competentes—muchos—que estén dispuestos a emprender en cada época una trayectoria de trabajo constante y responsable, adaptada a las exigencias del tiempo que nos ha tocado vivir.

No es de temer (no es de jóvenes) la falta de puestos de trabajo. Lo que sería de lamentar es que las instituciones docentes y quienes reciben su formación confundiésemos a priori un problema de crecimiento con una enfermedad crónica.

## Los centros de orientación psicopedagógica y la familia española

JOSE ANTONIO RIOS GONZALEZ

*Licenciado en Pedagogía y Diplomado en Psicología.  
Profesor en Pedagogía Terapéutica*

El problema de la infancia y adolescencia inadaptada es cada vez más extenso. Es problema actual que afecta no solamente al sociólogo, sino que en él se dan cita todos los aspectos de la ciencia que debe abordar el estudio de cualquier dificultad humana. Afrontado en su integridad, interesa a varias disciplinas, ya sea para estudiar sus causas, el mecanismo de su desarrollo y crecimiento, las manifestaciones, ya para encontrar los métodos más eficaces de terapia o readaptación que contribuyan al desarrollo armónico del sujeto inadaptado.

Desde cualquier ángulo que consideremos el problema, encontraremos la necesidad de una íntima colaboración entre los diversos especialistas que tienen algo que decir en torno a un niño o un adolescente. No solamente urge abordar el análisis de las causas externas que favorezcan el florecimiento de una juventud que denominamos «inadaptada», sino que es preciso contar con el instrumento adecuado para lograr un diagnóstico «causal» que abarque los elementos individuales, sociales, familiares, culturales y educativos que van implícitos en el problema.

Orientados en el sentido de ofrecer a la familia actual un medio de solucionar sus pequeños o grandes conflictos internos, creemos imprescindible la implantación de centros específicos que, dando lugar a la posibilidad del trabajo en equipo o al *team-work* de los anglosajones, ofrezca a la familia española el medio de prevenir cualquier problema de «inadaptación» en sus hijos.

Con esta inquietud han nacido los centros médico-psicopedagógicos, que tantos beneficios están dando en muchos países. Originados en las denominadas Child Guidance Clinic americanas, se han extendido por Europa hasta constituir, desde hace más de un cuarto de siglo, una conquista valiosísima entre las tentativas de asistencia médico-social (1).

Hoy día la orientación de dichos centros no es exclusivamente médica o social con un fin cerrado al estudio y solución de los problemas nacidos en el campo de la delincuencia o de la juventud inmadura en la inteligencia o en el carácter, sino que han ampliado su campo de acción hasta esa infancia y juventud normal, pero necesitada de un equilibrio que le es dado a través de una educación recta y una perfecta higiene mental. El mundo de los conflictos afectivos y de la inadaptación familiar, social, escolar y profesional abre un amplísimo horizonte que puede ser incluido entre las muchas necesidades de la infancia.

Lo que nació con un fin muy concreto ha crecido hasta ofrecer la posibilidad de una variedad de centros que orientan psicopedagógicamente a padres, educadores, maestros, dirigentes de juventudes, sacerdotes, etc.

## NECESIDADES DE LA INFANCIA

Hasta el presente se viene realizando una meritoria labor en pro de la infancia y adolescencia necesitadas de asistencia a causa de deficiencias físicas. Socialmente se ha alcanzado un grado de «sensibilidad» para captar la situación de los ciegos, paralíticos, mutilados, etc., mientras que falta una conciencia social que sea capaz de hacerse solidaria con las necesidades de una gran parte de la infancia en el plano de su normal desarrollo psíquico y caracterial. Entra ahí todo el problema de los deficientes psíquicos o insuficientes mentales—de los que nos hemos ocupado en otras ocasiones en algunos de sus aspectos (2)—y de los caracteriales que esperan una solución para sus conflictos.

(1) HEALY creó la primera «Child Guidance Clinic», en 1909, en la ciudad de Chicago, con el fin de resolver el problema de los niños delincuentes. Ha sido el comienzo de las «Clinique medico-psychologique» francesas y de los innumerables Centros Médico-Psico-Pedagógicos de Italia. Entre nosotros escasean las iniciativas con esta orientación.

(2) Cfr. J. A. RÍOS GONZÁLEZ: *Algunos aspectos de la educación de anormales en Italia*. «Bordón», núm. 106, febrero de 1962, pp. 97-104; Id.: *Sugerencias para una*

Entre esos dos campos extremos bien delimitados que pudiéramos llamar necesidades físicas y psíquicas de la infancia hay una zona intermedia que la ocupan niños y adolescentes que, sin caer en uno u otro grupo, precisan una ayuda especial por la naturaleza de algunos conflictos nacidos en ellos o en el ambiente que los rodea.

Este grupo intermedio es el de los que sin ser «anormales» en el sentido tradicional de la palabra están en el borde de la «inadaptación» por las dificultades que encuentran para incorporarse serenamente al ambiente familiar por oposición, agresividad, rebeldía, despotismo, fugas, etc..., al escolar por escaso rendimiento escolar, fracasos, retrasos, indisciplinas o comportamiento rebelde, o, finalmente, al ambiente social a causa de una conducta que raya en el delito por hurto, vagabundeo o cualquier otra alteración de tipo prede-lincente.

Son dignos de atención dentro de este grupo los niños y adolescentes que manifiestan alguna alteración de carácter por tendencias innatas (cólera, agresividad, apatía, emotividad mal encauzada), disposiciones constitucionales (inestabilidad, tendencias ciclotímicas, paranoicas, esquizoide, mitomaniacas y preneuróticas o prepsicóticas), así como los variados tipos de dis-armónicos en el desarrollo afectivo (timidos, ansiosos, negativistas) o alterados en su carácter por situaciones preneuróticas a causa de situaciones especiales (estados hipocondríacos, histerismo, angustias, obsesiones o reacciones al ambiente) (3).

Todas estas necesidades ponen de manifiesto la amplitud del problema y la conveniencia de una intervención eficaz a través de varios planos de actuación.

## NECESIDADES DE LA FAMILIA

Si de los aspectos expuestos anteriormente pasamos a un examen de la peculiar situación de la familia en nuestros días, tendremos que corroborar la misma necesidad. Partiendo del hecho por el que la adaptación familiar es un factor esencial para la buena realización de los fines educativos del núcleo integrado por padres e

ley de asistencia a deficientes. «Bordón», núms. 113-114, enero-febrero 1963, pp. 115-122, y en *Actas del I Congreso Nacional de la Infancia Española*, Madrid, 1963, páginas 415-416; Id.: *Las asociaciones de Familias de Niños Deficientes*, *Actas del I Congreso Nacional de la Infancia Española*, Madrid, 1963, pp. 417-419; Id.: *La condotta morale dell'insufficiente mentale*, en revista «Ragazzi d'oggi», núm. 3, mayo-junio 1963, pp. 29-32; Id.: *Asistencia y educación religiosa del insuficiente mental*, «Bordón», núms. 124-125, abril-mayo 1964, pp. 195-214.

(3) Una buena clasificación de los problemas que se pueden presentar en este campo se puede encontrar en F. DE FRANCO: *Concetti nosografici sulle caratteropatie dell'età evolutiva*, en «Il Lavoro Neuropsichiatrico», 25, II, 1959. Comunicación presentada al 27 Congreso Nacional de la Sociedad Italiana de Psiquiatría. Génova, abril de 1959. Cfr. también G. BOLLEA: *Problemi generali di psicopatologia della anormalità del comportamento nell'età evolutiva*, en «Infanzia Anormale», núm. 33, 1959, páginas 445-468.



hijos, hecho que cada día está en mayor peligro a causa de los factores que condicionan la estructuración de la familia como grupo humano y como institución con valores espirituales que es preciso salvar e incrementar (4), llegamos a que, hoy por hoy, también la familia como grupo, y los padres como pareja humana, necesitan una orientación concreta para la buena realización de su misión.

A la familia de hace unos años se enfrenta hoy un tipo de vida totalmente nuevo. La sociedad está empeñada en una empresa con un ritmo nuevo, y no hay ambiente que escape a este influjo, siendo el hombre el primero en beneficiarse de los resultados positivos de tal modo de mirar al mundo, pero siendo, al mismo tiempo, la víctima más inmediata de las exigencias vertiginosas de este modo de vivir.

La familia no queda ajena a estos cambios, por ser una célula viva que recibe influjos positivos y negativos, de tal modo que la pareja central constituida por el matrimonio recibe impactos inevitables. El matrimonio y la constelación familiar tienen ante la vista problemas que no tuvieron nuestros abuelos. Los problemas y las orientaciones están centrados en unos criterios que desbordan a los pasados. Y si entonces se resolvieron de un modo, hoy no pueden ser superados con la misma actitud, aunque siempre se mantengan los matices esenciales.

Podemos afirmar que el juego peligroso de «adaptarse» o «inadaptarse» abraza también a la vida familiar. No sólo hay sujetos inadaptados, sino que existen familias inadaptadas, padres en las mismas circunstancias y grupos de hijos que, en cuanto tales, sufren los roces de la falta de perfecta adaptación (5).

La ley existente en el fenómeno de la adaptación, según la cual a mayor número de personas es menor el problemas de adaptarse, se agrava en el caso del matrimonio, en que se «una» persona la que tiene que «adaptarse a otra» que tiene distinto sexo, distinta sensibilidad, menta-

lidad diversa, criterios teñidos de racionalismo en el hombre y de sentimiento en la mujer, costumbres y hábitos tal vez opuestos por ambiente familiar, regionalismos, tipo de cultura, nacionalidad, lengua y hasta religión... Son hombre y mujer luchando por «adaptarse» para vivir en felicidad.

La segunda regla que podemos establecer en el hecho que estamos exponiendo es que cuanto más amplio es el panorama temporal de la convivencia es mayor la dificultad para adaptarse. Es mínima la posibilidad de «situación transitoria» que dé pie para una «pseudo-adaptación» a unas condiciones dadas. Marido y mujer tienen que adaptarse mutuamente para siempre. Cualquier desertión o huida en este terreno aumentará la tensión interna del hogar con influjo negativo sobre los hijos (6).

Si es cierto, por otra parte, que la carga de exigencias que lleva consigo la adaptación conyugal se verá aliviada en el momento de la aparición de los hijos—por ser mayor el número de personas entre las que puede «elegir»—, no es menos cierto que encierra el peligro de una desviación de la carga afectiva en el sentido de que ese «reparto» de cariño y afectos no merme en lo más mínimo el cariño, el afecto, la delicadeza y los detalles que deben mantener unido al matrimonio en sí, y a los hijos entre ellos, sin dar entrada a celos y espíritu de competencia más allá de lo normal. Si los hijos suponen un defraudar a la comparte, la adaptación y la felicidad están en peligro.

Esta adaptación familiar tiene, indudablemente, unos objetivos y unos límites que no podemos analizar en esta ocasión (7), y de ellos nacen los conflictos. El conjunto forma lo que podemos denominar «clima psicológico» del hogar, que no es más que el complejo de creencias, prohibiciones, estímulos, relaciones emotivas, prejuicios, actitudes, sanas o neuróticas, a las que encauzan sus esfuerzos los que constituyen la familia, a fin de hacer frente a las situaciones y resolver los problemas (8). Esto nos lleva de la mano a la constatación del hecho según el cual la adaptación tiene que realizarse en el campo de las necesidades básicas del hombre, necesidades que son tendencias dinámicas orientadas a objetos, cualidades o experiencias que se buscan para obtener un bienestar físico, psicológico, espiritual o social.

(4) M. MORENO G.: *Ejemplaridad y actitud mimética en el seno familiar*, en «Bordón», núms. 94-95, octubre-noviembre 1960, pp. 309-318; M. R. PAYÁ IBARS: *Estructura psicodinámica de la familia*, id. id., pp. 331-342. Sobre los valores espirituales de la familia puede consultarse, entre otros trabajos, el de V. GARCÍA Hoz: *La familia cristiana*, id. id., pp. 279-290, y V. ARROYO CASTILLO: *Directrices pontificias sobre educación familiar*, idem, id., pp. 291-308. Carta de la Secretaría de Estado a la XXVII Semana Social de los Católicos Italianos, Pisa, 1954, *Actas*, pp. 11 y ss. Un estudio interesante sobre la crisis de valores en la familia es la Carta Pastoral que dirigió en 1960 a sus fieles de la Archicofradía de Milán el entonces Cardenal MONTINI. Edición del Centro Milanese di Studi per l'Azione Cattolica, Edizione Ambrosius. Milano, 1960.

(5) El fenómeno de la adaptación invade todos los sectores de la vida humana. Hay inadaptación en el hombre aislado porque tiene que llevar a cuestras la tremenda carga de exigencias, esfuerzos, conflictos, frustraciones y problemas, pero existe el mismo hecho en el seno de la familia, en la vida profesional, en la empresa y el negocio, en la nación y en las mismas relaciones internacionales, donde el desajuste es mayor y las frustraciones colectivas se convierten en agresividad al no ser resueltas de modo sano y eficaz.

(6) Se da aquí un problema de gran actualidad que estamos estudiando en grupos de niños y adolescentes. Es el de las repercusiones psicopedagógicas de la ausencia virtual del padre en la familia moderna. No podemos presentar todavía resultados definitivos acerca de esta cuestión, pero es innegable que la ausencia educativa del padre aumenta la tensión del clima familiar con claras influencias negativas.

(7) Lo hemos hecho en un artículo bajo el título *Adaptación y felicidad conyugal*, en la revista «El Reino», núm. 219, abril de 1963, pp. 15-17.

(8) Deducimos esta descripción de las ideas de A. A. SCHNEIDERS en su obra *L'armonia interiore dell'animo e la salute mentale*, Società Editrice Internazionale. Torino, 1959.

La psicología moderna viene profundizando seriamente en el estudio de las falsas adaptaciones elaboradas a través de los llamados mecanismos defensivos, que son adaptaciones, normalmente inconscientes, que pretenden defender al sujeto de las limitaciones personales o contra los esfuerzos y las frustraciones exteriores (9).

Las reacciones emotivas que se pueden dar en el clima familiar necesitan una orientación para evitar que la insatisfacción de necesidades básicas se traduzcan en frustraciones que engendre la agresividad característica del círculo psíquico que se forma en estas condiciones (10).

Las exigencias, pues, de la vida conyugal y familiar imponen la búsqueda de una orientación que impida caer en una auténtica «inadaptación» de la familia actual.

A lo que tantas veces se ha hablado de educación de los hijos hay que añadir, y tal vez insistir profundamente, la urgencia de una educación de los padres. Cada día nos afianzamos más en esta idea, que queda reforzada por la experiencia del trato con jóvenes de ambos sexos, en los que se ve patente la petición de una ayuda que esté libre de las cortapisas de un ambiente familiar inadecuado. Hay problemas en la juventud actual que están originados en una infelicidad familiar, que es fruto de inadaptaciones existentes en los padres. Cada matrimonio crea un clima típico para su familia, y el espectáculo estimulante o deprimente deja una huella en la personalidad de los hijos (11).

#### ALGUNAS RAMIFICACIONES

De esa complejo de factores nacen errores educativos que agravan la inadaptación infantil. Existe, paralelamente con un buen deseo que abre campo al optimismo, una gran dificultad para comprender al hijo y justificarlo. Pudiéramos decir que se está fraguando una imposibilidad de buscar los *motivos* del comportamiento atribuyendo a falta de voluntad, de aplicación, de sentido del deber, lo que está ocasionado en raíces más profundas. Se sigue considerando al niño o al adolescente como a un hombre en pequeño, exigiéndole un comportamiento y una coherencia que sólo es posible en el adulto. Y, por si lo an-

(9) Cfr. A. A. SCHNEIDERS, *ibid.*

(10) Toda necesidad no satisfecha produce una insatisfacción o frustración que se traduce en agresividad orientada hacia la persona, cosa o situación que se considera culpable de la frustración. Lo que este circuito puede acarrear en orden a una inadaptación en el seno de la familia va desde el campo físico al espiritual, pasando por el emotivo, social, psíquico, sexual. En el análisis de este proceso inconsciente pero real se encontrará la explicación de muchos conflictos de raíz psicológica por inadaptación a las propias exigencias.

(11) Podríamos presentar una larga serie de testimonios de adolescentes de trece a veinte años que hemos recogido en un grupo de dos mil sujetos sometidos a una investigación de las repercusiones del ambiente familiar. Los daremos a conocer en su día, viendo cómo la personalidad de los padres influye en la estructuración de la de los hijos.

terio fuera poco, existe una gran ignorancia de los problemas psicológicos del niño, sus exigencias, las etapas de su desarrollo, las necesidades peculiares de cada fase, ignorando la riqueza de vida afectiva y su deseo de amor, seguridad, serenidad, fe en los mayores..., creyendo que la carencia de estos valores se compensa con mimos, regalos, atenciones materiales y superficiales. Se ignora la continua evolución que cada día se da en un sujeto infantil o adolescente y se ven impacencias por quemar etapas que son lentas por sí mismas o se azuzan hasta forzarlas en un exceso ambicioso de tener un «hijo perfecto» (12).

Otro campo de dificultades que esperan una orientación está en el afán de todo padre por resolver los problemas de sus hijos. Muy pronto llega a convencerse del límite de sus posibilidades y buena voluntad. El entresijo de la vida humana hace que el amor paterno o el cariño de la madre se conviertan en serios obstáculos al quitar objetividad al estudio de una situación. O se da una solución en función de intereses «familiares», «de casta», «de egoísmos familiares», o, por otro extremo, se actúa con demasiada prisa sin dejar madurar los términos del problema. Nace el apasionamiento o el prejuicio, y la limpieza del fondo de la situación queda oscurecida.

Aparte de estos obstáculos subjetivos existe una serie de inconvenientes que proceden de la misma naturaleza de las cosas. Un problema de conducta puede empezar en la mentira inocente que forma el hábito y termina en una personalidad delincuente que se pudo corregir con tiempo. Continuamente se presentan casos en los que la intervención debe ser pronta y cauta, con tacto exquisito y con prudencia extrema. Una errónea visión del caso puede originar un diagnóstico falso y un tratamiento contraproducente o ineficaz. La falta de serenidad o de instrumentos adecuados puede dar al traste con un diagnóstico que, para ser eficiente, debe ser pluridimensional y dinámico (13).

#### ¿QUE SOLUCION PRESENTAR?

Frecuentemente se fustigan defectos al tiempo que se ofrecen pocas soluciones. La solución perfecta en este caso se convierte en temeridad y utopía, porque sería hacer de cada padre o madre un psicopedagogo. En este terreno la mejor solución está encerrada en una verdad humilde y pequeña, que si la logramos nos dará la clave del éxito: llegar al convencimiento de que si hay casos en los que se puede dar una solución a base del uso de la experiencia adquirida y el

(12) Estos puntos han sido bien estudiados en un interesante trabajo de tesis para el Diploma de Asistencia Social en la Escuela del ENSISS, por M. GHEZZI, bajo el título *La comprensione degli errori educativi dei genitori*, Roma, 1962 (inédita).

(13) Sobre el tema hemos realizado un trabajo, próximo a publicarse, en el que estructuramos lo que debe ser el diagnóstico en función del tratamiento psicopedagógico.

sentido común, hay situaciones en las que lo mejor es dudar y acudir al consejo del especialista. Es este un principio que vale en cualquier sector educativo y del que debiéramos convencernos, primeramente, los profesionales de la pedagogía.

Un padre medianamente dotado puede solucionar conflictos de los hijos y resolver situaciones complejas del ambiente familiar. Pero la duda es constructiva cuando advierte que la situación se le escapa de las manos porque no capta la importancia de las relaciones humanas y las exigencias del trabajo en equipo a la hora de medir la aptitud del hijo para esta o aquella profesión. Es positiva la tarea de la duda cuando al problema familiar se le pone a la luz del juego de las tensiones, repulsiones y atracciones que se dan en el hogar según una concepción de la familia como grupo humano. El padre debe dudar muchas veces si quiere acertar casi siempre... Hoy no basta fijarse en que el hijo «es listo», «sabe matemáticas» o «se le da bien el latín»... Hay que ver si el hijo «se adapta fácilmente», «si sabe reaccionar a las frustraciones», «si sabe dejarse ayudar», «si es introvertido» o si su efectividad está bien desarrollada sin amenazas de conflictos posteriores...

Sería necesario hacer todo un catálogo de situaciones que nos llevaría lejos de nuestro cometido. Desde las de naturaleza física (enfermedades crónicas, traumas físicos, anomalías congénitas o adquiridas, alteraciones endocrinas...) a las de tipo psicológico (inmadurez afectiva, emotividad hipersensibilizada, deficiencia caracterial o intelectual...), pasando por las de tipo ambiental-familiar (dificultades económicas con repercusión en la serenidad familiar, tensión o disociación afectiva entre esposos o entre padres e hijos, amargura, desilusión, sensación de infelicidad...) y escolar (relaciones alteradas entre alumno y maestro, fracaso por complejos afectivos o traumas psíquicos (14), huellas que

(14) Esta es la razón, por ejemplo, del fenómeno que hemos encontrado en el estudio de 200 sujetos en edad evolutiva con problemas de adaptación en distintos planos. El clima familiar es la causa de que un 80 por 100 de los casos de inadaptación deban su aparición a un tipo de educación rígida, perfeccionista y exigente, lo cual es reflejo de unos padres emotivamente desequilibrados. La gravedad aumenta cuando se observa que entre los casos de fracaso escolar (repetición de curso, abandono de estudio, imposibilidad de llevar adelante un tipo de estudio determinado) el 85 por 100 son sujetos con un nivel intelectual que está dentro de la normalidad (42 por 100) o inteligencia superior (43 por 100), siendo así que sólo un 8 por 100 manifiesta una lentitud mental que pueda explicar el fracaso. La única razón de este ejemplo es la estructura del ambiente familiar, que ha creado unas personalidades desprovistas de elementos defensivos normales por carencias educativas del hogar. Si se observan las características de estos niños y adolescentes de siete a doce años, que constituyen un total de 53 entre los 200 casos estudiados, encontramos que la afectividad inmadura aparece en un 62 por 100 de ellos, inadaptación social en un 57

deja la personalidad del educador en la personalidad de sus alumnos)... No pueden olvidarse las raíces sociales o profesionales de un comportamiento irregular por desorientación profesional o por inadaptación al ambiente social y laboral.

Cada uno de estos aspectos es competencia exclusiva de un especialista. Ya hemos afirmado que es una utopía pretender que los padres puedan llegar al conocimiento y dominio de unas técnicas precisas para hacer el estudio completo de cada uno de estos capítulos. Las causas de tipo somático son competencia del *médico especializado*. Las raíces psicológicas deberán ser encontradas por el *psicólogo clínico*, que estudiará la personalidad del sujeto, su nivel intelectual, la estructura de su dinámica interior. El ambiente familiar y social es objeto de estudio por parte de la *asistencia social*, que hará las veces de nudo de inserción entre el sujeto y el equipo de especialistas. El *pedagogo* o el *psicólogo escolar* darán su última palabra para orientar la solución del caso en estudio.

Llegamos de este modo a la necesidad de un equipo de especialistas que orienten la acción educativa de la familia actual. Estos equipos, según las ideas iniciales de este artículo, desarrollan su actividad en el seno de los Centros de Orientación Médico-psico-pedagógica. Lógicamente a cada problema corresponde un tipo peculiar de Centro que pudiéramos concretar así:

#### CENTROS DE ORIENTACION Y TIPOS

Las necesidades de la infancia y las que se plantean en el seno de cualquier familia precisan de una red de instituciones que aborden la solución y orientación de las familias en un triple plano:

- a) Instituciones o Centros para la clasificación de las necesidades existentes en cada ciudad, región o zona.
- b) Centros para el diagnóstico, bien en régimen de internado durante el tiempo de observación, bien mediante un sistema de ambulatorio externo abierto a la consulta privada.
- c) Instituciones para el tratamiento de leves

por 100, soledad y tristeza en un 43 por 100, angustia y timidez en un 34 por 100, y como decíamos en la nota 6, carencia de la figura paterna por ausencia educativa del hogar, en un 34 por 100. Analizando la actitud educativa de los padres encontramos hiperprotección represiva en un 30 por 100; indulgente, en un 36 por 100; insuficiente, traumatizante y frustrante, en un 38 por 100; inestable, incoherente y ambivalente, en un 32 por 100; rígida, perfeccionista y exigente, en un 72 por 100, y, finalmente, existe tensión familiar con influjo negativo en un 51 por 100 de los casos.

inadaptaciones según las condiciones de cada caso y, a ser posible, sin abandonar totalmente el ambiente familiar (15).

### LOS CENTROS DE ORIENTACION PSICOPEDAGOGICA

Pertenece este tipo al segundo grupo que acabamos de exponer. Repetimos que su origen puede encontrarse en las clínicas de guía para la infancia. La evolución de la asistencia en este campo ha sido grande (16). Muchos Centros han funcionado con una marcada tendencia a resolver la falta de instituciones reeducativas o casas para la custodia de sujetos más o menos peligrosos para la normal convivencia social. No se concebía una forma de asistencia que dejase a un lado estos derroteros—necesarios, por otra parte—y abriese camino en el mundo de los problemas «intermedios». Muchas veces—y pesaba aquí una inexplicable orientación «jurídica» que olvidaba la «educativa» o «pedagógica»—había que esperar a que el «caso» se confirmase como delictivo para actuar y comenzar una tarea de reeducación o de acogida al amparo de la ley y la justicia. No se podía «prever», sino «corregir». Las consecuencias se adivinan.

Hoy se buscan otros caminos. Se trata de lograr una obra preventiva y de intervención precoz apenas se manifiesten los menores síntomas de una futura «inadaptación» individual o familiar. Aún más: antes del nacimiento se pueden prever problemas, ya que la higiene mental que guía a las madres durante la gestación y alivia dificultades materiales y angustias psíquicas prepara el camino para una sana aceptación afectiva y moral del futuro hijo (17).

Se adivina la importancia de este tipo de orientación que facilita a la sociedad los mejores medios para llegar al diagnóstico precoz de futuras desviaciones que se van estructurando y arraigando en el tiempo y al amparo de una educación familiar inadecuada.

Esta en la tarea de los Centros de Orientación Psicopedagógica para las familias. No son Clíni-

(15) Hablamos de «leves inadaptaciones», ya que en éstas es siempre preferible realizar el trabajo terapéutico dentro del clima que es más natural del sujeto, y no hay otro más normal que el familiar. Las ventajas son mayores que el de adoptar, sin discriminación, el régimen de internado. Aun en estos casos hay que lograr la mayor semejanza a lo que es el ambiente familiar. Puede verse J. A. RÍOS GONZÁLEZ: *Ciudades de muchachos en Italia*, en «Educadores», núm. 24, septiembre-octubre 1963, pp. 619-636, sobre todo, pp. 623-625.

(16) Cfr. R. ZAVALLONI: *La psicología clínica nello studio del ragazzo*, «Vita e Pensiero», Milano, 1960, y D. BUCKLE y S. LEOVICI: *Les Centres de Guidance Infantile*. «Organiz. Mondiale de la Santé», Gêneve, 1958.

(17) Entre los factores que hemos encontrado en el estudio de los 200 sujetos antes aludidos (cfr. nota 14), vemos que 30 tuvieron embarazo difícil; 46, parto laborioso; cinco, no aceptación paterna; cuatro, no aceptación materna. Entre los síntomas, 31 no han aceptado el ambiente familiar, 13 tienen conflictos familiares y 49 son sujetos inadaptados al ambiente de la familia.

cas de Higiene Mental, ya que en éstas el trabajo es de un especialista que concluye en un diagnóstico de tipo psiquiátrico, mientras que en el Centro a que nos referimos se llega a una síntesis diagnóstica que es fruto de una integración de opiniones y estudios hechos al mismo sujeto por un *equipo* de especialistas para orientar la recuperación, tomando como base los datos que explican las causas orgánicas, psicológicas, ambientales y sociales que han contribuido a la formación de tal «caso concreto» de inadaptación. En este resumen tiene un puesto importante el carácter «normativo» del diagnóstico con vistas al tratamiento posterior (18).

Si queremos hablar de «higiene mental» en este sector hemos de referirnos a una labor que va más allá de la lucha contra la anormalidad o la alteración, que establece un punto de arranque desde el que se favorece la estructuración de una personalidad amenazada en su equilibrio, mediante el ofrecimiento de los instrumentos más idóneos para lograr la «salud» o «higiene», entendidos ambos términos como «bienestar y equilibrio psíquico» y no como «ausencia de enfermedad» (19).

### FUNCIONES DEL CENTRO

Un Centro de Orientación Psicopedagógica a gran escala debe abarcar cuatro aspectos fundamentales en la orientación de los problemas de inadaptación:

- Aspecto somático.
- Aspecto psíquico.
- Aspecto social.
- Aspecto normativo.

Cada uno de ellos es competencia de un especialista, que en este caso serán un médico, psicólogo, asistente social y pedagogo. Según se considere más importante uno u otros aspectos tendremos distintos tipos de Centros, ya que la orientación y finalidad de los objetivos a conseguir pueden recibir una impronta característica, según lo que se pretenda. A nosotros nos interesa destacar la importancia del tipo de Centro que armonice y sintetice lo que desde el punto de vista psicopedagógico es necesario para dar una solución a los problemas de la infancia y adolescencia inadaptada, así como a los conflictos de tipo familiar que pueden amenazar la serenidad

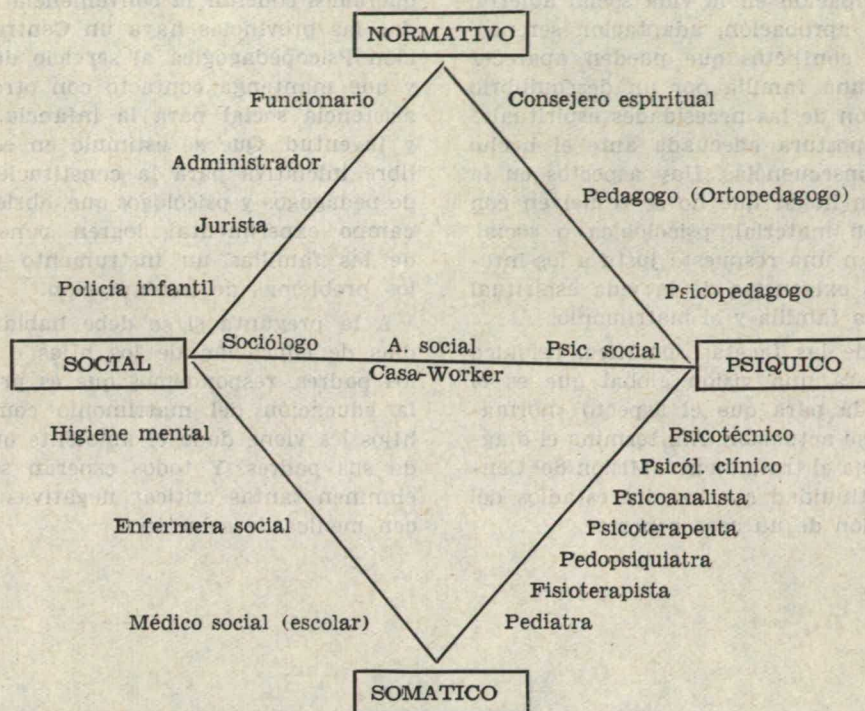
(18) Expondremos en otra ocasión este aspecto tan importante.

(19) N. W. ACKERMAN: *Diagnóstico y tratamiento de las relaciones familiares*. Ed. Paidós, Buenos Aires, 1958. FRANCO BARREDO entiende que la «salud mental» o higiene mental debe influir sobre los sentimientos e intereses de cada persona creando nuevos estímulos, intereses e ilusiones, procurando un estilo de vida más cultivado hacia el que deriven fuerzas latentes o en tensión, fomentar el dominio de sí mismo, imbuir en cada persona un sano optimismo, proteger la vida familiar al máximo y reglamentar los períodos de trabajo y descanso. (En *Arch. Med. Pract.*, fasc. 125, 1960.)

del hogar. En cualquiera de los casos, una perfecta e íntegra visión de los problemas exige la consideración de los cuatro aspectos anteriormente señalados.

La necesidad de estos cuatro polos ha sido

puesta de manifiesto por la doctora G. de Bock en la exposición del completísimo equipo de especialistas que necesita la puesta en marcha de un Centro organizado en todas sus dimensiones. Su esquema organizativo es el siguiente:



Este esquema (20) puede adaptarse a Centros en los que, como ya hemos indicado anteriormente, afronten únicamente algunos aspectos, al mismo tiempo que puede ser aprovechado para la organización de:

a) Centros diagnósticos: ambulatorial, de orientación profesional, elaboración de tratamiento reeducativo.

b) Centros terapéuticos: de tipo psiquiátrico, psicoanalítico, de ayuda a la adaptación ambiental.

c) Centros reeducativos: institutos de reeducación, readaptación, etc.

Respecto al tipo de Centro que venimos estudiando conviene decir que, una vez admitido que el fin del mismo no es exclusivamente la dedicación al estudio, diagnóstico, orientación y tratamiento de «anormales», toda la acción del equipo de especialista tiene un punto de confluencia que creemos da una nota característica a cuanto decimos: se trata de lograr un

contacto estrecho entre el Centro y la familia del sujeto estudiado o la familia necesitada de un consejo. El Centro no puede ser nunca un sustitutivo de la familia cuando se trata de la orientación psicopedagógica de un niño o de un adolescente. La familia tiene que ser el centro del tratamiento, y la ayuda a dar debe mantenerse, en muchos casos, en la línea de hacer comprender las dificultades del sujeto y su aceptación para, desde esa base, resolver los posibles conflictos.

Cuando se trata de una familia necesitada, hay que plantear la solución en el plano de ayudar a la estructuración serena del ambiente doméstico. La mayoría de las veces habrá situaciones que precisan una explicación que ponga en claro el juego de tendencias opuestas que originan tensiones contraproducentes.

En cualquiera de las posibilidades habrá que analizar los cuatro polos defendidos por G. de Bock: somático, psíquico, social y normativo. Lo que ello supone para el buen diagnóstico del caso individual se ve claramente. Más difícil de captar es su necesidad para el enfoque de la solución a un problema que afecta a toda la familia como grupo. No obstante, se ve su

(20) Lo tomamos de M. M. GUTIÉRREZ: *Lo spirito e l'azione d'equipe nei Centri Medico-psicopedagogici alla luce del Congresso dell'UMOSEA*, en «Orientamenti Pedagogici», núm. 6, 1960, pp. 1063-1074.

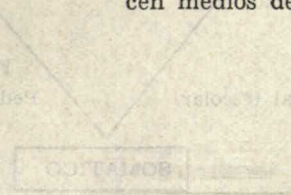
importancia si volvemos a la idea de que «agresión» y «frustración» están en íntima relación en la insatisfacción de necesidades primarias que se originan, precisamente, en el campo somático (necesidades físicas, fisiológicas, sexuales), psíquico (necesidad de afectos, de atención, emotividad, seguridad, comprensión, aceptación mutua) o social (participación en la vida social abierta, reconocimiento, aprobación, adaptación serena), sin olvidar los conflictos que pueden aparecer en el seno de una familia por un desequilibrio en la satisfacción de las necesidades espirituales mediante una postura adecuada ante el hecho divino y sus consecuencias. Hay aspectos en la intimidad de un hogar que no se resuelven con una satisfacción material, psicológica o social, sino que precisan una respuesta justa a los interrogantes y las exigencias de la vida espiritual y moral sobre la familia y el matrimonio.

Del análisis de las facetas somática, psíquica y social resultará una visión global que es el punto de partida para que el aspecto «normativo» comience su actuación. Ahí termina el diagnóstico y se inicia el tratamiento. Misión del Centro es dar continuidad a estos dos estadios del estudio y solución de un caso concreto.

CONCLUSION

Creemos necesaria y urgente la implantación de Centros como el que hemos esbozado. La organización del trabajo, los miembros del equipo de especialista y la dirección del mismo serán objeto de un próximo artículo. Por el momento queremos concluir la conveniencia de que en todas las provincias haya un Centro de Orientación Psicopedagógica al servicio de las familias y que mantenga contacto con otros Centros de asistencia social para la infancia, adolescencia y juventud. Que se estimule en este sentido la libre iniciativa para la constitución de equipos de pedagogos y psicólogos que, abriéndose en este campo experimental, logren poner al servicio de las familias un instrumento preventivo de los problemas de inadaptación.

A la pregunta si se debe hablar en nuestros días de educación de los hijos o educación de los padres, respondemos que es preciso llegar a la educación del matrimonio como tal. A los hijos les viene dado el ambiente que han forjado sus padres. Y todos esperan soluciones que eliminen tantas críticas negativas que no ofrecen medios de solución.



El estudio de la familia debe ser un estudio integral que considere a la familia en su totalidad, en sus aspectos físicos, psicológicos, sociales y espirituales. La familia es un sistema dinámico que evoluciona a lo largo de su vida, y por lo tanto, el estudio debe ser continuo y adaptarse a los cambios que se van produciendo. El estudio de la familia debe ser un estudio que considere a la familia en su totalidad, en sus aspectos físicos, psicológicos, sociales y espirituales. La familia es un sistema dinámico que evoluciona a lo largo de su vida, y por lo tanto, el estudio debe ser continuo y adaptarse a los cambios que se van produciendo.

El estudio de la familia debe ser un estudio integral que considere a la familia en su totalidad, en sus aspectos físicos, psicológicos, sociales y espirituales. La familia es un sistema dinámico que evoluciona a lo largo de su vida, y por lo tanto, el estudio debe ser continuo y adaptarse a los cambios que se van produciendo. El estudio de la familia debe ser un estudio que considere a la familia en su totalidad, en sus aspectos físicos, psicológicos, sociales y espirituales. La familia es un sistema dinámico que evoluciona a lo largo de su vida, y por lo tanto, el estudio debe ser continuo y adaptarse a los cambios que se van produciendo.

## La Educación Primaria española ante el curso 1964-65 (\*)

La vuelta a la escuela, después del período de vacaciones, supone la movilización de cien mil maestros y cerca de cuatro millones de niños: magno ejército éste, que al ponerse de nuevo en pie de actuación, justifica la solemnidad que deseamos imprimir al acontecimiento y hacen oportuno el contacto en una mayor y más íntima compenetración con el mando. Ambas razones explican que nos encontremos aquí reunidos, como el año último nos concentramos en Córdoba, el anterior en Madrid y que en las demás provincias, presididas por las autoridades, se celebren reuniones análogas. Sirva esta muestra de hoy para un balance de situación, proclamado desde esta tierra gallega, con el propósito de que llegue a todos en una difusión de realidades y propósitos.

### EL DESARROLLO DE LA CAMPAÑA DE ALFABETIZACION

En nuestra intervención del pasado año decíamos que el curso se inauguraba «bajo el signo de la lucha por una alfabetización integral de España». Así se está cumpliendo, en efecto, y en plena campaña nos encontramos inmersos. Desde los Decretos de julio y agosto de 1963 que la implantaron, una serie de disposiciones de distinto rango han marcado la pauta a seguir, y una intensa propaganda a través de la prensa, radio, televisión, lanzamiento de octavillas con la preciosa colaboración de la Aviación Militar, proyección de diapositivas en los cines, etc., a base de reclamos sugestivos, han pretendido crear el clima de popularidad necesario, no sólo para la iniciación de la campaña, sino para su mantenimiento a través de todo el período de tiempo programado y aún su continuación en un amplio objetivo de promoción cultural.

La Dirección General de Enseñanza Primaria ha movilizado para ello cincuenta y cinco inspectores delegados de Alfabetización, dos mil maestros tutores, cinco mil maestros alfabetizadores que desarrollan treinta mil clases en un curso, distribuidas en tres etapas de setenta y cinco días con dos turnos diarios, a horarios compatibles con el trabajo, y tres mil doscientos setenta y cinco maestros nacionales encargados de clases de adultos para neolectores y alfabetizados. Ello ha exigido una serie de cursos previos de adiestramiento y especialización, así como la pu-

blicación del libro de Alfabetización y el de Técnicas especiales y la acumulación del material didáctico adecuado a la índole de la enseñanza, hasta culminar en los meses últimos con la atención de los neolectores a través del periódico quincenal «Alba», del que se tiran ya cien mil ejemplares, y de la distribución de lotes de libros que, alcanzando a cuarenta y cinco mil, han de ir en progresivo aumento, como corresponde al número creciente de redimidos.

A nadie se ocultan las dificultades que ofrece la consecución en poco tiempo de un censo completo, tarea inicial y permanente de nuestros maestros; pero es justo reconocer que el resultado de esta etapa primera ha sido más favorable de lo que podría preverse y que las autoridades locales, no pocas aplicando las más diversas y hasta pintorescas medidas coercitivas, y buen número de empresas industriales y agrícolas, con un espíritu de colaboración que yo me complazco en proclamar y agradecer, vienen prestando una valiosa ayuda a esta obra de redención. El promedio mensual de los asistentes ha sido de ciento cincuenta mil, distribuyéndose a una media de treinta por maestro; los alfabetizados en este primer curso alcanzan el setenta por ciento, y ciento trece mil obtuvieron el Certificado de Estudios Primarios. Agregaré para complementar estos datos numéricos que, entre los alumnos asistentes, el treinta y cuatro por ciento son mujeres y, si se agrupan por edades, el cincuenta y siete por ciento se hallan comprendidos entre los doce y veintidós años, el treinta y cuatro por ciento, entre los veintidós y cuarenta y cinco años, y el nueve por ciento por encima de este último límite.

La nómina anual de maestros dedicados a la alfabetización sobrepasa los doscientos sesenta millones de pesetas; para material didáctico y aun para ayudas a los escolares, que puedan compensar posibles pérdidas de jornales, por las horas extraordinarias, se han consignado veinticinco millones en el Plan de Inversiones del Fondo Nacional para el Fomento del Principio de Igualdad de Oportunidades durante el año 1964, al propio tiempo que el Plan de Desarrollo prevé en sus cuatro años de vigencia un total de quinientos millones de pesetas. España, pues, dedicará a la Campaña de Alfabetización durante este período una cifra del orden de los mil seiscientos millones de pesetas.

Junto a esta evaluación numérica que representa el esfuerzo estatal al que corresponde el nuevo magisterio con una entusiasta dedicación, me es particularmente grato destacar la valiosa colaboración recibida por las Fuerzas Armadas, que ya con anterioridad a la campaña sentían y remediaban el problema, como lo confirma que el menor porcentaje de varones analfabetos esté comprendido entre veinte y veinti-

(\*) Por su importancia y trascendencia publicamos a continuación el discurso pronunciado por el excelentísimo señor ministro de Educación Nacional en el acto de inauguración del curso de las Escuelas Primarias en Pontevedra el 13 de septiembre de 1964.

cuatro años; así como la que nos prestan la Sección Femenina, las mujeres de Acción Católica, el Sindicato Español Universitario, y, en otro orden, el Instituto Nacional de Colonización. En íntima relación con los directores y maestros de la campaña, secundando sus directrices en aras de una actuación, que ha de ser disciplinada, para que resulte provechosa la eficacia de esta integración de esfuerzos, tan generosamente puestos a contribución de la empresa, ha de potenciarla de modo considerable, mereciendo la gratitud de todos.

### CONSTRUCCIONES ESCOLARES

La colaboración económica de los Ayuntamientos prevista en la legislación que ha regulado hasta aquí el actual sistema de construcciones escolares, ha permitido la edificación y puesta en servicio de veinticinco mil seiscientos treinta y tres escuelas y diecisiete mil cuatrocientas treinta y nueve viviendas para maestros, por un importe total de cinco mil millones de pesetas, incluyendo en él la aportación municipal.

Nos enfrentamos ahora con una nueva etapa para la que el Plan de Desarrollo ha previsto una inversión de otros cinco mil millones entre aportaciones locales y del Estado, lo que permitirá ahora un incremento en el número de Escuelas superior a quince mil, a fin de que todo niño de seis a catorce años tenga un puesto escolar como exige la elevación de la edad de escolaridad obligatoria establecida en la Ley de 29 de abril del año actual.

Pero la experiencia adquirida en el desarrollo del primer plan de construcciones ha puesto de manifiesto la imposibilidad en que se encuentran muchos Ayuntamientos de escasas disponibilidades económicas para hacer efectivas sus aportaciones, colapsando el desarrollo de los planes y creando además una enorme perturbación con la congelación de los créditos que por el Presupuesto estatal se les asignaba.

A salvar esta situación en la segunda etapa obedece el Decreto-ley que, con carácter de urgencia, aprobaron ya las nuevas Cortes para que pueda aplicarse durante el año actual y se transforme en Ley para el próximo. Por él se modifican determinados artículos de la actualmente vigente, a fin de que, en casos justificados, pueda el Ministerio de Educación no sólo reducir los porcentajes de las aportaciones municipales con el consiguiente aumento de la subvención estatal, sino llegar hasta la dispensa a los Ayuntamientos de toda contribución económica, sin necesidad de la precisa declaración de pobreza legal, no siempre procedente. En cualquier caso, los edificios escolares, como las correspondientes viviendas para maestros, serán de propiedad municipal, quedando a la responsabilidad de los Ayuntamientos la conservación y reparación de unos y otras.

Hay que confiar en que con esta nueva fórmula económica, el desarrollo del programa de construcciones transcurrirá ágilmente y sin retrasos; pero no es ocioso recabar de las autoridades municipales el mayor escrúpulo y rectitud al pretender acogerse a estos nuevos beneficios. Una solicitud que no responda a justificadas dificultades económicas no subsanables en régimen normal, sería, sin duda, rechazada por la autoridad provincial, que ha de informar preceptivamente sobre la autenticidad de aquéllos, pero supondría en cualquier caso una censurable forma de insolidaridad, por el perjuicio que la indebida concesión habrá de originar a otros Municipios verdade-

ramente necesitados y, en última instancia, a la situación y número de las escuelas proyectadas.

Tengo para mí que *no ha calado con suficiente hondura en la opinión, hasta crear un estado de conciencia colectivo, la primacía que ha de darse a la cimentación básica que la instrucción primaria representa.* En un noble, pero unilateral designio de elevación cultural, no son pocas en este período las ciudades españolas que solicitan la ubicación en ellas de Centros docentes de grado superior y, en algunos casos con ofrecimientos que contrastan con la parquedad de contribución a los de grado elemental, puesta de manifiesto por la situación deficitaria de sus construcciones escolares. No se advierte en estos casos que *un balance de gestión con centenares de nuevas escuelas y reducción del índice de analfabetismo en una localidad o una provincia cualquiera, tiene mucho más peso específico que la creación de una Facultad o Escuela Superior.*

*Hay que proponerse como imperativo de conciencia que todo niño tenga una plaza en la Escuela, pero también que no haya plaza desocupada por inasistencia.* Reiteradamente insisto en esta idea en mis intervenciones públicas y privadas, ante autoridades, corporaciones y altos cargos del Magisterio. Por ello, el concepto sobre esta prioridad nos ha de llevar siempre a atenderla estirando al máximo las posibilidades a nuestro alcance. Nuevas escuelas, agrupaciones escolares, transportes, escuelas-hogar: he aquí los puntos cruciales de esta temática. Al comienzo del curso último el número de itinerarios de transporte escolar era de ciento cuarenta y dos, y en el que se inicia alcanzamos ya la cifra de doscientos noventa, correspondientes a cuarenta y una provincias. Van superándose, ciertamente, las dificultades iniciales, como acredita el crecimiento habido, y pronto habremos cubierto una tupida red de comunicaciones, que permitirá una nueva y más ventajosa estructura de escuelas y concentraciones.

*Con gran impulso nos proponemos fomentar el desarrollo de un programa de Escuelas-Hogar.* Solamente por ellas lograremos la incorporación de aquellos niños que, habitando en zonas de población diseminadas, alejadas de toda posibilidad de transporte, habrían de quedar condenados a la ignorancia. También aquí se hace necesario un ayuntamiento de esfuerzos; Ordenes y Congregaciones religiosas, el Frente de Juventudes, la Sección Femenina, contribuyen ya a esta indispensable organización. Se ha realizado un esfuerzo inicial y empezarán a funcionar con curso veintitrés escuelas-hogar, con capacidad para dos mil seiscientos niños; pero las perspectivas son halagüeñas y los ofrecimientos de locales adaptables y de colaboraciones corporativas, alentadoras. Para el sostenimiento de los alumnos internos se han consignado en el Fondo de Igualdad de Oportunidades, y por primera vez, veinte millones de pesetas. El concepto presupuestario queda abierto y con él las posibilidades de llevar a cabo el necesario crecimiento, que reputamos de excepcional importancia.

No se me oculta, y es justificable, la resistencia que ha de encontrar, por parte de no pocos padres, desprenderse de sus hijos en edades tempranas durante el período de internado en una escuela-hogar. Hay que llevar a cabo una labor persuasiva, llena de comprensión y caridad, que haga ver las ventajas de esta educación abierta a toda posibilidad futura, y las dificultades insuperables con que tropezarían en años próximos para una ocupación laboral, por modesta que sea, en una sociedad, cuya elevación de nivel plantea crecientes exigencias culturales, aún del orden más



elemental. Justamente para atenderlas cumplidamente en el orden de la propia enseñanza, se intensifican los cursos periódicos de perfeccionamiento de los maestros y en el año último se han incrementado las inversiones destinadas a material didáctico en las escuelas, pasando de dieciocho millones de pesetas en 1962 a setenta y ocho millones en 1963 y noventa y ocho en 1964, que ha permitido por primera vez dotarlos de equipos de metrología, proyectores, magnetófonos, equipos de imprenta, de encuadernación, máquinas de coser, etc.

#### LA EXTENSION DE LA ESCOLARIDAD OBLIGATORIA

Anunciaba en Córdoba el programa de Alfabetización, y ahora he podido daros cuenta de su desarrollo y perspectivas; me referí entonces también a la extensión de la escolaridad obligatoria y ahora puedo operar ya sobre la realidad de la ley que, aprobada por las Cortes el 23 de abril último, eleva aquélla a los catorce años para los escolares nacidos a partir del año 1954, es decir, los que dentro de dos años podrán seguir los nuevos grados de la nueva escolaridad. No os oculto mi satisfacción por ver cumplidos hoy los que fueron propósitos de ayer.

Aunque la ley es conocida de todos, me permitiréis que reproduzca aquí un párrafo del discurso con que la presenté ante las Cortes: «Como en la actualidad—dije entonces—la escolaridad puede cumplirse entre la enseñanza primaria y la de grado medio; pero en las escuelas aquélla se graduará a lo largo de ocho cursos, con lo que el período obligatorio se completa en ella plenamente. Este mayor tiempo de contacto con el maestro, justamente en unos años que marcan etapa evolutiva, es de singular trascendencia para una selección de vocaciones y aptitudes que conduzcan al adolescente por la vía más adecuada a su futura participación en el concierto social.»

Quiero, señores maestros, que meditéis sobre estas palabras, no por ser mías, sino por responder a la filosofía que ha inspirado en todos los países esta extensión de la obligatoriedad. Merced a ella, no sólo aseguramos a los españoles la elevación mínima exigible en una educación elemental, sino que podéis actuar sobre la aptitud o la vocación del adolescente, ya mejor acusada en ese momento de transición, doce o catorce años, que hasta aquí no habíais vivido, en general, junto a él. Y esto, sin duda, puede variar esencialmente el futuro de nuestros escolares y asegurar al país una mayor rentabilidad de su potencial humano.

Porque *la democratización de la enseñanza, que es una realidad en España, pese a quienes con no buena intención pretenden desconocerla o desvirtuarla, abre paso libre a los capaces, para ir a aquellos puestos en que sus aptitudes permiten presumir su adecuación.* Y esto ahora tendréis mayor oportunidad de descubrirlo y mejores posibilidades de fomentarlo. He dicho en otra ocasión que el maestro juega un papel de insustituible valor en la selección y clasificación de aptitudes al estar en condiciones de hacer presentes a padres o tutores que el escolar tiene capacidad para iniciar otros estudios y hoy, además, que el Estado le ofrece medios para llevarlos a cabo.

Sobre el acceso del escolar, a una edad tierna aún, a otro orden de enseñanza, voy a detenerme unos momentos para el mejor conocimiento de todos. Se con-

ceden becas de iniciación por un importe en el año presente de doscientos millones de pesetas, estando asegurada la continuación de modo tal, que la inversión para este fin en enseñanza media y profesional es de novecientos millones de pesetas. Con ello, la asistencia económica está asegurada y ha de ir en constante crecimiento; pero en la mayoría de los casos se plantea la necesidad de albergar escolares becarios que inician este tránsito en localidad distinta a la de su residencia, porque en ella no existe el Centro de enseñanza en que ha de seguir sus estudios. Esta separación del hogar en edad muy crítica debe suscitar en padres y educadores una seria preocupación.

Así ha sido, en efecto, para nosotros, y ahora es posible ofrecer a todos la realidad de unos Colegios Menores que, prevista en la ley de Ordenación de la Enseñanza Media de 1953, se conformaron jurídica y técnicamente por decreto de abril del pasado año. La disposición legal aspira a superar los antiguos y a veces poco educativos internados, suscitando una institución especializada en la formación humana de los alumnos, al mismo tiempo que les presta el alojamiento debido.

Es confortador hacer presente que la sociedad ha respondido magníficamente al llamamiento del Ministerio de Educación Nacional, debiendo destacar una vez más la cooperación amplia y entusiasta de la Iglesia y el esfuerzo valioso del Frente de Juventudes, Obispos, Ordenes y Congregaciones Religiosas rivalizan en su deseo de implicarse en esta obra tan importante y trascendental para la juventud española.

La disponibilidad de los créditos oportunos para la construcción de estos Colegios Menores por parte de los diversos promotores ha sido posible merced a una resolución del Ministerio de Hacienda, que ha puesto a disposición del de Educación Nacional, a través del Banco de Crédito a la Construcción, un crédito de trescientos cincuenta millones de pesetas, garantizándose el pago de las cargas financieras derivadas de la formación de estos Centros con una consignación de veinticinco millones en el Presupuesto de 1964 del Fondo de Igualdad de Oportunidades en concepto de complemento de beca. Existirán en octubre próximo cincuenta y dos Colegios Menores, de los que cuarenta y dos existen ya en funcionamiento, se hallan en trámite de aprobación treinta y cuatro más y en fase de proyecto cuarenta y uno. De los ochenta y seis aprobados, cincuenta y cinco son masculinos y treinta y uno femeninos, y de ellos cuarenta y tres han sido promovidos por la Iglesia, veintiocho por el Frente de Juventudes, ocho por la Sección Femenina, tres por Ayuntamientos y cuatro por Patronatos diversos.

Queden aquí estos datos como información a padres y maestros para que conozcan la preocupación tutelar del Estado y la asistencia insuperable que a ella prestan las instituciones mencionadas y sirvan de estímulo a otras corporaciones en su eventual colaboración a una obra de enorme valor educativo, en la que nada arriesgan, porque el complemento de beca y las condiciones estipuladas para los no becarios garantizan el financiamiento.

La extensión de la escolaridad obligatoria que abre nuevas perspectivas a la juventud con aptitudes y vocación de estudio en este alargamiento del período de observación, tiene como exigencia inmediata la ultimación sin demora del programa de construcciones escolares, antes comentado, y plantea asimismo otros problemas de renovación de estructuras en los nuevos grados y de capacitación adecuada del Magisterio que son en la actualidad objeto de estudio y preparación.

### EDUCACION ESPECIAL

Junto a las realizaciones en marcha, de cuyo desarrollo y situación vengo dando cuenta, acabo de señalar una, en vías de iniciación, la de las escuelas-hogar, que ha de constituir en el curso que empieza objetivo destacado en nuestro programa de actuación. Pero, al lado de éste, que pretende poner en juego las máximas posibilidades para que la instrucción elemental alcance a todos, no puedo olvidar, porque su llamada provoca en nuestro ánimo un eco inextinguible, la situación de la infancia deficiente, que ha de merecer atención no inferior a la que la infancia normal nos reclama.

Ya se ha consignado este año un crédito de treinta y dos millones de pesetas para la instrucción de niños subnormales en centros adecuados; pero tenemos conciencia de que esta cifra no es suficiente para que alcance al número de los que precisan la ayuda, ni en la cuantía que en cada caso fuera menester y, sobre todo, vemos con claridad que el problema necesita un replanteamiento completo.

Habrà, sin duda, provisionales soluciones de urgencia en determinados casos y circunstancias locales, pero es preciso fundamentalmente planear con visión íntegra y programar un desarrollo ejecutivo. Nos falta un censo auténtico por edades, defectos, provincias; un recuento, a su vista, de las posibilidades que nuestra actual organización escolar puede ofrecer, en la utilización de escuelas y maestros especializados, habida cuenta de los Centros ya existentes, que hoy no pasan de ochenta, distribuidos en treinta y seis provincias; una intensificación de los cursos de formación de maestros, que ya en el que se inicia ahora se organizan por el momento, además de en Madrid, prestigiados por la magnífica labor del Instituto de Pedagogía Terapéutica, en Barcelona, Valencia, Pamplona y San Sebastián, y, sobre todo, y muy especialmente, una preparación para los nuevos Centros que se creen, por iniciativa oficial o privada, de modo que se lleven a ellos las técnicas más actualizadas que alcancen al aprendizaje de artes útiles, a base de iniciar ya el año próximo con cierta intensidad el envío de pensionados al extranjero, como en modesta escala hemos hecho este año, por vía experimental, en algún caso concreto. Si en algunos países que han dedicado atención preferente al problema de los subnormales, se han alcanzado recuperaciones útiles hasta del sesenta por ciento, no podemos languidecer ante un empeño, ciertamente difícil, pero positivamente estimulante por cuanto representa.

La Delegación Nacional de Asociaciones tuvo la feliz idea de convocar una Asamblea de padres de niños deficientes, poniendo sobre el tapete el tema de su educación, y la Asociación de Familias de Niños y Adultos Subnormales constituida mantiene la tensión con sus propuestas y peticiones. Anuncio desde aquí que *el Ministerio de Educación Nacional fija como uno de sus objetivos a desarrollar en el curso que se inicia este de promover la educación especial en una programación que empiece a ser operativa con la mayor diligencia posible.*

### REFORMA DE LA LEY DE EDUCACION PRIMARIA

Se ha dicho en distintas ocasiones que estaban en estudio unas modificaciones en la actual ley, que data de 1945. Así era, en efecto, y hoy puedo adelantar que la nueva redacción está ya dispuesta para ser some-

tida al examen e informe del Consejo Nacional de Educación. Aunque las variaciones afectan a treinta y siete artículos, las que pueden considerarse fundamentales se refieren a un número reducido de temas, que estaban necesitados de actualización.

Se da por supuesto que aquellos aspectos de las nuevas leyes de extensión de la obligatoriedad escolar y de Construcciones Escolares que tienen su repercusión en la general de educación primaria son recogidos en el nuevo articulado. Pero aparte de esto, hay que destacar la nueva ordenación de los estudios de Magisterio, el ingreso en el Magisterio Nacional y la Dirección de los Grupos Escolares. Muy brevemente voy a referirme a cada uno de ellos porque el respeto debido a las deliberaciones del Consejo de Educación, primero, las del Consejo de Ministros después, y, por último, a las definitivas de las Cortes, obligan a reservar para ellas una más detenida exposición.

*La nueva ordenación de las enseñanzas del Magisterio supondrá la exigencia del Bachillerato Superior, con Reválida, para el ingreso en las Escuelas Normales.* Ello da al futuro maestro una formación cultural más vasta y completa, necesitada para el ejercicio profesional, solamente de aquellas disciplinas eminentemente técnicas y profesionales que, distribuidas en dos cursos, han de suministrarles conocimientos en técnica pedagógica, sistemas educativos, psicología, sociología y enseñanzas especiales, como las que inician en pedagogía terapéutica, o en el aprendizaje de artes útiles, aplicables a los dos últimos grados de la reciente ordenación escolar.

Anualmente se fijará el cupo de plazas vacantes en el Magisterio Nacional que podrán ser cubiertas directamente por los nuevos maestros, seleccionados por las propias escuelas, después de un periodo de práctica y reválida. El acceso, pues, al escalafón del Magisterio habrá de hacerse, de una parte, por esta vía, y, de otra por el régimen normal de concurso-oposición, que continuará convocándose para el número de plazas que complementa con las anteriores, el de las vacantes existentes.

Conviene salir al paso de objeciones previsibles ante una previa consideración no suficientemente reflexionada. El sistema propuesto forma directamente maestros nacionales solamente en un cupo reducido de cada promoción y los demás pueden seguir el régimen actual de concurso-oposición o, como hoy también, dedicarse al ejercicio de la enseñanza privada. No se crea, por otra parte, trato desigual respecto de los titulados actuales, puesto que las oposiciones seguirán convocándose y en los primeros tiempos los porcentajes de plazas de acceso directo serán menores, a fin de seguir dando oportunidades a los que queden de oposiciones anteriores.

*El nuevo plan de enseñanza eleva, sin duda, el bagaje cultural del futuro maestro y le prepara y capacita para posteriores estudios de superación y perfeccionamiento* y, por otra parte, la posibilidad que se ofrece a los más aventajados para un acceso directo al Magisterio Nacional puede constituir un estímulo a su vocación y aptitudes.

En cuanto a los Grupos Escolares se reconoce que *tienen entidad suficiente para exigir una dirección específica que encuadre y coordine grados y enseñanzas en una estructura y ordenación, necesitada, si ha de ser eficiente, de una dedicación absorbente y plenamente responsable.* Los directores de Grupo Escolar adquieren por ello una jerarquía y categoría superiores que justifican su integración en Cuerpo aparte, como viene siendo aspiración constante, que la proyectada legislación recoge con un criterio de justicia.

Numerosas pequeñas variaciones, que no responden a aspectos fundamentales y son cuestiones de matices aclaratorios o actualizaciones obligadas, complementan con aquellas otras el nuevo articulado. La alusión en este discurso a la reforma propuesta no puede ser otra cosa que una exposición de propósitos ya ordenados, pero sobre ello está la mejor opinión o decisión última de los órganos que han de intervenir en su trámite y resolución.

No quiero dar por concluida esta oportunidad de comunicación en torno a temas que son de vuestro sacerdocio y de mi función tutelar, sin rendir tributo de valoración y gratitud a la colaboración que el Servicio Español del Magisterio y las Asociaciones que en el área del Magisterio laboran por la elevación de éste y la perfección y bienestar de sus miembros. Las sugerencias que las conclusiones de sus Asambleas contienen son siempre atentamente consideradas, llevan en muchos casos el germen de actuaciones a desarrollar y son en todos estímulo poderoso por lo que representan de asistencia a la obra de gobierno.

Mis frecuentes contactos con la Jefatura del Servicio permiten un acercamiento fructífero para la consideración conjunta de nuestros problemas y en ella está siempre de manifiesto el mutuo interés por la dignificación moral y material del maestro, que es motivo permanente de nuestra inquietud y preocupación. Sin parar mientes en inoportunos comentaristas que pretenden distorsionar las más nobles intenciones,

mi línea de actuación en estos aspectos es inquebrantable porque la inspira un superior concepto de la función, sin que ninguna otra motivación lo constituya. Bastan estas afirmaciones para que cuantos piensen con rectitud deban tener confianza en mi vela permanente. Otra manifestación más ocasional u oportunista no haría honor a vuestra dignidad ni responde al concepto que tengo de la mía.

Sean mis palabras finales de gratitud y ruego a la prensa profesional. Gracias por la ayuda que a nuestra labor prestan con sus observaciones, en torno a temas fundamentales o aún a más menudos episodios, que han de valorarse también; pero súplica al propio tiempo para que contemplen siempre unos y otros sobre una información suficiente y auténtica, que evite en el lector confusión e interpretación defectuosa. Tiene nuestra prensa profesional un merecido prestigio y una evidente trascendencia por su gran difusión. En esta gloria suya radica su mayor responsabilidad y la autoexigencia de rigor y delicadeza en sus editoriales y noticiarios, y aun en la admisión de colaboraciones espontáneas, a fin de que tonifiquen al maestro que, alejado de los demás en un medio no siempre acogedor, merece recibir ese mensaje periódico como un aliento en la jornada y un «cuasi interlocutor» para su soliloquio.

Que Dios nos ayude a todos en las tareas del curso que empieza, para atenderlas con espíritu animoso y vocación estimulada.

## Educación Nacional

### INDICE ANALITICO DE DISPOSICIONES GENERALES

Junio-Julio 1964

Para facilitar la búsqueda y consulta de los nuevos textos legislativos, al final de cada epígrafe se indica el número y fecha del "Boletín Oficial del Estado" (Gaceta de Madrid) en que se han publicado, y se señala en cursiva el tomo y página de la "Colección Legislativa de España, Disposiciones Generales" en que se inserta íntegramente.

#### AYUDAS A NIÑOS DEFICIENTES O INADAPTADOS

(Véase Fondo Nacional para el Fomento del Principio de Igualdad de Oportunidades.)

#### BACHILLERATO

(Véase Enseñanza Media.)

#### CENTROS DE ENSEÑANZA

(Véase Exenciones y bonificaciones fiscales.)

#### COMITE DE ENSEÑANZA GENERAL Y TECNICA DEL CONSEJO DE COOPERACION CULTURAL DEL CONSEJO DE EUROPA

(Véase Ministerio de Educación Nacional.)

#### CONMEMORACIONES

DECRETO 1986/1964, de 18 de junio, sobre conmemoración del segundo centenario de la muerte de Fray Benito Jerónimo Feijoo. (Boletín Oficial del Estado número 168, de 14 de julio de 1964. DG 7-A, p. 3132.)

En el presente año se cumplen los dos siglos de la muerte del gran polígrafo Fray Benito Jerónimo Feijoo. Nacido en Casdemiro (Orense) e ingresado en el Monasterio Benedictino de San Julián de Samos, su labor más intensa se desarrolló en Oviedo, en cuya Universidad se licenció y doctoró, y en la que ocupó durante cuarenta años la Cátedra de Teología.

Con su larga vida y sus amplios escritos, Feijoo llena casi todo el siglo XVIII español. Las Ciencias Naturales, la Filosofía, la Literatura, la Lingüística, la Moral, las Artes, etc., encuentran amplia resonancia en su obra, en la que se atiende a toda la compleja problemática de su época, siendo considerado como la figura española más representativa de la primera mitad del siglo XVIII.

Todo ello justifica que se conmemore de forma solemne y adecuada en las tres localidades citadas es segundo centenario de la muerte del insigne monje benedictino, constituyéndose una Junta encargada de organi-

zar la conmemoración. Para la ejecución del programa general de actos funcionará, además, una Comisión Permanente Ejecutiva. El presente Decreto determina la presidencia y composición de una y otra.

### CONSTRUCCIONES ESCOLARES

**DECRETO-LEY 11/1964, de 2 de julio**, por el que se reforma la de construcciones escolares de 22 de diciembre de 1953. (*Boletín Oficial del Estado* número 161, de 6 de julio de 1964. DG 7-A, p. 2997.)

La Ley de 22 de diciembre de 1953 regula el sistema de las construcciones escolares sobre la base de una amplia colaboración económica de los Ayuntamientos con arreglo a unos porcentajes establecidos en la misma Ley y en disposiciones complementarias.

Esta colaboración municipal en los tres primeros años del Plan puede calcularse en el cuarenta y ocho por ciento del importe de las obras. Sin embargo, a partir del tercer año, y cada vez con carácter más acusado, venía constatándose la imposibilidad de muchos Ayuntamientos (los de menores disponibilidades económicas) de cumplir las aportaciones exigidas por las disposiciones vigentes y, en consecuencia, resolver sus problemas escolares, entre otros motivos, por el progresivo aumento de los precios de la construcción.

Ello ha obligado a modificar con carácter de urgencia la Ley de 22 de diciembre de 1953, estableciéndose por este Decreto-Ley que en casos justificados pueda el Ministerio de Educación Nacional dispensar a los Ayuntamientos de toda colaboración económica sin necesidad de la previa declaración de pobreza legal, así como para reducir los porcentajes de las aportaciones municipales en los casos no comprendidos en el supuesto anterior y aumentar la cuantía posible de las subvenciones estatales.

Junto a estas medidas y en perfecta delimitación de competencias se regula de manera clara la responsabilidad en la conservación y sostenimiento del edificio escolar y de la vivienda del maestro; esta responsabilidad recae lógicamente en la Corporación municipal, propietaria de todas estas construcciones.

(Véase *Revisión de Precios.*)

### CREDITOS EXTRAORDINARIOS

**LEY 44/1964, de 11 de junio**, por la que se conceden dos créditos extraordinarios por un importe total de 2.758.280 pesetas al Ministerio de Educación Nacional con destino a la aplicación a diverso personal del Departamento de los beneficios establecidos por el Decreto número 55, de 17 de enero de 1963, sobre jornal mínimo, y correspondiente a 1963. (*Boletín Oficial del Estado* núm. 143, de 15 de junio de 1964.)

La aplicación al personal asalariado de las Direcciones Generales de Enseñanza Universitaria y Enseñanzas Técnicas, con dotaciones en los Presupuestos Generales del Estado, del jornal mínimo establecido por Decreto 55/1963, de 17 de enero, representa un gasto que precisaba para su satisfacción de recursos adecuados. A tal efecto se conceden los dos créditos extraordinarios, cuyo importe se reseña en el sumario.

**LEY 50/1964, de 11 de junio**, por la que se concede un crédito extraordinario de 40.975.001 pesetas al Ministerio de Educación Nacional con destino a cancelar el anticipo de Tesorería concedido para hacer frente a las atenciones de 1958, derivadas de la puesta en vigor de la Ley de 24 de abril del mismo año, que estableció las dotaciones del profesorado de las Escuelas Técnicas de Grado Superior y Medio. (*Boletín Oficial del Estado* núm. 143, de 15 de junio de 1964.)

Por Ley de 24 de abril de 1958 se establecieron las plantillas y dotaciones correspondientes al Profesorado de las Escuelas Técnica de Grado Superior y Medio dependientes de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas, para iniciar la gradual aplicación de la Ley de 20 de julio de 1957, de ordenación de dichas enseñanzas.

A fin de dar efectividad a la primera de las Leyes citadas se inició en 1958 un expediente de concesión de recursos, que mereció informes favorables del Ministerio de Hacienda y del Consejo de Estado, por la cuantía máxima de las obligaciones previsibles, sin que se llegaran a obtener los mismos antes de terminar dicho ejercicio económico.

Por esta Ley se concede el crédito extraordinario de referencia, con destino a la cancelación del anticipo de Tesorería concedido para hacer frente a las atenciones de 1958 derivadas de la puesta en vigor de la citada Ley de 24 de abril del mismo año.

### CUERPO AUXILIAR DE ADMINISTRACION CIVIL DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

(Véase *Funcionarios Civiles del Estado.*)

### CUERPO TECNICO DE ADMINISTRACION CIVIL DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

(Véase *Funcionarios Civiles del Estado.*)

### DOCTORADO EN LAS ESCUELAS TECNICAS

**ORDEN de 2 de junio de 1964** por la que se hace extensivo a los estudios del Doctorado en las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros y Arquitectos el régimen establecido en el Real Decreto-ley de 18 de febrero de 1927 y Ordenes ministeriales de 23 de abril de 1955 (artículo 12) y 5 de febrero de 1964, a los fines de obtener el «Diploma de Doctor». (*Boletín Oficial del Estado* núm. 149, de 22 de junio de 1964. DG 6-B p. 2670.)

Ante las consultas formuladas por súbditos extranjeros que pretenden realizar en las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros y Arquitectos los estudios correspondientes al Doctorado a los solos efectos de obtener el «Diploma de Doctor» en las mismas condiciones que se vienen siguiendo en las Universidades, el Ministerio de Educación Nacional dispone por esta Orden que se haga extensivo a dichos estudios el régimen establecido por el Real Decreto-ley de 18 de febrero de 1927 y Ordenes ministeriales de 23 de abril de 1955 y 5 de febrero de 1964.

Estos diplomas no conferirán ninguno de los derechos inherentes a la adquisición del título oficial de Doctor.

**EDUCACION FISICA**

(Véase *Exenciones y bonificaciones fiscales.*)

**ENSEÑANZA MEDIA**

*ORDEN de 25 de mayo de 1964*, complementaria de las instrucciones de exámenes de grado de Bachillerato y de las pruebas de madurez. (*Boletín Oficial del Estado* núm. 150, de 23 de junio de 1964. *DG 6-B*, página 2775.)

En cumplimiento de lo dispuesto en la regla XVII de las Instrucciones de exámenes de grado del Bachillerato, aprobado por Orden de 21 de marzo de 1963 y del número 6 de la Orden de 22 de abril del año actual, sobre pruebas de madurez, el Ministerio de Educación Nacional dicta ahora las normas que regirán las pruebas de reválida de Formación del Espíritu Nacional y Educación Física.

Los alumnos que opten por pasar al Curso Preuniversitario y a las pruebas de madurez sin someterse previamente al examen de grado superior tendrán que realizar las mismas pruebas que aquéllos. En este caso, el Tribunal que juzgue de ellas entregará a cada alumno aprobado el certificado de suficiencia que le permita realizar la inscripción correspondiente.

Las alumnas no efectuarán ejercicios de estas materias, pero presentarán en las oficinas de matrícula, al hacer su inscripción en las pruebas de grado o en las de madurez, el certificado especial previsto en el artículo 105 de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media, expedido por la Delegación de la Sección Femenina, requisito sin el cual no podrá ser admitida su inscripción.

(Véase *Subvenciones y Tasas y Exacciones Para-fiscales.*)

**ENSEÑANZAS ARTISTICAS**

*DECRETO 1987/1964, de 18 de junio*, sobre reglamentación de centros no oficiales de Enseñanzas Artísticas. (*Boletín Oficial del Estado* núm. 168, de 14 de julio de 1964. *DG 7-A*, p. 3133.)

El desarrollo económico del país y el notable incremento de su nivel cultural, con la consiguiente elevación de la sensibilidad artística, han originado en estos últimos años una creciente demanda de especialistas en Bellas Artes y, sobre todo, en Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.

Por Decreto de 24 de julio de 1963 se ha introducido una reforma sustancial en estas enseñanzas, reforma que no sólo ha revitalizado los Centros oficiales, cuya matrícula ha aumentado considerablemente, sino que ha estimulado la iniciativa privada hacia esta modalidad docente, siendo ya numerosas las Entidades que han solicitado del Ministerio de Educación Nacional autorización para establecer Escuelas de este tipo, evidenciándose la necesidad de una reglamentación de Centros no oficiales de Enseñanzas Artísticas, para encauzar y fomentar aquellas iniciativas y poder conceder, con las adecuadas garantías, la calificación de Centro no oficial autorizado o reconocido.

Tal es el objetivo que se propone el presente Decreto, que comienza por definir estos Centros cuya clasificación académica e inspección corresponde al Ministerio de Educación Nacional. La categoría de Centro reconocido se otorga por Decreto acordado en Consejo de Ministros y la de Centro autorizado por Orden ministerial. En el articulado de esta disposición

se determina el procedimiento para obtener la clasificación y se incluyen las oportunas normas sobre matrícula, exámenes y expedición de títulos. Con carácter supletorio será aplicable a estas Escuelas el reglamento vigente de Centros no oficiales de Enseñanza Media.

**ESCUELAS**

(Véase *Construcciones escolares.*)

**ESCUELAS TECNICAS**

(Véase *Doctorado en las Escuelas Técnicas.*)

**EXENCIONES Y BONIFICACIONES FISCALES**

*ORDEN de 30 de junio de 1964* por la que se dictan normas para la aplicación de exenciones y bonificaciones fiscales concedidas por la Ley de Educación Física de 23 de diciembre de 1961 (*Boletín Oficial del Estado* núm. 163, de 8 de julio de 1964. *DG 7-A*, página 3027.) Corrección de erratas en el *Boletín Oficial del Estado* núm. 202, de 22 de agosto de 1964. *DG 8-B*, p. 3875.)

Por Decreto 1559/1963, de 4 de julio, fueron reguladas las exenciones y bonificaciones fiscales concedidas por la Ley de Educación Física de 23 de diciembre de 1961 en favor del deporte de aficionados.

El artículo 11 del mencionado Decreto disponía que las empresas o entidades que deseen acogerse a los beneficios regulados en el mismos deberán solicitarlo previamente, y «en la forma que reglamentariamente se determine», de los organismos gestores de los impuestos, contribuciones, arbitrios o tasas de que se trate.

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en dicho artículo, el Ministerio de Hacienda establece por esta Orden el modo en que habrán de solicitarse aquellos beneficios, especificando la documentación que deberá acompañarse en cada caso, así como la tramitación correspondiente.

*ORDEN de 21 de julio de 1964* por la que se dictan normas para la solicitud de la bonificación del 95 por 100 en la contribución territorial urbana que establece el artículo 38-3 de la Ley de Reforma del Sistema Tributario, de 11 de junio de 1964, a favor de Centros de Enseñanza. (*Boletín Oficial del Estado* número 181, de 29 de julio de 1964. *DG 7-B*, p. 3515. Corrección de erratas en el *Boletín Oficial del Estado* núm. 220, de 12 de septiembre de 1964. *DG 9-A*, página 4073.)

El artículo 38-3 de la Ley de Reforma del Sistema Tributario, de 11 de junio del corriente año, dispone que a partir del 1 de enero de 1965 gozarán de una modificación del 95 por 100 las cuotas de la contribución territorial urbana, así como los arbitrios y recargos que recaen sobre la base o cuota de dicha contribución y que correspondan a edificios y terrenos destinados directamente a la enseñanza, siempre que se trate de Centros reconocidos o autorizados por los Departamentos ministeriales afectados y que la propiedad de aquéllos pertenezca a los titulares de dichos Centros o a entidades que pongan al servicio de éstos los edificios y terrenos sin relación arrendaticia ni percibo de renta alguna.

Para la efectividad de lo establecido en el mencio-

nado precepto legal se ha estimado preciso señalar las normas y requisitos a que han de ajustarse los propietarios de los edificios y terrenos dedicados a la enseñanza a que aquél se refiere, concediéndoles un plazo que termina el 30 de septiembre del año actual para la presentación de las solicitudes de bonificación ante las Delegaciones o Subdelegaciones de Hacienda correspondientes, a la par que se precisa la documentación que acompañarán a dichas instancias, así como la tramitación ulterior de las mismas.

#### FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

*ORDEN de 15 de junio de 1964* por la que se dispone que por el Patronato de Protección Escolar se ponga en ejecución el Plan de Inversiones del Fondo Nacional para el Fomento del Principio de Igualdad de Oportunidades para el año 1964. (*Boletín Oficial del Estado* núm. 154, de 27 de junio de 1964. *DG 6-B*, página 2848. Rectificación de errores en el *Boletín Oficial del Estado* núm. 167, de 13 de julio de 1964. *DG 7-A*, p. 3100.)

Aprobado en el Consejo de Ministros de 12 de junio del año actual el Plan de Inversión del Fondo Nacional para el Fomento del Principio de Igualdad de Oportunidades para 1964, y encomendada su ejecución al Patronato de Protección Escolar, el Ministerio de Educación Nacional dispone su puesta en práctica, publicándole como anexo de la presente Orden.

Este IV Plan de Inversiones está dotado con la cifra de 2.200 millones de pesetas, que proceden de los créditos figurados en los Presupuestos Generales del Estado y de los remanentes de ejercicios anteriores.

La distribución se ha realizado de acuerdo con los siguientes criterios básicos: a) continuidad de los planes anteriores; b) mantenimiento de las mismas dotaciones para las becas escolares, y c) creación de algunos nuevos conceptos, tales como las ayudas a alumnos internos en escuelas-hogar, la extensión del Seguro Escolar a los alumnos de los Bachilleratos Superiores y ayudantes técnicos sanitarios y los auxilios a los alumnos de las Escuelas de Capataces Agrícolas.

La experiencia de años anteriores ha demostrado la conveniencia de mantener la flexibilidad iniciada en el anterior Plan, por lo que se ha eliminado del mismo la mención del número de becas y ayudas, con el fin de que sean los órganos de gestión encargados de la aplicación del Plan los que determinen el tipo aplicable a cada beneficiario en función de sus necesidades económicas.

*ORDEN de 24 de junio de 1964* por la que se dan normas para el pago de ayudas a niños y jóvenes deficientes e inadaptados con cargo al Fondo del Principio de Igualdad de Oportunidades. (*Boletín Oficial del Estado* núm. 167, de 13 de julio de 1964. *DG 7-A*, página 3081.)

El Ministerio de Educación Nacional, por Orden ministerial de 10 de julio de 1963, ha convocado la adjudicación de ayudas económicas a niños y jóvenes con deficiencias o inadaptaciones de orden físico, psíquico o caracterial, que han de ser satisfechas con cargo al Fondo Nacional para el Fomento del Principio de Igualdad de Oportunidades, según el Plan de Inversiones ya aprobado.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo séptimo

del Decreto 2412/1960, de 29 de diciembre, por el que se regula la disponibilidad de créditos y la ordenación de gastos y pagos de los Fondos Nacionales, el Ministerio de Hacienda determina por esta Orden la forma en que las Tesorerías dependientes del mismo han de efectuar los pagos y la manera de justificarlos.

#### FUENTES DE LA HISTORIA DE AFRICA

(Véase *Ministerio de Educación Nacional*.)

#### FUNCIONARIOS CIVILES DEL ESTADO

*DECRETO 1880/1964, de 26 de junio*, por el que se declara la naturaleza de los Cuerpos que han de quedar extinguidos según la Ley articulada de Funcionarios civiles del Estado de 7 de febrero de 1964. (*Boletín Oficial del Estado* núm. 160, de 4 de julio de 1964. *DG 7-A*, p. 2971.)

La disposición transitoria segunda de la Ley articulada de Funcionarios civiles del Estado de 7 de febrero de 1964 establece que mediante Decreto dictado a propuesta de la Presidencia del Gobierno y previo informe de la Comisión Superior de Personal se integrarán los Cuerpos que han de quedar extinguidos en los nuevos Cuerpos Generales, atendiendo para ello a su naturaleza técnica, administrativa, auxiliar o subalterna, según los criterios diferenciales señalados en el artículo 23 del propio texto articulado.

Después de estudiar las funciones asignadas a los distintos cuerpos que en este Decreto se mencionan se ha llegado a la consecuencia de que los actuales técnico-administrativos que desarrollan su actividad en los Departamentos ministeriales constituyen Cuerpos de naturaleza mixta, técnica y administrativa, clasificándose como tales.

El Decreto determina, asimismo, los Cuerpos Generales que de acuerdo con su naturaleza pasarán a integrar el Cuerpo Administrativo, el Auxiliar y el Subalterno.

En lo que al Ministerio de Educación Nacional se refiere, sus actuales Cuerpos Generales se clasifican del modo siguiente: el Cuerpo Técnico de Administración Civil se declara de naturaleza mixta, técnica y administrativa; el Cuerpo Auxiliar de Administración Civil se declara de naturaleza auxiliar.

Los funcionarios de los Cuerpos y Escalas a que se refiere el presente Decreto serán adscritos a los nuevos Cuerpos Generales por la Presidencia del Gobierno, a propuesta de la Comisión Superior de Personal, según las reglas contenidas en la disposición transitoria segunda de la Ley articulada de Funcionarios civiles del Estado.

De acuerdo con los mismos criterios se integrarán, una vez obtenida la situación de retiro militar, los funcionarios procedentes de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que actualmente constituyen las Escalas bis de los Cuerpos Auxiliares.

*ORDEN de 30 de junio de 1964* por la que se dictan instrucciones para el desarrollo de las bases de clasificación de puestos de trabajo aprobadas por Decreto 865/1964, de 9 de abril. (*Boletín Oficial del Estado* núm. 160 de 2 de julio de 1964. *DG 7-A*, página 2919.)

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 865/1964, de 9 de abril, en el que se establecen las bases para la clasificación de puestos de trabajo y formación de plantillas orgánicas, y en uso de la facultad de dictar instrucciones para el desarrollo de dichas bases que le otorga el artículo 53, párrafo dos, de la Ley articulada de Funcionarios civiles del Estado de

7 de febrero de 1964, la Presidencia del Gobierno, previo informe de la Comisión Superior de Personal, determina por esta Orden las normas complementarias por las que habrán de regirse todos los Centros y Dependencias de la Administración Civil del Estado en el estudio y clasificación de sus puestos de trabajo.

Comienza la Orden por precisar los órganos que se encargarán de la descripción y clasificación de los puestos, constituyendo en la Presidencia del Gobierno una Comisión integrada por un representante de cada una de las Juntas de Clasificación para coordinar la labor desarrollada por las de los distintos Departamentos. Esta disposición concreta las normas para la descripción de los puestos, precisa los documentos que se han de preparar, e incluye normas de análisis y clasificación, a fin de determinar los correspondientes a los Cuerpos Generales y Especiales, así como el nivel de cada uno de ellos y la dedicación exigida.

Finalmente, la Orden recoge diversas normas para la formación de las plantillas orgánicas de las distintas unidades administrativas.

**DECRETO-LEY 10/1964, de 3 de julio**, por el que se concede un derecho de opción a funcionarios técnico-administrativos y se fijan normas para la constitución del nuevo Cuerpo Administrativo. (*Boletín Oficial del Estado* núm. 160, de 4 de julio de 1964. DG 7-A, p. 2969.)

Por este Decreto-ley se concede a los funcionarios no titulados pertenecientes a los Cuerpos o Escalas de naturaleza mixta, técnica y administrativa el derecho a optar entre integrarse en el nuevo Cuerpo Administrativo o continuar en los Cuerpos o Escalas a que actualmente pertenecen, que se denominarán en lo sucesivo «Escala a extinguir» del Ministerio correspondiente.

Con carácter excepcional, y por una sola vez, pasarán a integrar el Cuerpo Administrativo: a) los auxiliares con cinco años de servicio y título de Bachiller Superior o equivalente; b) los que ostenten la categoría de auxiliar mayor, y c) los que habiendo ingresado por oposición libre cuenten con diez años de servicio efectivos.

#### GUIA DE LAS «FUENTES DE LA HISTORIA DE AFRICA»

(Véase *Ministerio de Educación Nacional*.)

#### IDIOMAS MODERNOS

(Véase *Ministerio de Educación Nacional*.)

#### INSPECCION DE ENSEÑANZA MEDIA

**LEY 62/1964, de 11 de junio**, sobre modificación de la plantilla de la Inspección de Enseñanza Media del Estado. (*Boletín Oficial del Estado* núm. 143, de 15 de junio de 1964. DG 6-A, p. 2542.)

La Ley de 16 de diciembre de 1954 estableció la plantilla del Cuerpo de Inspectores numerarios de Enseñanza Media del Estado. En los nueve años transcurridos desde entonces se ha duplicado el número de alumnos, ha aumentado el número de Tribunales en los que es preceptiva la intervención de los Inspectores, se ha multiplicado el número de Centros, tanto oficiales como no oficiales, apareciendo nuevos tipos —tales como las Secciones filiales, las Secciones delegadas, los Centros de Patronato y los estudios nocturnos—

y se ha subrayado la participación de la Inspección estatal en nuevas tareas de promoción y de formación del profesorado. En estas circunstancias sólo un aumento del número de inspectores numerarios podía hacer que las funciones a ellos encomendadas fueran cumplidas eficazmente.

Por ello, conforme dispone esta Ley, a partir de 1 de enero de 1964, la plantilla de este Cuerpo será de sesenta y ocho inspectores, quedando constituida del modo siguiente: un inspector general, cinco inspectores jefes, sesenta y un inspectores y un inspector de Servicios Médicos.

#### MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

**ORDEN de 6 de mayo de 1964**, por la que se crea una Comisión para la redacción de la Guía de las «Fuentes de la Historia de Africa». (*Boletín Oficial del Estado* núm. 149, de 22 de junio de 1964. DG 6-B, página 2669.)

Decidida la realización de la importante tarea consistente en preparar, redactar y publicar, bajo el título «Fuentes de la Historia de Africa», una Guía que recoja el repertorio documental constitutivo de las aludidas fuentes, por esta Orden se crea una Comisión encargada de la realización de dichos trabajos, determinándose su composición y asumiendo el Ministerio de Educación Nacional su financiación.

**ORDEN de 20 de mayo de 1964** por la que se nombra la Comisión organizadora de una reunión sobre Idiomas modernos, bajo los auspicios del Consejo de Europa. (*Boletín Oficial del Estado* núm. 167, de 13 de julio de 1964. DG 7-A, p. 3099.)

Por acuerdo del Comité de Enseñanza General y Técnica del Consejo de Cooperación Cultural del Consejo de Europa se ha previsto que se celebre en Madrid en el mes de abril del próximo año 1965, una reunión sobre el tema «El estudio de la civilización del país cuya lengua se enseña».

Con el fin de organizar la reunión y de llevar a efecto las tareas previas necesarias para su mejor éxito, haciendo uso de las atribuciones que le confiere el Decreto-ley de 7 de julio de 1949, y aceptando las propuestas de las Direcciones Generales de Relaciones Culturales y de Enseñanza Media, así como de la Comisaría General de Cooperación Científica Internacional, el Ministerio de Educación Nacional nombra por esta Orden la Comisión organizadora, a la que corresponderá toda la actividad preparatoria y de organización de la reunión citada, para lo cual podrá designar de su propio seno una comisión ejecutiva y proponer al Ministerio las demás medidas que considere procedentes.

#### ORQUESTA NACIONAL

(Véase *Remuneraciones*.)

#### PATRONATO NACIONAL DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

**DECRETO 1941/1964, de 11 de junio**, por el que se crea el Patronato Nacional de Santiago de Compostela. (*Boletín Oficial del Estado* núm. 167, de 13 de julio de 1964. DG 7-A, p. 3083.)

La ciudad de Santiago de Compostela, por razón de su secular proyección espiritual sobre toda la cristiandad, posee unas singulares características que traspasa-

san los límites de lo puramente local. Esta circunstancia impone al Municipio una serie de atenciones especiales que rebasan con mucho sus posibilidades económicas, notablemente disminuidas, por otra parte, por las exenciones fiscales que, en virtud del Concordato con la Santa Sede, se ve obligado a respetar en relación con las numerosas edificaciones de carácter religioso radicadas en su término, así como por la necesaria limitación en la altura de los edificios que su condición de ciudad monumental le impone.

Para subvenir a tales necesidades se otorgan ya en la actualidad determinadas ayudas extraordinarias a la ciudad; pero éstas son todavía insuficientes, por lo que ante la proximidad del Año Santo Jacobeo, que dará comienzo el día 1 de enero de 1965, se hace preciso incrementarlas con urgencia.

Con tal motivo se crea por este Decreto el Patronato Nacional de Santiago de Compostela con la misión de promover y coordinar cuantas inversiones deban realizar en esta ciudad los diversos Organismos oficiales, estatales y locales, para obras, instalaciones y servicios, que tomarán a su cargo en cuanto redunden en la conservación y defensa de sus valores religiosos, históricos y turísticos.

Esta disposición determina la composición del Patronato, que podrá funcionar en Pleno y en Comisión Permanente, y declara de utilidad pública los proyectos de obras e instalaciones que se aprueben para el cumplimiento de aquellos fines.

Lo establecido en el presente Decreto se entiende sin perjuicio de las facultades y funciones atribuidas por su legislación específica al Ministerio de Educación Nacional y a la Dirección General de Bellas Artes y Organismos dependientes de la misma en todo cuanto afecta al aspecto histórico-artístico de la ciudad.

#### **PLAN DE INVERSIONES DEL FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

(Véase *Fondo Nacional del Principio de Igualdad de Oportunidades*.)

#### **PLANTILLAS**

(Véase *Inspección de Enseñanza Media*.)

#### **PROFESORADO DE ESCUELAS DEL MAGISTERIO**

(Véase *Remuneraciones*.)

#### **REMUNERACIONES**

*LEY 65/1964, de 11 de junio*, sobre modificación de retribuciones del personal de la Orquesta Nacional. (*Boletín Oficial del Estado* núm. 148, de 15 de junio de 1964. DG 6-A, p. 2546.)

Encontrándose en evidente desproporción las remuneraciones del personal que integra la Orquesta Nacional, dependiente del Ministerio de Educación Nacional, con el prestigio de sus componentes, y al no existir un escalafón para sus miembros que permita obtener mejoras en sus emolumentos por razón de los naturales ascensos, se ha estimado conveniente establecer por esta Ley un aumento de sus sueldos en razón al número de años de servicios prestados, conce-

diéndoles el derecho a una mejora periódica por bienios, así como una gratificación complementaria del sueldo, cuya cuantía se determina para las distintas categorías, y unas asignaciones fijas en concepto de desgaste de material y vestuario.

*LEY 69/1964, de 11 de junio*, sobre gratificaciones complementarias del sueldo al Profesorado de Escuelas del Magisterio. (*Boletín Oficial del Estado* número 143, de 15 de junio de 1964. DG 6-A, p. 2550.)

El profesorado de las Escuelas del Magisterio, en sus distintas denominaciones—profesorado numerario, profesorado especial y profesorado adjunto, es el único de Enseñanza Media que no percibe la gratificación complementaria del sueldo, a pesar de que por Ley está equiparado, profesional y económicamente, al profesorado de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

Esta Ley salva tal diferencia concediendo al profesorado de Escuelas del Magisterio la aludida gratificación complementaria sobre el sueldo respectivo, con efectos de primero de enero de 1964, en las cuantías que se determinan para cada categoría.

Cuando los interesados cobren en lugar de sueldo los haberes de entrada en el Escalafón en concepto de gratificación, la complementaria que percibirán será también la correspondiente a la categoría de entrada.

La regulación que esta Ley supone lo es sin perjuicio del régimen establecido por la Ley de Funcionarios civiles del Estado y del que se determine por la Ley de Retribuciones prevista en aquélla.

#### **REVISION DE PRECIOS**

*DECRETO 1988/1964, de 18 de junio*, por el que se aprueban las fórmulas polinómicas para la revisión de los contratos de obras de construcción de edificios para centros dependientes del Ministerio de Educación Nacional. (*Boletín Oficial del Estado* núm. 168, de 14 de julio de 1964. DG 7-A, p. 3136.)

Establecida por el Decreto-ley 2/1964, de 4 de febrero, la inclusión de cláusulas de revisión de precios en los contratos que el Estado y Organismos autónomos celebren con los adjudicatarios de las obras, era necesario que el Ministerio de Educación Nacional fijase los coeficientes de revisión que han de regir en sus edificaciones culturales y docentes.

El presente Decreto establece que la fórmula polinómica para la determinación del coeficiente aplicable de revisión se elegirá, de acuerdo con las características de la obra, entre las que figuran en los artículos segundo y tercero del Decreto 419/1964, de 20 de febrero.

Estas fórmulas se aplicarán en los contratos de las obras cuya licitación se efectúe hasta el día 31 de diciembre de 1964, antes de cuya fecha el Ministerio de Educación Nacional elevará a la aprobación del Gobierno las fórmulas polinómicas que habrán de regir a partir de 1 de enero de 1965.

#### **SANTIAGO DE COMPOSTELA**

(Véase *Patronato Nacional de Santiago de Compostela*.)



## SUBVENCIONES

**DECRETO 1614/1964, de 27 de mayo**, por el que se regula la concesión de subvenciones y anticipos reintegrables para el establecimiento de nuevos puestos escolares en la enseñanza media no oficial. (*Boletín Oficial del Estado* núm. 131, de 1 de junio de 1964. DG 6-A, p. 2047.)

En los Presupuestos del Estado figura un crédito para subvencionar y financiar la creación de puestos escolares en Centros no oficiales de Enseñanza Media, conforme a lo dispuesto en la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media de 26 de febrero de 1953 y en la Ley de Extensión de la Enseñanza Media de 14 de abril de 1962. Era necesario, pues, regular de modo más eficaz la concesión de las subvenciones y los anticipos reintegrables destinados a aquel fin, inspirándose en los criterios señalados en el artículo octavo de la primera Ley citada.

De otra parte, se hacía necesaria la intervención de un Organismo estatal especializado en las técnicas bancarias, a fin de formalizar adecuadamente las deudas garantías y, en su caso, ejecutarlas, y de instrumentar los auxilios que tengan carácter de reintegrables y los cobros periódicos correspondientes; para cuyos cometidos ninguna entidad más indicada que el Banco de Crédito a la Construcción, que está encargado, entre otras operaciones crediticias, de todas las destinadas al financiamiento de Centros docentes.

Por ello, y sin perjuicio de que los Ministerios de Educación Nacional y de Hacienda regulen posteriormente las condiciones y el procedimiento, se establecen por este Decreto las reglas fundamentales de su otorgamiento.

**ORDEN de 6 de junio de 1964** para ejecutar el Decreto sobre subvenciones y anticipos reintegrables para nuevos puestos escolares en la Enseñanza Media no oficial. (*Boletín Oficial del Estado* núm. 138, de 9 de junio de 1964. DG 6-A, pág. 2244. Corrección de erratas en *Boletín Oficial del Estado* núm. 162, de 7 de julio de 1964. DG 7-A, p. 3024.)

Para ejecución de lo dispuesto en el Decreto 1614/1964, de 27 de mayo, arriba reseñado, y en ejercicio de las facultades que el mismo le confiere, el Ministerio de Educación Nacional, previo acuerdo con el de Hacienda, dicta por esta Orden las normas complementarias sobre condiciones y procedimiento a que se ajustará la obtención de subvenciones y anticipos reintegrables para el establecimiento de nuevos puestos escolares en la Enseñanza Media no oficial.

Podrán ser objeto de tales auxilios tanto la edificación de nuevos centros como la adaptación o ampliación de los ya existentes, así como la adquisición de edificios con la finalidad indicada. La Orden determina las condiciones de los nuevos puestos para que pueda ser concedida la ayuda estatal, otorgando preferencia a los centros establecidos en los polos de promoción y desarrollo industrial, en las barriadas suburbanas y en las zonas rurales que no tengan debidamente atendida la enseñanza media general. La misma disposición establece, como ya hemos dicho, el procedimiento a seguir para obtener tales beneficios (forma de la petición, documentos, informes, resolución, ejecución) e incluye medidas cautelares para los casos de incumplimiento.

En el anexo que se publica con esta Orden se fijan

límites en el costo de la edificación, auxilios económicos máximos por puesto y escala de ayudas según las clases de centros y el importe de las cuotas mensuales de enseñanza. Estos módulos se revisarán periódicamente por el Ministerio de Educación Nacional.

**ORDEN de 27 de junio de 1964**, sobre concesión de auxilios para establecimientos de nuevos puestos escolares en la Enseñanza Media no oficial. (*Boletín Oficial del Estado* núm. 157, de 1 de julio de 1964. DG 7-A, p. 2917.)

En cumplimiento de lo preceptuado en la disposición final segunda del Decreto 1614/1964, de 27 de mayo, y para el desarrollo de las disposiciones contenidas en el mismo en cuanto compete al Ministerio de Hacienda, éste, a propuesta del Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo, y previo acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional, dicta por esta Orden las normas complementarias que habrán de tenerse en cuenta en la formalización de los anticipos y subvenciones para el establecimiento de nuevos puestos escolares.

Se concreta en ella los gastos que devengarán los anticipos, la naturaleza de la garantía exigible, los trámites sucesivos a la concesión del auxilio por el Ministerio de Educación, la forma en que se realizarán las entregas de estas ayudas, las causas de resolución del contrato de concesión de auxilio y las exenciones de que éstos gozarán.

## TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES

**ORDEN de 12 de junio de 1964** por la que se modifican los apartados a) y d) de la regla 13 de la Orden de 10 de noviembre de 1961, relativos a la distribución de los ingresos procedentes de tasas de matrícula y de servicios administrativos de alumnos libres del Bachillerato en poblaciones donde existen más de dos Institutos Nacionales de Enseñanza Media. (*Boletín Oficial del Estado* núm. 167, de 13 de julio de 1964. DG 7-A, p. 3078. Corrección de erratas en el *Boletín Oficial del Estado* núm. 179, de 27 de julio de 1964. DG 7-B, p. 3472.)

La Orden del Ministerio de Educación Nacional de 10 de noviembre de 1961 aprobó el texto refundido de las normas sobre exámenes libres del Bachillerato en las poblaciones donde existen más de dos Institutos Nacionales de Enseñanza Media y estableció en los apartados a) y d) de la regla 13 los porcentajes que, de los ingresos procedentes de «tasas de matrícula» y «tasas por servicios administrativos», deberían aplicarse en la distribución de tales ingresos a los diversos fines especificados en dichos apartados.

Por el Ministerio de Educación se ha estimado insuficiente el 35 por 100 que de aquellos ingresos se señalaba para los Tribunales de exámenes de estos alumnos libres, debido al constante crecimiento del número de examinados, lo que ha aconsejado aumentar por esta Orden dicho porcentaje al 40 por 100, reduciendo a su vez, en la misma cuantía, el destinado a fondo general de los Institutos de la localidad, sin que tal modificación afecte, por consiguiente, a la cuantía total actualmente en vigor de las tasas de que se trata.

*ORDEN de 12 de junio de 1964* por la que se rectifican los apartados a) y b) del número segundo de la Orden de Educación Nacional de 4 de abril de 1960 sobre distribución de producto de las tasas de exámenes de grado del Bachillerato. (*Boletín Oficial del Estado* núm. 167, de 13 de julio de 1964. DG 7-A, página 3079.)

La Orden del Ministerio de Educación Nacional de 4 de abril de 1960 aprobó el texto refundido de las normas para la distribución de las tasas correspondientes a exámenes de los grados de Bachiller y estableció en los apartados a) y b) de su número segundo las cantidades que deberían aplicarse por cada alumno de pago con matrícula ordinaria y por cada alumno con carnet de familia numerosa de primera categoría a gastos generales de la Inspección de Enseñanza Media, así como las cantidades que habrían de destinarse a contribuir al pago de dietas y gastos de locomoción de los jueces en la parte a que no alcance el crédito que figura en el número 345.132 del Presupuesto de gastos del Departamento.

La previsible alteración en el número de alumnos que se someterán a examen como consecuencia de la opción concedida por la Ley 24/1963, de 2 de marzo, y la consiguiente disminución de las cantidades que procedentes de aquellas tasas nutren el Presupuesto de la Inspección de la Enseñanza Media, ha suscitado la necesidad de rectificar las anteriores normas de distribución, pero sin que tal rectificación afecte a

la cuantía total de la tasa de inscripción de los exámenes de grado fijada por la Orden de 1 de abril de 1960.

*ORDEN de 10 de julio de 1964* por la que se modifican los apartados 1, 2, 3, 4, 5, 10, 11 y 13 del artículo tercero de la Orden de 28 de febrero de 1959 sobre distribución de ingresos procedentes de tasas de Enseñanza Media. (*Boletín Oficial del Estado* número 175, de 22 de julio de 1964. DG 7-B, p. 3368.)

La Orden del Ministerio de Educación Nacional de 28 de febrero de 1959 reguló la distribución de los ingresos que los Institutos Nacionales de Enseñanza Media perciben, de acuerdo con las tasas legales, y estableció en su artículo tercero el destino de las diferentes tasas académicas y administrativas, señalando, según los casos, determinados porcentajes de aquellos ingresos para Protección Escolar y para derechos obvencionales, ya sean del propio Instituto, ya del fondo común de todos los Institutos.

Por el Ministerio de Educación se ha estimado conveniente modificar la actual distribución de estas tasas, de modo que los fondos destinados a Protección Escolar pasen a incrementar los derechos obvencionales a que se alude en las respectivas reglas señaladas con los números 1, 2, 3, 4, 5, 10, 11 y 13 del mencionado artículo tercero de la Orden de 28 de febrero de 1959, disponiéndose dicha modificación por la presente Orden del Ministerio de Hacienda.

## El Centro nacional francés de Tele-enseñanza

MAURICE DE LOUIS

Existe en Francia un establecimiento de enseñanza del que no hay en el mundo otro semejante: el Centro Nacional de Tele-enseñanza. Su nombre ha variado a medida de su desarrollo, que ha estado relacionado con la modernización de los medios de comunicación a distancia: primero dependió de Correos y se llamaba entonces Centro de Enseñanza por Correspondencia o el Liceo por Correspondencia. Después, dado que la radiodifusión y la televisión se ponían a su vez a su servicio, se ha convertido finalmente en Centro Nacional de Tele-enseñanza.

Este organismo, que dependen del Instituto Nacional Pedagógico, reúne actualmente al conjunto de los servicios de radio-televisión escolar y los servicios de enseñanza pública por correspondencia, cuya creación data de 1939. Está destinado a más de 75.000 alumnos inscriptos, que residen tanto en Francia como en el extranjero. Su domicilio social está situado en: 60, Boulevard du Lycée, Vanves (Seine), pero ha tenido que ampliarse y sus anexos se han establecido en provincias, donde están unidos con los Centros pedagógicos regionales en: Lyon (47, rue Philippe-de-Lassalle), en Lipe (3, rue Jean Bart) y en Toulouse (3, rue Roquelaine).

### EL ALUMNADO

Pueden utilizar las ventajas del Centro de Tele-enseñanza todos los individuos que no tienen la posibilidad de frecuentar un establecimiento normal: enfermos, trabajadores, residentes en los países sin enseñanza francesa, etc. También pueden aprovecharlas los alumnos que quieren seguir cursos que no se dan en su escuela habitual (técnicas particulares o lenguas vivas poco corrientes, por ejemplo).

Los cursos profesados corresponden a todos los niveles: elemental, clásico y moderno, técnico y profesional, superior. Se facilita también, tanto la preparación para las oposiciones de reclutamiento del personal docente o administrativo de Educación Nacional como las enseñanzas pos-escolares para la promoción social. Por lo cual figuran entre sus alumnos hijos de diplomáticos destinados en países lejanos, jóvenes profesores que preparan los certificados de aptitud para la enseñanza secundaria y jóvenes enfermos atacados de parálisis u obligados a una larga inmovilización, o también obreros decididos a mejorar su situación.

Y todos los utilizadores expresan su satisfacción por

la excelencia de la organización de los estudios y del trabajo, que se sancionan por la calidad de los resultados obtenidos.

### LA ORGANIZACION DEL TRABAJO

La actividad del Centro está regulada por la duración del año escolar, que es igual que la de los establecimientos normales, puesto que los alumnos se presentan todos al mismo tiempo en los mismos exámenes. El programa anual está repartido en una treintena de series, que corresponde cada una a un período semanal, para el que se fijan las lecciones a estudiar y los deberes a hacer; se envían con un curso docente destinado a completar el manual en cada materia. Todo alumno está obligado a respetar escrupulosamente el plazo que se le da, y esta recomendación es esencial. En efecto, de ello depende la regularidad del esfuerzo, que es el único que permite hacer estudios serios al margen de la emulación que reina en una clase normal. Es una excelente escuela de voluntad, pues, el proseguir un trabajo al que le falta el atractivo de la competición. La disciplina es estricta, y toda falta da lugar a una llamada al orden y después a la exclusión definitiva.

Los deberes se devuelven con anotaciones, consejos personales y acompañados de una corrección-tipo, de manera que el alumno aproveche lo máximo posible los ejercicios que se impone. Desde el año pasado se trata de reemplazar la falta de contactos personales entre profesores y alumnos y la ausencia de trabajos prácticos para ciertas disciplinas mediante la organización de jornadas de reunión; los alumnos que puedan acudir serán reunidos periódicamente para oír el comentario de ciertos cursos. Pero el Centro utiliza ahora sobre todo los procedimientos nuevos: los discos, las cintas magnetofónicas, la radio y la televisión, cuyas emisiones son cada vez más frecuentes e importantes.

### LOS RESULTADOS

En cuanto a los resultados, son estrictamente comparables a los de los otros establecimientos. Un alumno que haya trabajado normalmente pasa sin dificultad a la clase superior. No sólo los liceos metropolitanos le recibirán mediante la presentación de su boletín o de su libreta escolar (y ésta es reconocida igual que la de los otros liceos), sino que tendrá la seguridad

de poder continuar sus estudios con éxito si sabe conservar el método que se le ha inculcado. No habrá perdido el tiempo.

Y todo esto lo prueba abundantemente el porcentaje de aprobados en los exámenes y oposiciones, que es ligeramente superior al porcentaje medio, y que se sitúa generalmente alrededor del 70 por 100 de los candidatos presentados.

La materia donde los éxitos son más particularmente demostrativos es la enseñanza de las lenguas, sobre todo en su forma acelerada. Estos cursos aportan a los alumnos un conocimiento suficiente de la gramática y del vocabulario usual. En dos o tres años de estudios los alumnos adquieren el vocabulario técnico indispensable para leer en el texto las revistas y las obras que tratan de los problemas del comercio y de la industria, o los destinados a abrirle muy ampliamente las puertas de la cultura general.

### ¿COMO INSCRIBIRSE?

Como es un establecimiento público, el Centro tiene una ventaja excepcional: la inscripción es gratuita. Sólo se reclama a los alumnos una participación en los gastos generales de 32 francos por año escolar, destinada a los gastos de envíos de los cursos y de

las correcciones. Claro está, esta suma es más importante para los alumnos que residen fuera de Francia y de conformidad con los verdaderos gastos, sobre todo los postales. Los alumnos deben procurarse personalmente los libros, de los que se les facilita una lista. Las inscripciones se reciben del 20 de agosto a fines de septiembre. En caso de reconocida necesidad, se conceden becas a los niños de edad escolar inscritos por razones de salud, lo mismo que a sus compañeros de los liceos y colegios.

Toda solicitud de inscripción de un niño debe ir acompañada de un certificado de escolaridad expedido por el jefe del establecimiento frecuentado hasta entonces y que especifique que el alumno es admitido en la clase para la cual solicita su admisión o de una copia del diploma que permite su admisión. Son sometidos a un examen los ex alumnos de las escuelas privadas o los que no suministren un certificado. Como se ve, las cosas se hacen muy seriamente: no se olvida ningún detalle y está prevista la entrega de un certificado que permita a los padres aspirar a sus derechos a los subsidios familiares.

Los padres que han tenido que alejarse de todo establecimiento escolar o que lamentan las dificultades que la salud impone a algunos de sus hijos, no tienen ya motivos para desesperarse. El Centro Nacional de Tele-enseñanza está a su servicio.

## Orientación escolar y profesional en Francia

La orientación escolar y profesional se define—asi como lo indica su nombre—como el conjunto de medios aplicados para poner a descubierto las aptitudes y las deficiencias naturales de los niños, con objeto de ayudar a sus padres a dirigirlos hacia los estudios, y, acto seguido, hacia los oficios y profesiones que mejor parecen convenirles.

El primer servicio de orientación profesional fué creado, en 1920, en Estrasburgo, y el primer texto oficial relacionado con esta nueva disciplina consiste en un Decreto de 26 de septiembre de 1922.

El día 10 de marzo de 1937 una Ley hacía obligatoria la orientación profesional para el acceso al aprendizaje de las profesiones artesanales e instituía los Centros de Orientación Profesional en el ámbito de las Cámaras de Oficios.

Pero la Ley Fundamental de la Orientación ha sido dada por el Decreto-ley de 24 de mayo de 1938, Decreto por el cual se dispone que todos los niños asistentes a la escuela primaria deben presentarse obligatoriamente a una conculsa de orientación profesional, y que ningún joven de menos de diecisiete años puede ser admitido en una empresa industrial o comercial si le falta un certificado por el cual se demuestre que ha cumplido con esta disposición.

### DIRIGIR LA OPCION

Desde entonces, la fórmula de la orientación ha evolucionado de forma considerable, en el sentido de que, en un principio estrictamente profesional, ha llegado a ser también escolar, es decir, que se refiere no sólo a la elección de un oficio, sino, en primer lugar, de

una enseñanza. Consagrando una práctica que comenzaba a instaurarse, un Decreto del 10 de octubre de 1955 estipula, efectivamente, que los servicios de orientación pueden intervenir, a petición de los directores de establecimientos escolares o inspectores de academia, en el momento en que los niños abandonan las clases de primer grado, e incluso durante el transcurso de los años ulteriores. Y, según este mismo texto, «los Centros de Orientación se encuentran a la disposición de los adolescentes, de las familias, de los servicios sociales, etc., para ayudarles a resolver toda clase de problemas de orientación que se les planteen». Según los términos del Decreto de 6 de julio de 1959 acerca de la reforma de la enseñanza, que atribuye a los Centros su denominación actual de Centros Públicos de Orientación Escolar y Profesional, «en todos los niveles los alumnos pueden beneficiarse de los consejos de los Centros, que están a la disposición de todas las órdenes de enseñanza».

### AYUDAR A OBTENER BUENOS RESULTADOS

Del mismo modo, la acción no queda limitada a dirigir al niño hacia un sentido determinado, ya que todos los esfuerzos quedan orientados para ayudarle a obtener los mejores resultados posibles, es decir, que se trata—eventualmente—de descubrir cuáles son los motivos de sus fracasos, poniendo los medios sicopedagógicos (e incluso sicoterapéuticos o médicos cuando así es necesario) para poner remedio a las deficiencias comprobadas (cosa que puede conducir a renovar el examen varias veces).

Finalmente, la misión de la orientación escolar toma un tercer aspecto, que consiste en informar a las familias acerca de los distintos establecimientos de formación profesional, las exigencias de los distintos oficios, sus perspectivas de porvenir, etc.

Todas estas operaciones son gratuitas y están protegidas por el secreto profesional. Los consejos no van más allá que simples consejos, es decir, que no representan ningún género de obligaciones, y las familias y los empresarios conservan su entera libertad de tener o no en cuenta los consejos dados. En cierto modo puede compararse así el examen de orientación y el examen prenupcial, cuyos resultados, por negativos que sean, no pueden prohibir a nadie contraer matrimonio, ya que el objetivo perseguido consiste en situar a los interesados ante sus responsabilidades con pleno conocimiento de causa. Por otra parte, las familias tienen la facultad de dirigirse al Centro que mejor les parezca. (Su interés parece, no obstante, consistir en elegir el más cercano de su punto de residencia, ya que los consejeros de orientación conocen, naturalmente, en mejor modo, los recursos de su sector de actividad que cuando se refieren a otras regiones).

#### UN SERVICIO PUBLICO

En el aspecto de las estructuras, la orientación escolar y profesional constituye un conjunto de servicios adscrito a la Dirección General de Organización y de los programas escolares del Ministerio de Educación Nacional.

Este conjunto está compuesto:

- En el nivel superior, por un inspector general de Orientación Escolar y Profesional, nombrado por el ministro, y que, aparte de sus funciones de inspector propiamente dichas, colabora con la Dirección General de la Organización y de los programas escolares, en el establecimiento y forma final de los textos.
- En cada academia, por una Inspección de los Servicios de Orientación Escolar y Profesional, cuyo funcionamiento se encuentra completamente a cargo del Estado. El papel de la Inspección consiste en coordinar, bajo la autoridad del rector, las tareas de los Centros públicos de Orientación, así como controlar su funcionamiento y llevar a cabo el enlace de estos Centros con los establecimientos de enseñanza y los servicios y organismos encargados de la formación profesional, de colocación, de documentación, etc.
- En cada departamento, por uno o más Centros públicos de Orientación escolar y profesional, creados por Orden ministerial, previa proposición de los prefectos y una vez consultados los Consejos generales. (En septiembre de 1962 el número de estos Centros se elevaba a unos 200, aproximadamente.)

En cada Centro, un equipo más o menos numeroso de consejeros de orientación, admitidos por oposición entre los candidatos reconocidos como aptos para ejercer una función pública, de menos de treinta y cinco años de edad y con el título del Diploma del Estado de Consejero de Orientación, según la Orden ministerial de 16 de febrero de 1944 (modificada por las Ordenes de 21 de marzo y de 27 de diciembre de 1952), ejercen sus funciones de orientación. La plantilla de personal (técnicos y agentes administrativos)

ascendía, en 1962, a 1.300 personas, todas ellas funcionarios del Estado y retribuidas por el Estado. Únicamente la gestión material de los Centros queda a cargo de las administraciones departamentales.

Por otra parte, existe cierto número de Centros de Orientación denominados «facultativos», creados y administrados por colectividades u organismos privados (Cámaras patronales, Cámaras de oficios y profesiones, etc.) o semiprivados (Ferrocarriles franceses —SNCF—, Cajas de Compensación, etc.), y todos ellos quedan sometidos a las disposiciones de los Decretos de 18 de febrero de 1939, 5 de julio de 1939 y 10 de octubre de 1955 y al control de las inspecciones. Las personas que ejercen funciones de consejero de orientación deben, obligatoriamente, poseer el diploma del Estado. Estos Centros pueden beneficiar de subvenciones diversas. Las familias tienen la facultad de poder dirigirse a estos últimos con la misma facilidad que a los Centros públicos.

#### PRUEBAS COLECTIVAS E INDIVIDUALES

Con arreglo a la ley, únicamente tienen obligación de presentarse a un examen de orientación profesional individual los niños de menos de diecisiete años que abandonan la escuela para entrar en las clases de aprendizaje, los cuales están obligados de entregar al empresario que les contrata un certificado que haga mención de las actividades profesionales que pueden ser consideradas como perjudiciales para su salud y por el cual se atestigüe que el oficio elegido no parece comprender riesgos a este respecto. Para la mayor parte de los demás, la orientación consta, sencillamente, de «tests» propuestos colectivamente en las clases, y cuyos resultados permiten elaborar para cada niño los elementos fundamentales de un expediente, establecer, por ejemplo, si tiene posibilidades de lograr éxito en los estudios de liceo, o, por el contrario, medianos o nulos. Estas pruebas colectivas pueden quedar completadas por investigaciones individuales, ejercidas ya sea por petición de los padres del interesado o por los directores del establecimiento docente.

Para la constitución de un expediente individual completo las primeras indicaciones proceden de los exámenes colectivos, como ya se ha dicho, que han tenido lugar generalmente en la clase. El expediente completo consta, por otra parte, de los resultados de un examen sanitario efectuado por un médico calificado, y que constituye un balance de las características físicas y fisiológicas del interesado, con mención de las contraindicaciones en relación con una u otra actividad profesional. Este balance toma la forma de una ficha de cuatro páginas, muy detallada, que indica las apreciaciones graduales (muy bien, bien, mediano, mediocre, mal) en cada uno de los puntos examinados y que van desde la piel y la dentición hasta el sistema neurovegetativo, pasando por unos catorce o quince puntos detallados diversos de este género. La segunda parte de esta ficha médica menciona, esencialmente, las inaptitudes —llegado el caso— del interesado para el ejercicio de ciertas condiciones de trabajo.

Las fichas escolares redactadas por los profesores proporcionan un conjunto complementario de datos fundamentales. Cada una de ellas indica los promedios de los resultados obtenidos en clase, en las distintas asignaturas, apreciaciones acerca de la memoria, la

imaginación, el sentido de observación, la comprensión, la facultad de concentración y atención, el juicio, la razón del niño, su comportamiento social y, asimismo, sus preferencias y sus dones por lo que se refiere al trabajo manual.

El consejero de orientación recoge, por otra parte, las observaciones de los padres y de la asistencia social. Pero el elemento capital del expediente será, naturalmente, la entrevista que el consejero habrá de tener con el interesado y que podrá durar de una a tres horas, y comprenderán, también, una conversación. Por otra parte, se someterá al interesado a nuevos «tests», en particular de sicomotricidad (rapidez, precisión y maña en los movimientos).

Tomando como base estos datos— a los cuales se añaden los cuestionarios llenados por el interesado y por sus padres—, el consejero de orientación elabora un «perfil psicológico» por medio de un formulario de cuatro páginas, formulario que comprende, en particular, un sistema de notación de los resultados de los distintos «tests» de inteligencia (inteligencia general, inteligencia verbal, lógica, aptitud para comprender las matemáticas, observación, aptitudes técnicas), que permiten clasificar al niño en una categoría—inferior, mediana o buena—, no ya en valor absoluto, sino en relación con el grupo de que forma parte desde el punto de vista de la edad, escolaridad y medio social. La síntesis así realizada permitirá al consejero pronunciarse y formular su consejo final.

# LA EDUCACION EN LAS REVISTAS



## CUESTIONES GENERALES DE EDUCACION

El profesor de la Universidad «María Cristina», de El Escorial, José María López Riocerezo, publica un artículo en la revista *Educadores* analizando los fallos que hay en la formación de nuestras juventudes. Según el autor, el problema de la educación, uno de los que más poderosamente influyen tanto en la prosperidad como en la decadencia de los pueblos, se encuentra hoy con que no ha sabido formar almas moralmente rectas, voluntades vigorosas y caracteres para la vida pública y privada, por haberse apartado del fin supremo de la humanidad, que ha sido subordinado a fines secundarios.

Considera el autor que la educación de la voluntad es la base de una buena educación moral, y a educarla deben encaminarse todos los esfuerzos pedagógicos; a orientarla sin disminuir su vitalidad funcional; a regular las energías del joven cuando se hallan rebosantes de vida; a reanimarlas cuando sean débiles; a moderar su acción cuando puedan excederse, concentrándolas todas en el fin ideal, evitando su dispersión lamentable. Es evidente que la voluntad y el carácter son educables, como queda atestiguado por la propia experiencia, el consentimiento unánime de los hombres y la recta razón, pero cada día es mayor el número de los convencidos de que la enseñanza actual dedica excesivos cuidados al entendimiento de los jóvenes y olvida demasiado la formación del carácter y la fuerza de la voluntad de los mismos. De ahí la triste realidad de que en la sociedad de los hombres formados abundan más cabezas instruidas que temples de acero, de que hay más ciencia que carácter. Tres son las cualidades que manifiestan los hombres de carácter en orden a la acción: la *decisión* para obrar, la *firmeza* en la ejecución y la *perseverancia* hasta el fin. Inculcar estas cualidades a los jóvenes de hoy sería la principal tarea de la labor educativa (1).

En el diario *ABC*, Angel María de Lera ha publicado un artículo en el que también trata de precisar cuáles son las causas de nuestro retraso técnico, científico y, en definitiva, cultural, con respecto a otros países occidentales. Y considera que se debe principalmente a un fallo del espíritu. «Nunca nos cansaremos de repetir—dice—que el porvenir de nuestro pueblo, su riqueza, su desarrollo y su bienestar dependen, en la mayor medida, del cultivo de su potencial de inteligencia. Es el nuestro un país pobremente dotado de elementos materiales, y este déficit no puede ser enjugado más que a fuerza de ingenio.» Y más adelante, a la pregunta de si esta inferioridad nuestra es debida a una connatural pereza, a simple holgazanería, responde: «Ningún pan se ha amasado con tanto sudor y tantas fatigas como el de nuestros pueblos. Ha sido por ignorancia y por falta de incentivos, por carencia de interés y de una filosofía de la voluntad; no nos

engañemos. Porque se nos ha enseñado poco y mal. Porque nuestra inteligencia, más aún que nuestras tierras, ha venido cultivándose, imperturbablemente, con arado romano. El resultado está a la vista y no admite dudas. Y no es fruto de un año, ni de cincuenta, ni siquiera de ciento. Porque quien lo tuvo en su mano no quiso, no supo o no pudo darlo, sin que dependiera de un hombre, sino de un complejo histórico-social... Más que echarle la culpa a este o aquel profesor, a este o aquel de los tantos planes de enseñanza probados, al sistema de oposición o a los métodos memorialistas de los viejos maestros, yo creo que el resultado tangible de nuestra indigencia cultural hay que atribuirlo a causas más profundas, vastas y trascendentes. Pienso que, al igual que el de la creación y distribución de las riquezas materiales, el de la cultura es un problema social en su más auténtico sentido... Hay que crear una conciencia social, muy sensible en torno a este enunciado. Sin duda, los profesores son buenos, buenos los alumnos y hasta los planes y métodos son susceptibles de perfeccionamiento sobre la marcha. Lo que hace falta es provocar un estado de conciencia basado en la prioridad de la enseñanza sobre todas las demás necesidades nacionales... Y que no se nos venga con el viejo truco de la falta de medios. No es tanto cuestión de reservas monetarias como de impulso espiritual» (2).

## ENSEÑANZA PRIMARIA

En *Revista*, órgano difusor de la Institución Tere-siana, María José Nieto, comentando los datos recogidos por José María Quintana en una encuesta sobre preocupaciones sociales hecha con un grupo de niños «ricos» barceloneses, y que se publicó en el número de abril-junio de 1963 de la *Revista Calasancia* con el título «La catequesis social del niño rico», considera que son verdaderamente estremecedoras las respuestas anónimas de esos niños y el enfoque que dan a los problemas como indicio de una falta de sentido social y de ideas básicas cristianas.

Al repensar de nuevo las conclusiones de la encuesta, la autora analiza la situación del niño de familia rica que, por serlo, vive aislado, en un ambiente donde todo coopera a su bienestar y condenado al egoísmo, del cual como primer síntoma se manifiesta la falta de gratitud, y, en segundo lugar, su falta de interés por los demás. Es evidente que el niño de clase acomodada necesita una clara y continua formación social que ha de referirse no solamente a la justicia social—presupuesto indispensable—, sino también al precepto de la caridad y del amor. Para conseguirlo hay que andar todavía mucho camino, suprimir muchas diferencias en colegios, materias y material de enseñanza, uniformes..., porque todo ello crea una

(1) JOSÉ MARÍA LÓPEZ RIOCEREZO: *Fallos en la formación de nuestras juventudes*, en «Educadores» (Madrid, septiembre-octubre de 1964).

(2) ANGEL MARÍA DE LERA: *Un fallo del espíritu*, en «ABC» (Madrid, 7-X-1964).

conciencia de clase que deforma la mentalidad de los niños. Y, por supuesto, es necesaria la colaboración y ayuda de la familia, más decisiva quizá en este aspecto que en ningún otro (3).

En el número de septiembre de *Vida Escolar*, la profesora Eulalia Martínez Medrano trata de la pedagogía en la formación del maestro y hace una revisión crítica de los actuales programas de Magisterio, poniendo de relieve sus aspectos más acertados y las dificultades que, por otra parte, se encuentran para aplicarlos dentro de la realidad de las clases. Finalmente, propone una renovación de estudios del Magisterio concebida de tal forma que con ella se consiguieran estas ventajas:

1.º Que cuando el alumno realizase el ingreso tuviera más madurez y también una base cultural más extensa, para no tenerse que preocupar tanto de su formación humana y dedicarse más de lleno a su especialización como maestro.

2.º Al menos un año más de escolaridad, que permitiera formarle mejor pedagógicamente.

3.º Una mayor atención a las prácticas, prescribiendo más días de asistencia a la escuela, lo que permitiría a las Direcciones Anejas poderse mover en su programa con mayor soltura y exigir prácticas en escuelas diversas: rural, unitaria, graduada, párvulos, anormales, etc.

4.º ¿Puede una Escuela del Magisterio funcionar desahogadamente con un solo profesor de pedagogía? Si pensamos bien, es una escuela especial y un solo profesor tiene a su cargo la multitud de asignaturas y matices educativos.

5.º Las materias que un maestro debe conocer pueden agruparse así: a) Pedagogía general y diferencia; Historia de la Educación y de sus Instituciones, con detención de las españolas.

b) Psicología pedagógica y didáctica general y especial.

c) Organización escolar, administración y legislación.

¿Un solo profesor de pedagogía puede desenvolver este trabajo con solo dos años?

No es un disparate pensar en un profesor más de pedagogía; con ello, además de quedar mejor atendido el alumnado, se daría una solución a esas promociones de licenciados en pedagogía, los cuales, a partir de las recientes fusiones de normales, han visto más reducidas aún sus posibilidades de entrar en el escalafón de Escuelas del Magisterio.

6.º Si se dispone de un curso más, de un ingreso con mayor madurez y de una reduplicación de profesorado, se obviarían las dificultades y se lograría nuestro ideal: tener tiempo suficiente y base psicológica apta para formar mejor pedagógicamente a nuestro alumnado (4).

El profesor Miguel Federico Sciacca publica en la *Revista Calasancia* un artículo en el que mediante la definición precisa de *escuela-base* (Escuela para todos) y *Escuela como fundamento* (con finalidad formativa para cada uno) declara que la primera es indispensable pero no suficiente. Según él, la *escuela-base* es el derecho humano universal a la educación y a la instrucción; pero así como esta escuela horizontal, común a todos, nivela a todos los escolares,

sin embargo no es suficiente. Es necesaria la *escuela-fundamento*, es decir, la escuela sinónimo de *educación*. La *escuela-base* ofrece solamente el instrumento o el medio para una posibilidad. El alumno debe educarse a sí mismo por medio de la educación y de la instrucción, medio que en justicia se le debe y se le ha de proporcionar (5).

## ENSEÑANZA MEDIA

El catedrático V. E. Hernández Vista cultiva con asiduidad los temas educativos acercándolos al lector de la prensa diaria madrileña. Las páginas del diario *Madrid* han mantenido a lo largo de los meses estivales una sección titulada «Los estudios y la vida», en la que nuestro colaborador ha tratado temas tan interesantes como son el de aconsejar a los padres de muchachos que han acabado el sexto curso de Bachillerato si conviene o no que sus hijos, a pesar de tener el proyecto de cursar el Preuniversitario, hagan la reválida de grado superior. Consejo que se resolvía de este modo: «Nosotros aconsejaríamos a los padres como norma práctica que si la nota media de sus hijos a lo largo de todo el Bachillerato hasta sexto no alcanza un notable alto (siete puntos y medio a ocho), deben exigir que sus hijos sean presentados a la prueba de reválida de grado superior» (6).

Ha estudiado también Hernández Vista el carácter de lotería que en cierto modo tienen los exámenes y las tres *variables* fundamentales que condicionan su resultado: el alumno, el examinador y el tema del examen (7). Y más adelante ha analizado minuciosamente cuáles son los principales factores que influyen en el rendimiento cualitativo y cuantitativo de la enseñanza: el factor profesor y los factores organización y estructura (8). Finalmente, y en conexión con aquellos otros dos artículos, ha abordado el problema del tiempo libre del profesorado, que califica de *ocio laborioso*. Hernández Vista cree que el profesor «debe tener un tiempo libre, y no puede ser considerada su tarea con criterio burocrático o de taller manual, porque así deja de ser profesor y se convierte en burócrata de la clase o en peón docente, y entonces no enseña nada, con lo que su rendimiento baja a cero. Sostener unos equipos eficaces de profesores es aceptar la idea de sostener unos equipos de «doctos ociosos», entregados, claro es, a un «ocio laborioso», durante el cual sus clases y su personal preparación han de prolongarse». Se pregunta el autor: «¿Está dispuesta la sociedad española a sostener esos equipos de *doctos ociosos*, a pagar generosamente el ocio laborioso? Si lo está, tendrá profesores; si no, no; los profesores serán oficinistas de su clase, se documentarán científicamente con las páginas deportivas e ilustrarán con novelas policíacas transmitiendo a sus hijos el fruto de su ilustración, y en justa réplica y con pleno derecho serán justamente

(5) MIGUEL, FEDERICO SCIACCA: *La escuela, base y fundamento*, en «Revista Calasancia» (Madrid, julio-septiembre de 1964).

(6) V. E. HERNÁNDEZ VISTA: *La Reválida de grado superior ¿quiénes deben hacerla?*, en «Madrid» (26 junio 1964).

(7) V. E. HERNÁNDEZ VISTA: *Las «variables» de los exámenes y su lotería*, en «Madrid» (10-VII-64).

(8) V. E. HERNÁNDEZ VISTA: *Rendimiento cualitativo y cuantitativo: el factor profesor y los factores de organización y estructura*, en «Madrid» (20-VIII-64 y 22-VIII-64).

(3) MARÍA JOSÉ NIETO: *Formación Social de los pe-queños*, en «Revista» (septiembre-octubre de 1964).

(4) EULALIA MARTÍNEZ MEDRANO: *La pedagogía en la formación del maestro*, en «Vida Escolar» (Madrid, septiembre de 1964).



lo que la sociedad quiere que sea. Pero si la sociedad quiere profesores, ha de aceptar pagar generosamente «el ocio laborioso», un ocio muy amplio y de muy libre disposición, reservándose, eso sí, el derecho de pedir cuentas a cada profesor sobre el uso que de él hizo, cosa nada difícil. Y entonces se comprendería que la profesión docente requiere condiciones que no son fáciles ni frecuentes: convertir el tiempo libre en diversión está al alcance de todo el mundo; convertir el tiempo libre en «ocio laborioso», y más aún si aquél es amplio, es cosa que sólo saben hacer personas con vocación muy definida y con voluntad muy firme. ¿Y no son ésas las condiciones primeras que usted exige y desea en los profesores de sus hijos?» (9).

En la revista *Educadores* se publica un trabajo dirigido a los padres de los alumnos con el deseo de responsabilizarles en su misión de educadores que exige no sólo la entrega, sino también la necesidad de una adecuada preparación. La educación de los sentimientos religiosos constituye un caso particular muy cualificado de esa necesaria responsabilización.

El estudio está dividido en tres partes. En la primera, titulada «Fases de la evolución del sentimiento religioso», el autor aborda los diferentes momentos por los que pasa el niño y el joven con relación a sus sentimientos religiosos y que son la fase imitativa, fase de ebullición y fase de personalización. Analiza después cuál ha de ser la tarea pedagógica para el mejor desenvolvimiento religioso del joven. En el segundo capítulo estudia cuatro tipos de sentimientos religiosos: el de los fervorosos, el de los tradicionalistas, el de los indiferentes, el de los arreligiosos. Finalmente en el tercer capítulo da unos consejos sobre cuál ha de ser la pedagogía del sentimiento religioso de estos diversos tipos (10).

En el mismo número de esta revista se publica una nota en la que se hacen interesantes puntualizaciones y sugerencias sobre el concepto mismo de *amistad particular* como terreno de doble signo en la educación, no sólo afectiva, sino también integral de la adolescencia.

Después de reconocer el autor que existe un cierto desenfoque y negativismo en el concepto que de las *amistades particulares* tienen ciertos educadores y moralistas, ofrece una definición descriptiva de las mismas estructurada en los siguientes términos: «Relaciones entre personas del mismo sexo, fundadas en una atracción sensible, caracterizadas por una afectividad y exclusividad acentuada, que peligran desembocar o desembocan en actos o actitudes perversas.» Juzga el autor que se han englobado, en un concepto unívoco, valores diferentes, como son las *amistades particulares* en la adolescencia y en la edad adulta, entre personas de la misma edad o diferente, abiertas o cerradas, etc. Este confusionismo ha llevado a muchos educadores a enfrentarse con estos hechos sin criterio exacto, anatematizando sin discernimiento. Por otra parte, la desorientación del adolescente es enorme cuando sus sentimientos de amistad sincera y profunda chocan con la escrutadora mirada de un educador que ve peligro por todas partes. En este artículo se ocupa el autor de las llamadas *amistades particulares* que se dan dentro del período de la adolescencia y entre jóvenes de una misma edad aproximadamente. Las características de esta amistad son

principalmente la afectividad y la exclusividad. Después de pasar revista a los posibles peligros que entrañan las *amistades particulares*, y no sin recordar las ventajas de la amistad en la adolescencia, como son, por ejemplo, el cultivo de la afectividad y el desarrollo de la personalidad, llega a las siguientes conclusiones:

1.º Bajo el nombre de *amistades particulares* se han englobado toda clase de amistades que tengan un carácter afectivo, sensible y exclusivista, olvidando que en una época de la vida tienen esas mismas características como normales.

2.º Muchos educadores, obrando bajo este confusionismo, prohíben toda clase de amistades de este tipo, bajo el supuesto peligro de desviaciones de la vida instintiva, esterilizando, al mismo tiempo, unos positivos valores provenientes de las mismas.

3.º Como fenómeno transitorio de una época evolutiva, ni podemos suprimirlas ni favorecerlas, sino buscarles una abertura hacia el grupo, creando en el educando sentido de equipo, de colaboración, de servicio a los demás. Nos permitimos recomendar toda clase de agrupaciones que absorban estas amistades y las integren en un círculo más amplio y, al mismo tiempo, las oriente hacia el mundo exterior en un afán de servicio. El escultismo genuino (no el que estamos creando al servicio de nuestros intereses) es un método que nos puede ayudar en nuestro quehacer pedagógico de una educación afectiva e integral del adolescente (11).

#### ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

El rector de la Universidad de Salamanca, comentando en el periódico *ABC* la reunión de rectores y vicescandalleres de Universidades europeas celebrada en Göttingen, hace unas consideraciones que interesa mucho recoger. En aquella asamblea se reconocía unánimemente como objetivos indispensables en toda Universidad la enseñanza y la investigación. «Pero resulta sorprendente y hasta sintomático—dice el profesor Balcells—no sólo el olvido, sino la perplejidad que en el seno de la asamblea originó la oportuna alusión a otra noble e indeclinable misión de la Universidad: la formación del hombre que es el universitario.»

Considera el autor que es una honra para nuestra Universidad el hecho de que fuese una voz española, la del rector de Madrid, la que plantease el tema con una inesperada intervención inicial, seguida por todos con reflexiva atención, ante el acopio de razones y la autorizada relación de testimonios. Fué inmediata y entusiasta la adhesión del rector de Lisboa, pero no dejaron de producir asombro en nuestro rector de Salamanca ciertas reservas y reticencias por parte de diversos rectores centroeuropeos.

«Recuerdo—dice el profesor Balcells—la categórica postura de aquel rector austriaco para quien el cultivo de la ciencia, el estudio y la investigación llevaban consigo implícitas la mejor, la única posible—para él—formación humana. Y hay que aserir, ciertamente, en que la objetividad, la disciplina y tenacidad de trabajo, el rigor metodológico entrañan valores y virtudes de calidad humana indiscutible.

(9) V. E. HERNÁNDEZ VISTA: *El ocio laborioso*, en «Madrid» (22-IX-64).

(10) ANGEL DE ARÍN ORMAZÁBAL: *Formación de los sentimientos religiosos*, en «Educadores» (Madrid, septiembre-octubre de 1964).

(11) A. BAÉN: *Amistades particulares en la adolescencia*, en «Educadores» (Madrid, septiembre-octubre de 1964).

Pero—la dolorosa experiencia es todavía reciente y demasiado grave para olvidarla—la directa participación de técnicos y científicos en campos de exterminación y en experimentos sobre seres humanos ha venido a demostrarnos, una vez más, la quiebra de aquella desmedida fe en la pura ciencia. No hace falta insistir, por otra parte, en los peligros de una especialización a ultranza, cuya caricatura se ha hecho ya tópico. Es comprensible, en cambio, el temor de los que sospechaban quería hacerse estribar su correctivo en un superficial y utópico enciclopedismo.»

La importancia del tema se hizo tan evidente que la asamblea de rectores decidió que sería recomendable proponer para la próxima reunión «la cuestión de saber si la Universidad debe, explícitamente, atri-

buirse como tarea el desarrollo de la personalidad del estudiante, y en caso afirmativo con qué medios». Pero en el ánimo del rector de Madrid, profesor Royo Villanova, no estaba la idea de descender a señalar medios y métodos concretos, sino el afán de tomar conciencia de un hecho de afirmar como principio que la Universidad europea, si no quiere traicionarse a sí misma, debe proseguir en el empeño no sólo de cultivar las Humanidades, sino de contribuir a formar hombres cabales (12).

CONSUELO DE LA GÁNDARA

(12) ALFONSO BALCELLS, rector de la Universidad de Salamanca: *La formación humana, tarea de la Universidad*, en «ABC» (Madrid, 2-X-1964).

# RESEÑA DE LIBROS.

*Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.* «Cuadernos de Legislación» número 12. Sección de Publicaciones. Secretaría General Técnica. Ministerio de Educación Nacional. Madrid, 1964, 136 pp.

Resulta evidente que las Escuelas de Artes y Oficios han experimentado una sustancial transformación en los últimos años a través de una serie de disposiciones que han culminado en el Decreto 2127/1963, de 24 de julio, que las denomina «Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos» y regula sus estudios en base a la experiencia adquirida en la ejecución de las normas anteriores.

En esta compilación se recogen las disposiciones vigentes sobre la materia, cuidadosamente anotadas a pie de página, con referencia a las modificaciones posteriores. Se prescinde, pues, de aquellas normas que han sido expresamente derogadas, aunque las situaciones jurídicas subjetivas creadas a su amparo hayan sido respetadas en las correspondientes disposiciones transitorias. Esta circunstancia—que por otra parte simplifica decisivamente la consulta de la legislación a la gran mayoría de los interesados—deberá tenerse en cuenta, en su caso, por quienes las apliquen o resulten afectados por ellas.

Siguiendo las directrices de la colección se ha procurado en este nuevo volumen presentar la materia en el modo más sistemático posible, recogiendo de manera exhaustiva todas las normas generales sobre estas Escuelas, las disposiciones relativas a sus enseñanzas, los preceptos sobre autoridades y Juntas de Gobierno, así como aquellos otros referentes a micras,

profesorado, alumnos y tasas académicas.

Finalmente, y dada su trascendencia en el régimen de estas Escuelas, se inserta como apéndice el Decreto 1987/1964, de 18 de junio, sobre reglamentación de Centros no oficiales de Enseñanzas Artísticas. La publicación se completa con un sumario y un índice sistemático, que facilitan el manejo de la obra.

El volumen resulta de indiscutible utilidad para profesores y alumnos de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, oficiales y no oficiales, así como para los directores y funcionarios de estos Centros encargados de la ejecución de dichas normas. Supone, además, un importante paso hacia una refundición de estas disposiciones en una reglamentación orgánica única de estas Escuelas.

LOUIS LAVELLE: *Conduite a l'égard d'autrui.* Editions Albin Michel, Paris, 1963, 245 págs. en octavo.

Esta obra póstuma del autor viene a ser el complemento de sus dos anteriores, *Conscience de soi* y *L'Erreur de Narcisse*, si bien el punto de vista de la que nos ocupa es distinto: no se vuelve la mirada únicamente sobre sí mismo, sino conjuntamente hacia otro. En este tercer ensayo filosófico se ha superado la conciencia de sí, primer jalón de nuestra comprensión en el mundo, para meterse en el universo de las conciencias del que formamos parte, sin el cual nuestro yo no puede ni conocerse ni realizarse y del que ninguno de nosotros puede estar totalmente separado; no hay soledad que borre en nosotros la presencia de los otros.

Este libro, como los anteriores, reposa sobre la experiencia interior que nosotros tenemos de la vida, tomando conciencia de lo que somos, pero añadiendo aquí la prueba de la sociedad, donde los seres se enfrentan, se juzgan y se hacen a guerra.

En el prefacio expone el autor que todo el problema de las relaciones entre los hombres consiste en saber pasar de un estado de simpatía o de antipatía naturales que reina entre los caracteres, al estado de mediación mutua que permite a cada uno de ellos realizar por intermedio del otro, de un indiferente, de un amigo o de un enemigo, su propia vocación espiritual. El universo real se reduce, para nosotros, a nosotros mismos y a los seres a los que estamos ligados por relaciones íntimas. A nuestro alrededor reina un gran círculo de sombra que no está poblado más que de apariencias o de cosas.

No hay una multiplicidad de conciencias aisladas que buscan vanamente el franquear el intervalo que las separa. No hay más que una sola conciencia, de la que nosotros somos los miembros dispersados. Cada uno tiene necesidad de todos los demás para sostenerla; y lo que ella encuentra en los otros está también en ella donde ella lo descubre gracias a su mediación.

Sin embargo, es preciso hacer dos observaciones: la primera es que la verdad espiritual no se descubre al hombre más que en la soledad, donde el yo está en relación inmediata con Dios, mientras que hay una verdad humana que no cesa de contradecirla y donde el individuo encuentra siempre otros individuos como él con los cuales él entra en una especie de conflicto en todos

los instantes. Son como dioses rivales que luchan por la preeminencia. La segunda observación es que nuestras relaciones con los otros hombres son las que forman la sustancia de nuestra propia vida. Y en cada uno de ellos muestran a la vez lo que les limita, les detiene, les opone y lo que les permite separarse y unirse.

No hay otro mal que el que los hombres se hacen unos a otros. Son las relaciones que tenemos con los otros las que nos hacen dichosos o desgraciados. Pero si nosotros supiéramos que los bienes que poseemos producen necesariamente la envidia y el odio, aceptaríamos esta envidia y este odio sin que hicieran mella en nuestra dicha.

Refiriéndose al lugar del hombre en el mundo considera al individuo como el dios de este mundo espiritual en el que vive y que existe en él y por relación a él. No basta decir que el poder que el hombre posee es comparable al de un rey en su reinado, pues este rey no ejerce su poder más que sobre las cosas, mientras que la realeza del hombre es una realeza interior que le hace dueño de sí mismo y de todos sus pensamientos. El rey como rey no dispone más que de lo que puede ver, es decir, de la apariencia; pero como hombre dispone de lo que él es, que nadie ve y que es el solo reinado donde cada uno está llamado a vivir, incluso el rey.

En cuanto a la significación interior del mundo, afirma que el mundo que nos rodea es un espejo donde se refleja nuestra naturaleza: él dibuja sobre su superficie el interés mismo que nosotros tenemos hacia las cosas. Nos muestra salientes y huecos que configuran la imagen de nuestros deseos, la amplitud y los límites de nuestros diferentes poderes. En este mundo, la existencia de los cuerpos es el efecto y la medida de nuestra imperfección. Es sobre este mundo adonde se dirigen y se cruzan las miradas de todos los hombres, pero, al mismo tiempo, es también el lugar de prueba que les es común. La más grande adquisición de la reflexión humana es que el mundo tiene una significación interior, la cual no puede descubrirla más que en su espíritu y por un acto de su espíritu.

Aborda luego el fenómeno de la presencia de alguien con agudas reflexiones. Cuando un hombre encuentra a otro hombre es para él un extraño, pero que tiene una figura de hombre como él y del cual se pregunta, con cierta turbación, si viene ante él para participar de su vida o para destruirla. ¿Qué es, en

efecto, otro hombre sino una iniciativa, una voluntad que no son las mías, de las que yo no soy el dueño y que me obligan a estar siempre sobre aviso? No hay en mí más que una interrogación muda sobre lo que él va a ser para mí. ¿Qué me promete su mirada? ¿Qué me aporta su mano? ¿Va a sostener y engrandecer el ser que yo soy, o le va a oprimir con su sola presencia, incluso antes de obrar? Sin embargo, este ser, que no es solamente otro distinto a mí, que es verdaderamente el yo de otro, me da a mí mismo la consciencia de lo que yo soy; hasta este momento yo estaba perdido en un mundo que no ofrecía parte alguna de existencia comparable a la mía.

Al encontrarse, un mundo espiritual se abre delante de ellos, a la vez familiar y desconocido; comienza a formarse una sociedad y la inquietud se muda sin cesar en seguridad y la falta en posesión. Esto es lo que se ve en el amor, en la amistad y en las relaciones mutuas de maestro y discípulo, que no difieren tanto como podría creerse de la amistad y del amor; pues, en presencia de otro hombre, cada uno de nosotros, el más grande como el más humilde, es de vez en cuando maestro y discípulo.

Hay más: yo dudo del valor de todas mis ideas, incluso las más bellas, si no puedo despertarlas en otro. Tengo necesidad de que sean compartidas y comprendidas; y la emoción más grande que experimento es la de descubrir un día que el secreto más profundo de mí mismo, que apenas me atrevía a confesármelo, es el secreto de otro y, quizá, el secreto de todos.

Se ocupa más tarde de la intimidad consigo mismo y respecto de otro, diciendo que es admirable que la misma palabra de intimidad sirva a la vez para designar el reducto más inaccesible de la conciencia solitaria y la comunicación más estrecha de dos conciencias, lo que confirma una vez más que las relaciones que cada uno tiene con otro son las mismas que las que él tiene consigo mismo; ellas son la prolongación y la prueba redoblando el secreto en lugar de abolirlo. Pero la mayor parte de los hombres se contentan con relaciones superficiales que no interesan en ellos más que el amor propio, la apariencia y que sería preciso abolir o transfigurar. No hay más relaciones verdaderas que las que hacen a los seres, en cierto sentido, consustanciales los unos a los otros, es decir, que crean entre ellos el mismo diálogo que cada uno de ellos no cesa de mantener consigo mismo.

Sin embargo, acontece que el hombre que se retira a la soledad se siente más estrechamente unido a los otros hombres que aquel que vive en medio de ellos; es la humanidad toda entera la que obra y habla en nosotros. En el menor de los gestos que hacemos, en el más

mínimo de nuestros pensamientos, hay una gente invisible, mezclada a nosotros, que no cesa de apoyarnos o de retenernos.

Por tanto, no se obra sobre los demás sino obrando sobre sí. Y si en algún terreno se debe aplicar esta regla, en el de la educación a no dudarlo, pues se extraña con frecuencia que la educación produzca muchas veces efectos opuestos a los que ella persigue. Y la razón está que trata de obrar sobre otro si se tratara de una cosa; pero educar un niño es educarse a sí mismo; reformar la humanidad es reformarse primero. Los demás hombres se resisten cuando ven que nosotros tratamos de aconsejarlos o de imponerles un bien respecto del cual nosotros permanecemos ajenos. Este efecto invisible e involuntario no puede reducirse a la acción de la imitación y del ejemplo; es más profundo; compromete la esencia común de la humanidad hasta su raíz.

Se dice con frecuencia que los hombres no se comprenden unos a otros, que no puede haber entre ellos alguna especie de comunión. Y el autor se pregunta si es que se comprenden ellos a sí mismos, si pueden estar en comunión con su propio yo, ya que es frecuente que los dos problemas no difieran mucho. El que resuelve un problema resuelve el otro, pues hay poca diferencia entre los hombres, si no por la proporción entre los elementos comunes de su naturaleza, por la elección de ellos que da por resultado que se ligen a uno y descuiden el otro.

No hay nada más bello que la identidad de sentimientos que se experimenta respecto de sí y de otro. Sabemos bien que cada uno es siempre para con los demás como es para consigo mismo. Es la misma cosa: el que está irritado contra todo el mundo, lo está primero contra sí. Son los mismos que persiguen a otros los que se persiguen ellos mismos; es falso que se pueda complacer uno en sí y no tolerar a otro o estar incómodo respecto de sí y pleno de obsequiosidad para los demás. ¿Cómo el que hace su propia desgracia podrá labrar la dicha de otro? Lo esencial es satisfacer los deberes hacia sí, pues todo lo demás sigue por sí solo.

En sus manifestaciones sobre el ser y parecer se expresa analizando las dos sociedades, visible e invisible, de distinta significación: cuando se considera la vida de sociedad, nos parece que ella nos impone unas veces el apremio o la molestia que dificulta nuestros movimientos y que otras nos da una expansión que nos libera de nuestros límites. En realidad, ella somete a los cuerpos a una ley restrictiva que les prohíbe todas las usurpaciones y abre a los espíritus un dominio más vasto que les es común, donde no cesan de enriquecerse. En este sentido, es preciso decir que la vida

de sociedad es siempre e indivisiblemente una disciplina y una inspiración.

No hay también más que dos maneras de establecer una unidad entre los hombres: o desde fuera, por la disciplina, o desde dentro, por el amor. En el primer caso, la voluntad está sometida; en el segundo, conquistada. En el primer caso, presta siempre a separarse, sometida, pero rebelde, y en el segundo, dispuesta siempre a consentir, a conquistar, pero queriendo siempre ser.

No se mide jamás todo el poder de la conversación. Es en ella donde los seres se manifiestan y disimulan, donde se asocian y se oponen su naturaleza y su voluntad; en ella se testimonia, a pesar de ellos, su indiferencia, su timidez, la esperanza de una reciprocidad siempre defraudada, de un deseo de dar o de recibir que teme siempre expresarse, de una envidia o de un odio que envuelve sus golpes para asegurarse la impunidad. Conversación, comunión que se busca o guerra que se enmascara.

Hay una medida a tener en cuenta entre lo que se guarda y lo que se muestra, que varía según las circunstancias y según los individuos. Esta medida traza una línea sinuosa entre el ser y el parecer, que sirve para definir las diferencias entre los caracteres y el grado de posibilidad en la comunicación entre dos seres; de tal manera que no se sabría ni quedarse del lado de acá sin acusar una separación, ni ir al de allá sin producir una herida.

Representar la comedia es transformarse uno mismo en apariencia pura. Es repudiar la idea de una vida seria y auténtica en la cual nuestro destino eterno está comprometido. No obstante, la intimidad tiene fronteras; las relaciones más íntimas son difíciles de soportar si no se mezcla en ellas una brizna de honor, donde el individuo, desligándose de lo que siente, rehusa ser engañado y no cesa de reconocer la imperfección de su estado.

El recurso al silencio es señal de la inutilidad de las palabras y de la medida de su impotencia, sea porque la comunión de los seres ha llegado a ser perfecta y no tiene necesidad de palabras (que más bien la turbarían, en lugar de favorecerla), sea porque acusan y agravan una separación que de golpe es irreparable. El silencio es, entonces, una especie de paliativo.

Termina la obra con la definición de los trazos que caracterizan la santidad; la diferencia entre el hombre que está comprometido en el mundo y el que está desligado de él es que el primero considera en muchos casos el amor propio como una virtud; el santo, jamás. El santo es el que soporta y ama al pecador, en lugar de rechazarle y de odiarle.

En fin, encontramos en el trans-

curso de estas páginas al filósofo y al hombre, pues él no separaba su filosofía de su vida, haciendo más atrayente la lectura, plenas de su presencia, su acogida y sutileza.— ISABEL DÍAZ ARNAL.

HENRY BISSENIER: *Que faire pour ceux qui ne peuvent pas suivre.* Editions Fleurus. París, 1962. Versión española de José Manuel Estepa. 65 págs. en octavo.

Este libro es obra del gran pionero de la pastoral de niños inadaptados, padre Enrique Bissonnier, que ha puesto su corazón y su inteligencia durante largos años al servicio de los niños anormales, promoviendo en Francia un movimiento importante de educadores especializados en la formación religiosa de niños deficientes y enfermos. Como el propio autor indica, las páginas han sido escritas para ayudar a los sacerdotes y catequistas encargados de aquellos niños—cada día más numerosos—que, a causa de una deficiencia mental, grave o leve, no siguen, o con mucha dificultad, una enseñanza catequética normal.

En principio, pues, se refiere tanto a los deficientes mentales en pequeño grado como a los que sufren un retraso mental profundo, habiendo sido posible la publicación de la obra gracias a la colaboración prestada a su autor por sacerdotes y catequistas que trabajan con ambas clases de retrasados y que han comprobado que un cierto número de principios psicopedagógicos son válidos para la generalidad de estos niños. Ahora bien, añade con visión certera, que estos principios generales que se exponen en el libro deben ser repensados y adaptados no sólo para cada Parroquia, sino para cada caso particular, por los sacerdotes y catequistas.

En su primera parte hace unas aclaraciones sobre el modo de darse cuenta de que un niño no puede seguir a los demás mediante la observación correspondiente. Para «observar» a un niño es necesario hacer algo con él o, al menos, estimularle para que él haga algo. Por ejemplo, lo que más le guste. A casi todos los niños les gusta dibujar, sobre todo si el papel es grande, las pinturas son bonitas o los grabados atrayentes. Claro que recurriendo a lo más simple y provisional, colorear solamente un dibujo puede tranquilizar al niño, calmarle y ofrecer la posibilidad de observarle, anotando cuidadosamente su comportamiento. Si, además, hay varios niños, tendremos la ventaja de que mientras se examina con detalle a alguno se tiene distraídos a los demás.

Después de la observación no hace falta decir que ha de guardarse la discreción más escrupulosa sobre los resultados conseguidos. Si continúan

las sospechas fundadas de que se trata de un niño mentalmente atrasado, lo mejor será indicar a los padres que lleven al niño a una consulta médico-pedagógica. Se decidan o no, es indispensable asegurar a este niño condiciones especiales de catequesis.

En la parte segunda aborda el problema de la formación catequética del retrasado haciendo diversos apartados referidos a aspectos importantes, organización material, personal encargado de la misma y principios pedagógicos que es indispensable tener en cuenta para hacer algo eficaz.

*Dónde poner a los niños.*—Hay que separarlos de los demás, al menos para una parte de las actividades; se les podrá colocar aparte un rato y el resto del tiempo ponerlos en contacto con todos los niños, lo que les dará una ocasión excelente de convivencia con los demás niños y les evitará la impresión de ser inferiores. No colocarlos con los más pequeñitos; sería humillante para ellos, aunque parezca que no se den cuenta, y sería peligroso para los más jóvenes. La «edad mental» puede ser equivalente a la del párvulo, pero no su «mentalidad», que es algo muy diferente.

Tampoco pueden ser confiados a una persona incompetente: la «jovenita de buena voluntad» que acaba de llegar a la Parroquia con deseo de ayudar, ni la «vieja» señora de carácter un poco difícil y que ya no es capaz de adaptarse. Estos niños tienen, por lo menos, los mismos derechos que los demás y su educación exige una mayor competencia en los catequistas. El ideal sería confiar estos niños:

- a la persona más capaz; lo cual no quiere decir necesariamente la más inteligente, ni, sobre todo, la más intelectual;
- a la que sienta más profundamente amor y respeto por todos los niños, el sentido de su valor de persona humana y no ese sentimiento de conmiseración tan lamentable y perjudicial;
- a la que tenga mayor facilidad de contacto, porque conseguirlo de verdad con tales niños, en su propio terreno, y partiendo de sus propios intereses, es verdaderamente difícil, no desdeñando la intuición pedagógica, necesaria para bordear los obstáculos, encontrar el buen camino y sacar partido de ellos;
- a la que no busque el éxito, sino el bien del niño y crea que los resultados no se miden por las respuestas bien hechas.

Añadamos que es deseable con estos niños evitar los cambios que engendran inestabilidad, inseguridad y distracción: cambios de locales, de mobiliario y, sobre todo, de catequistas. En cuanto a la hora más adecuada, es preferible que la formación no se dé en horas tardías de la tarde o después de clase, ya que se fatigan

pronto; hay que adoptar un horario determinado y conservarlo.

*Cómo proceder con ellos* es uno de los capítulos más jugosos y esenciales de la obra, ya que en él se desgranar una serie de principios generales de capital importancia en la educación de los retrasados mentales.

Discretamente se debiera hacer un esfuerzo para descubrir casa por casa todos los niños que se encuentran en la misma situación y procurar que todos los adultos que rodean al niño retrasado, e incluso sus hermanos y familiares, se persuadan de que este niño es no solamente capaz, sino, a veces, más susceptible que los demás de realizar actos auténticos de religión. Hay que recalcar que el nivel intelectual y la aptitud para la vida religiosa no son dos términos equivalentes. Esto es particularmente llamativo en el sentido moral, el cual, a menudo, está muy desarrollado y es delicadísimo en los niños retrasados mentales.

Es necesario creer en estos niños, creer en la acción de la gracia en ellos, en su posibilidad de corresponder a ella generosamente y hasta con una heroicidad excepcional: no hay por qué desconcertarse con su modo de ser, su infantilismo, su hablar rudo y grosero a veces; el alma no está menos presente en ese cerebro y en ese cuerpo dañados o heridos, y Dios está allí. Los padres tienen, por tanto, más necesidad que nadie de saberlo y de estar penetrados de esta convicción.

Además, será indispensable colaborar lo más estrechamente posible con los padres. Si esto vale para todos los niños, todavía vale más para los niños retrasados, cuyos padres, a menudo, viven como sin saber qué hacer, un poco avergonzados del hijo e incluso afligidos por un cierto sentimiento de culpabilidad, y tienen, sin embargo, que realizar un papel irremplazable en la formación religiosa del niño.

«Tomar aparte» los niños retrasados de una Parroquia para su educación religiosa no significa que estos niños sean completamente homogéneos en su deficiencia, que haya de emplearse en el interior del grupo una acción educativa siempre colectiva o siempre individual; según los casos, se alternan una u otra dentro de la misma sesión o en momentos diferentes. Es más peligroso e ilógico el empleo de los sistemas de competición y emulación, pues la satisfacción del niño debe resultar del trabajo realizado y no de la aprobación del educador.

Un último principio general es que no se deben tomar estos consejos pedagógicos como recetas infalibles, ya que es necesaria una larga práctica para poder darse cuenta de su fundamento, y ver que, si no son perfectos, sí son perfectibles.

*Qué método se empleará.*—No saliendo del terreno de lo concreto, puntualiza con visión certera lo que no se debe y lo que se debe hacer, en cuanto a procedimiento didáctico.

*No se debe:* 1) abusar de la memorización, porque no se le daría una educación religiosa verdadera; 2) no tratarlos como párvulos, ni en los métodos, ni en la manera de hablarles, pues sería partir de un desconocimiento de la psicología real del retrasado mental; 3) no dejarnos arrastrar del empleo profuso de imágenes (grabados, proyecciones, etc.), pues la utilización y elección de las mismas requiere una gran prudencia, con objeto de no herirles desde el punto de vista estético o fijarles en tal o cual modalidad de expresión.

*Se debe:* 1) Hacer una preparación minuciosa. Si esto es verdad para todo catequista, todavía lo es más, aunque no lo parezca, para un catequista de niños retrasados; pequeños detalles tienen en estos niños una gran importancia y pueden hacer que todo salga bien o que todo salga mal; 2) Hay que tener en cuenta ciertos rasgos de carácter que son habituales en los niños retrasados: timidez, lentitud, capacidad relativamente mínima de esfuerzos; por ello, en correlación a estos rasgos, se imponen ciertas precauciones en la presentación de la enseñanza religiosa, tales como: partir mejor de lo concreto que de la palabra, hablar lenta y distintamente, escogiendo palabras sencillas, unir generalmente el gesto a la palabra, para subrayarla y fijar la atención.

Pero, sobre todo, tenemos que apoyarnos en las necesidades profundas del niño, en sus verdaderos intereses, en lo que le preocupa, porque esto responde a una llamada profunda de su ser; para que el niño retrasado pueda manifestar diversamente estas necesidades hay que

darle técnicas de expresión a través de las cuales nos podamos dar cuenta de lo que ha asimilado. Por otra parte, la formación moral deberá realizarse a propósito de hechos vitales, aunque sean mínimos—prestar objetos a sus compañeros, ayudarlos en actividades, etc.—, mejor que a partir de un plano teórico.

*Puntos sobre los que habrá que insistir más.*—Hay que ir directamente a lo esencial de la revelación, partiendo de ideas muy sencillas que contengan y presenten el conjunto de esta revelación. Se darán nociones de modo gradual y explícito sobre las realidades siguientes:

1. Dios Nuestro Padre es bueno: Piensa en nosotros, nos ama y hace todas las cosas por nosotros.

2. Porque nos ama Dios Nuestro Padre, nos envía a su Hijo Jesús, que nos habla del Padre (presentación de la palabra de Dios).

3. Jesús nos enseña a conocer y a amar a Nuestro Padre. El nos convierte en hijos de Dios y nos pide que nos amemos los unos a los otros como El nos ama (iniciación a la moral evangélica).

4. Para permitirnos hacer lo que El ha dicho, Jesús nuestro Salvador nos libra del pecado y nos envía su Espíritu de Amor, que pide por nosotros a Dios Nuestro Padre (presentación del misterio redentor).

5. Este Espíritu de Jesús nos reúne a todos en la gran familia de los hijos de Dios. Nosotros recibimos de El la luz, la vida y la fuerza para convertirnos, como la Santísima Virgen y los Santos, en seres cada vez más parecidos a Dios Nuestro Padre (iniciación eclesial y sacramental).

Cada sesión o reunión no deberá

limitarse a una enseñanza por concreta y real que parezca, sino que dicha sesión revestirá siempre un aspecto de plegaria en común, de «celebración», con abundancia de cantos sencillos, pero de calidad, y un paso hacia la Iglesia que constituya una verdadera ocasión de recogimiento y de contacto con Dios en un plan personal o comunitario.

Los dos capítulos últimos están dedicados a la vida de oración y sacramental de los niños retrasados y a la integración de éstos en la comunidad parroquial, respectivamente; en el primero se detallan los principios generales expuestos anteriormente y referidos a la enseñanza y práctica de los Sacramentos y oraciones, mientras que en el último se hace referencia de modo especial a la posibilidad de integrar en la vida comunitaria de la parroquia y organizaciones juveniles a los niños retrasados, afirmando muy acertadamente que: «si los demás niños practican con ellos el amor auténtico de la caridad cristiana, los niños retrasados se adaptarán siempre y la catequesis de los «anormales» será un éxito si los «normales» han disfrutado ellos mismos de una catequesis verdaderamente apostólica».

\* \* \*

En resumen, es una obra que, a pesar de su sencillez en páginas y tamaño, encierra una profunda experiencia en calidad y cantidad que corre pareja con la competencia personal del autor, alma y estímulo de la Comisión Médico-Pedagógica de BICE desde hace doce años.—ISABEL DÍAZ ARNAL.

# ACTUALIDAD EDUCATIVA

## 1. España

### EL MINISTRO DE EDUCACION NACIONAL EN TVE

El Ministro de Educación Nacional, don Manuel Lora Tamayo, ha celebrado, ante las cámaras de Televisión Española, una entrevista con el director de la edición sevillana de «ABC», don Joaquín Carlos López Lozano; el director del diario «Ya», de Madrid, don Aquilino Morcillo; el redactor del diario «Pueblo», de Madrid, don Joaquín Aguirre Bellver; el redactor jefe de la revista «SP», don Luis Angel de la Viuda, y el director de «El Norte de Castilla», de Valladolid, don Félix Antonio González. El tema de la entrevista fué el de las realizaciones y proyectos del Ministro en materias de su Departamento.

El señor Lora Tamayo, respondiendo a la primera pregunta sobre el fomento de la iniciativa privada en la enseñanza, dijo que la primaria está atendida fundamentalmente por el Estado; en la enseñanza media el porcentaje de la iniciativa privada es extraordinario y superior a la oficial, y en la universitaria recientemente ha sido anunciada la amplia colaboración de aquélla. El Estado ayudará a cada uno de estos estamentos en la medida de sus posibilidades. La Ley de Reforma Tributaria es un buen ejemplo de esta orientación. Los Colegios Menores, en los que la iniciativa privada está totalmente financiada por el Estado, responden a una finalidad: proporcionar a los alumnos becarios que en la edad difícil de los doce a los dieciséis años han de desplazarse de sus localidades alojamiento decoroso y moralmente de garantía, donde puedan hacer su formación cultural.

**SEGUNDA ENSEÑANZA.**—Con respecto a otra pregunta acerca de la escasez de Institutos de Segunda Enseñanza en Sevilla, donde sólo hay dos, uno femenino y otro masculino, para una población de 600.000 habitantes, el Ministro dijo que en los próximos cuatro años se duplicarán los Institutos existentes en toda España, porque el caso de Sevilla es el de casi todas las capitales españolas. Las Secciones Delegadas, que vienen a ser sucursales de Institutos, alcanzan un número muy importante.

**EL SALARIO DE LOS MAESTROS.**—En respuesta a otra pregunta acerca de la remuneración de los maestros —1.410 pesetas con un incremento de 1.700, incremento no computable a efectos pasivos—, cuya parvedad puede influir en el alejamiento de

la carrera a los jóvenes, el señor Lora Tamayo dijo que en el último Consejo de Ministros se tocaron todos estos problemas que afectan al Magisterio. Es necesario elevar la remuneración del maestro. La totalidad de sus ingresos tiene inevitablemente que aumentar. Esto constituye una grave preocupación para mí. Otra preocupación es su vivienda. Cuando se traslada a un maestro, el problema de encontrar casa, dentro de sus posibilidades económicas, es insoluble. Tenemos conciencia del problema y el decidido propósito de resolverlo rápidamente.

**EL ALUMNADO LIBRE.**—Ante la doble pregunta de para cuándo tendrá solucionado el Estado el problema de atender a todos los alumnos de Enseñanza Media, y de si considera prohibitivos los precios de la enseñanza privada para la clase media española, dijo el señor Ministro que todo está estudiado, calculando el crecimiento demográfico por el feliz crecimiento de los que estudian gracias al Fomento de Igualdad de Oportunidades. Se crea el problema pavoroso que presenciamos actualmente.

«Sin embargo, puedo decirles que creo que todo el alumnado hoy libre, que en principio debe darnos un poco la pauta de la necesidad de absorción en este programa cuatrienal que está proyectado, puede quedar fundamentalmente absorbido.»

Añadió que la segunda parte de la pregunta depende del tipo de colegio que elijan los padres.

Precisó la impresión que se tiene respecto al porcentaje de alumnos que hacen los estudios primarios y la corta relación de los que pasan a estudios de bachillerato, y que hay que tener en cuenta que muchos de los estudiantes pasan no al bachillerato clásico, sino a bachilleratos técnicos y laborales.

**LA ENSEÑANZA GRATUITA.**—Después, ante la pregunta de la enseñanza gratuita, aseguró que actualmente no estamos en condiciones de hacer lo que en otros países de dar gratuitas incluso las enseñanzas universitarias. Sin embargo, se tratará de llegar a hacerlo en el plazo más breve posible en el bachillerato elemental, con una primera etapa. En torno a esto ya se están haciendo estudios.

«Nos parece —agregó— que es una cosa que se conjugaría ya bastante bien con la recientemente aprobada ley de Obligatoriedad hasta los catorce años. Se conjugaría

bastante bien con una gratuidad en el bachillerato elemental.»

En abierto diálogo se trató el tema del cambio de grado y el consecuente y perjudicial cambio de libro. Si bien se pierde unidad en la educación, también se ha dado el caso en que no ha habido continuidad en el autor del libro. «Ese es un defecto grave que se tiene que corregir. Además —continuó—, eso de los libros está en relación con todo el conjunto de material didáctico, en el que se ha dado un gran paso, porque hoy, además de los libros, se da material experimental.»

**«NUMERUS CLAUSUS».**—Entrados en el tema de las Escuelas Especiales Superiores, el señor Lora Tamayo negó que pudiera ponerse en boca de un catedrático la frase «nos cargaremos la ley en las aulas», refiriéndose a la de enseñanzas técnicas. Igualmente dijo que no creía que pudiera haber una presión de cuerpo capaz de influir en el espíritu de justicia que un profesor deba tener siempre. Inmediatamente se entró en el tema del «numerus clausus» en las escuelas de arquitectura. Después de aclarar la falsa idea que se tiene de que en tal escuela coinciden cinco planes de estudio, cuando no hay tal cosa, explicó que se trata sólo de dos (el anterior al de 1957 y el de 1957, porque el actual, el de la última ley, no regirá hasta 1965). Pasó después a negar abiertamente el «numerus clausus», y anunció que es posible que ya se esté publicando una nota de la Escuela de Arquitectura, aclarando que la matrícula está abierta libremente y que hay posibilidad de atender a todo.

Pasó a anunciar que respecto al problema de las remuneraciones de los encargados de curso ha pasado un proyecto de variaciones al Consejo de Estado para su aprobación definitiva, y que la cuestión de los nuevos encargados está sobre el tapete para aprobar.

Terminó el ministro sus declaraciones ante TVE manifestando que el Ministerio de Educación Nacional ha acometido con todo empeño el problema de la población dispersa, realizando concentraciones escolares por medio de transportes que utilizan los niños de diversos Ayuntamientos. Estos transportes funcionan en 41 provincias. Además el 1 de octubre comienzan a funcionar 23 escuelas-hogar.

Esta es la política que hemos de desarrollar intensamente a partir de este año.

### SEIS ORDENES MINISTERIALES DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Seis órdenes del MEN aparecen mencionadas en la referencia del Consejo de Ministros celebrado en San Sebastián, directamente relacionadas con el desarrollo de la renovada Ley de Enseñanzas Técnicas. Veamos a qué se refieren y el alcance de cada una de ellas, según se publica hoy en el «Boletín Oficial del Estado».

#### Acceso de bachilleres laborales al grado medio

En el curso 1964-65 ha de establecerse, porque así lo dispone la reciente ley de Reordenación de las enseñanzas técnicas, el curso de adaptación de los bachilleres elementales laborales, con excepción de los de modalidad administrativa, para su acceso a las carreras técnicas de grado medio.

Por entender que se trata de unas enseñanzas que vienen a completar la formación de los bachilleres laborales, y también para no obligar a los alumnos a trasladar su residencia habitual, se ha decidido que este curso se imparta no sólo en las Escuelas Técnicas respectivas, sino también en los centros de Enseñanza Media y Profesional que dispongan del profesorado y medios necesarios.

El curso será común, tendrá validez académica para todas las Escuelas Técnicas de grado medio y estará integrado por Matemáticas, Física y Química.

#### Acceso de oficiales industriales y capataces agrícolas

La segunda orden aprobada da normas para el curso preparatorio de acceso de los oficiales industriales y capataces agrícolas y forestales titulados a las Escuelas Técnicas de grado medio.

El curso será común y tendrá validez académica para el ingreso en todas las Escuelas Técnicas de grado medio. Estará integrado por Matemáticas, Física y Química y se desarrollará en las mencionadas Escuelas Técnicas. Quedará establecido para el año académico de 1964-65.

#### Planes de estudio para los dos primeros cursos

En la nueva reordenación de estas enseñanzas se reducen los tiempos de escolaridad. Los de grado superior tendrán cinco años, y las disciplinas «básicas» se desarrollarán en los dos primeros cursos de la carrera.

La ley de 29 de abril último obligaba al Ministerio de Educación a establecer, antes del 1 de octubre de 1964, los planes de estudios de los cursos básicos, a efectos, sobre todo, de las posibles convalidaciones con los actuales cursos, que, según la

ley de 1957, reciben la denominación de Selectivo y de Iniciación.

De acuerdo con lo que aconsejan las dos leyes renovadoras, especialmente la última, el Ministerio dispone en esta orden aprobada:

En Arquitectura, el primer curso comprende Algebra, Cálculo infinitesimal, Física, Dibujo y Geometría descriptiva y Análisis de formas arquitectónicas. El segundo está formado por siete asignaturas: Composición, ampliación de Matemáticas y de Física, Construcción, Economía, Historia del Arte y Urbanística.

Asimismo se determinan las asignaturas y su número por cada uno de los dos cursos para la Ingeniería. El primero está compuesto por Algebra lineal, Cálculo infinitesimal, Física, Química y Dibujo. Para el segundo curso, la Ingeniería aeronáutica tiene seis asignaturas: Agrónomos, seis; siete, Caminos, Canales y Puertos; Industriales, otras siete; Minas, cinco; Montes, seis; Navales, cinco, y Telecomunicación, seis.

En general, estas disciplinas son las ampliaciones de Matemáticas, Física, Química en buen número de casos y las específicas o más afines a cada rama de estudios.

#### Convalidaciones entre los Planes de 1957 y el de 1964

El cuadro de convalidaciones a que se refiere la orden aprobada en el Consejo, para ser establecidas entre los actuales curso Selectivo y de Iniciación del nuevo plan en las Escuelas Técnicas de grado superior, representa una tarea laboriosísima, pero que ha tenido en cuenta no sólo las situaciones de orden general, sino hasta los casos que bien pueden estimarse como particulares. Parece ser, a juzgar por los informes de que disponemos, que en caso de duda o dificultad especial se ha tendido siempre a aplicar la fórmula que en otras parcelas de la diaria actividad se conoce con el nombre de «condición más beneficiosa».

La convalidación se aplica teniendo en cuenta los planes de 1957 y el actual de 1964.

El cuadro, salvo posible error de información, viene a ser el siguiente:

CURSO SELECTIVO: Matemáticas de 1957, por Algebra lineal (parcial), de primero, y Cálculo infinitesimal (parcial), del mismo curso.

Física, por Física (parcial), del primero.

Química, por Química, del primero. Biología, por Biología (parcial), del segundo, en Agrónomos, y Biología (parcial), del segundo de Montes.

Geología, por Geología (parcial), del segundo de Agrónomos, y Geología (parcial), del segundo de Montes.

Prácticamente, quienes aprueben el Selectivo del Plan 1957 pasan al segundo del Plan de 1964, salvo la asignatura de Dibujo, que pueden estudiar simultáneamente. Los

alumnos con «Iniciación» aprobada pueden seguir por el Plan antiguo o beneficiarse de las convalidaciones correspondientes.

CURSO DE INICIACIÓN: A) *Comunes*.—Matemáticas, por Algebra lineal de primero y Cálculo infinitesimal de primero. Física, por Física de primero. Dibujo, por Dibujo técnico del primero.

B) *Características*.—Esta serie de convalidaciones establece las correspondientes a las disciplinas características de Arquitectura, Agrónomos, Caminos, Industriales, Montes, Navales y Telecomunicación.

#### Adecuación del curso selectivo del Plan 1957

La finalidad del legislador en el caso de la publicación de disposiciones que desarrollan la reciente ley de Reordenación de las enseñanzas técnicas es la de dar la mayor facilidad posible a los alumnos, sin que se produzca un desajuste en el funcionamiento de las Escuelas Técnicas correspondientes por la coexistencia de distintos Planes. Establecidos los cursos básicos y las convalidaciones entre éstos y los actuales de ingreso, procede efectuar las modificaciones en el desarrollo del Curso Selectivo, regulado por orden ministerial de 20 de septiembre de 1957, para adecuarlo a las exigencias previstas en el primer año de los nuevos planes.

En su consecuencia, se dispone que el Curso Selectivo de Ingreso en las Escuelas Técnicas Superiores de Ingeniería, establecido por el artículo 10 de la Ley de Enseñanzas técnicas de 1957, se cursará por última vez en el año académico de 1964-65.

La orden aprobada en el último Consejo de Ministros establece los temarios y horarios. Conforme a la disposición transitoria de la ley de abril de 1964 los alumnos podrán formalizar matrícula y rendir examen por asignaturas aisladas a los solos efectos de su acomodación al nuevo Plan, aunque hayan agotado las convocatorias reglamentarias que, como se ve, desaparecen en cuanto a su limitación.

Paralelo texto y alcance ofrece la orden relativa a los estudios de Arquitectura y a la adecuación de los planes anteriores a los actuales.

#### NUEVA UNIVERSIDAD LABORAL

La nueva Universidad Laboral de La Coruña tiene el carácter marítimo-pesquero. Es el primer centro de esta índole. La finca en que está enclavada tiene una extensión de 500.000 metros cuadrados. Ocupa la Universidad Laboral 50.000 metros cuadrados, y otro tipo de dependencias, 30.000.



Los gastos de construcción y urbanización han ascendido a un total de 67.427.922 pesetas. La construcción, en «módulos», ha permitido una rápida y económica ampliación. En una nave o gran aula de la Universidad está montado todo el mecanismo de un buque, donde los alumnos, sin moverse, adquieren el conocimiento práctico que corresponde a sus especialidades.

El costo previsto del curso escolar asciende a 32.260.000 pesetas.

Alumnado: 312 internos, a 30.000 pesetas por beca; 700 medio pensionista, a 25.000 pesetas por beca; 300 externos, a 18.000 pesetas por beca, lo que hace un total de 1.312 alumnos.

Estas becas son integrales, cubren totalmente los gastos de los alumnos (viajes, estudios, material escolar, manutención, vestidos, etc.). Se evita que el alumno ocasione el más mínimo gasto a su familia.

La Universidad Laboral Marítimo Pesquera de La Coruña tiene 18 profesores titulados y 15 maestros de taller en su plantilla de profesorado. Naturalmente, el número de profesores o monitores se incrementará de acuerdo con el número de alumnos y las exigencias de formación, sin perjuicio de aprovechar las posibilidades que ofrece el profesorado eventual.

#### SANTANDER Y SU NUEVA ESCUELA ESPECIAL DE CAMINOS

En su estancia estival en Santander el ministro de Educación Nacional trató con las autoridades provinciales y locales el tema de la puesta en marcha de la Escuela Especial de Caminos, Canales y Puertos. En una entrevista con los informadores de la prensa montañesa, el señor Lora Tamayo declaró lo siguiente:

«Me ha complacido poder dar satisfacción a este viejo anhelo de Santander de contar con un centro de enseñanza superior. Santander se ha beneficiado de una coyuntura favorable en la que ha podido triunfar de las muchas e insistentes solicitudes que de otras importantes provincias se han recibido.

No hace mucho aún que, decretada ya la creación aquí de la nueva Escuela de Caminos, alguna otra ciudad ha reiterado su demanda en defensa de lo que ellos creían su mejor derecho, con argumentos sin duda respetables y ofrecimientos sin límites. Por supuesto que la decisión estaba tomada en firme; pero si recuerdo esto es para ponderar toda la importancia que Santander debe conceder a este nuevo centro de rango universitario y el apoyo de toda índole que debe prestarle. En el mundo contemporáneo, consciente de la trascendencia incalculable que la creación de una nueva

institución universitaria tiene para la comarca en que se instala es fenómeno diario y confortador ver cómo las ciudades no sólo procuran estas fundaciones, sino que las crean y sostienen con sus propios medios.

Yo aspiro a que sea un centro de gran porte, teniendo en cuenta que con la Escuela de Caminos de Madrid será única en su especialidad en toda España. Su importancia para Santander se acrece, por añadidura, al recordar que el primer año de todas las escuelas especiales es común, en los planes vigentes, como lo es asimismo el de la Facultad de Ciencias. Todo ello hace pensar en una numerosa matrícula desde el año sesenta y cinco, es decir, el curso siguiente al que en octubre ha de iniciarse.

Aprovechando la estancia en Santander del director general de Enseñanzas Técnicas, han estado estos días aquí los arquitectos autores de los proyectos, ya terminados, de ampliación de las magníficas instalaciones universitarias de Las Llamas, y todo está estudiado para que la Escuela de Caminos de Santander empiece a funcionar en octubre de 1965. Se utilizarán las aulas del pabellón de clases de la Universidad Internacional y hasta el año siguiente se hará uso por los futuros ingenieros de los laboratorios de la recién ampliada Escuela de Peritos Industriales, convenientemente mejorados y que también han sido visitados ayer por el director general. Para 1966 estarán ya a punto los nuevos laboratorios de Las Llamas.

#### CIENCIAS BIOLÓGICAS Y FARMACIA, NUEVAS FACULTADES EN LA UNIVERSIDAD DE NAVARRA

A partir del presente mes de octubre comenzarán sus tareas dos nuevas Facultades de la rama de Ciencias de la Universidad de Navarra: Farmacia y Ciencias biológicas.

Con la creación de la Facultad de Farmacia se cumple un deseo de la región central del norte de España en la que hasta ahora no se impartían las enseñanzas correspondientes. En la nueva Facultad se seguirá el plan de estudios vigente en España. En el curso 1964-65 se desarrollarán las enseñanzas correspondientes a los cursos primero (selectivo) y segundo, y en años sucesivos se irán añadiendo los cursos restantes.

La Facultad de Farmacia, en íntima relación con las de Medicina y Ciencias, formará al alumno en los aspectos bioquímico, farmacológico y tecnológico especialmente. Las enseñanzas se orientarán a adquirir los conocimientos necesarios para la preparación de compuestos

medicamentosos y a sus modos de acción en el organismo.

Considerando el desarrollo experimentado en los últimos años por la Farmacia Industrial, se prestará especial atención a las tareas prácticas, que familiarizarán a los alumnos con las técnicas de trabajo propias del laboratorio de la industria farmacéutica en sus aspectos analítico y preparativo, que capacitarán al nuevo farmacéutico para desempeñar su función en el campo industrial, laboratorios biológicos, oficinas de farmacia y otras modalidades del ejercicio profesional.

De acuerdo con la legislación vigente, el plan de estudios correspondiente a los cursos primero y segundo es el siguiente:

#### PRIMER CURSO (Selectivo)

- Matemáticas.
- Física General.
- Química General.
- Biología.
- Geología.

Este curso es común para las carreras de Ciencias y aquellas que se cursan en Escuelas Técnicas Superiores, y viene funcionando con anterioridad en la Universidad de Navarra.

#### SEGUNDO CURSO

- Técnica Física aplicada.
- Geología aplicada.
- Química Inorgánica Analítica.
- Botánica I.
- Idioma.
- Religión I.
- Formación Política I.
- Educación Física I.

Para matricularse en el primer curso es necesario tener aprobado el examen de madurez del Curso Preuniversitario.

Para matricularse en el segundo se precisa tener aprobadas en cualquier Facultad de Ciencias o Escuela Técnica Superior todas las asignaturas correspondientes al primer curso. El plazo ordinario de matrícula se extiende desde el 1 de septiembre al 3 de octubre.

La Facultad de Ciencias, con su nueva Sección de Biológicas, que se abrirá también en octubre en la Universidad de Navarra, pretende contribuir a la reducción de la escasez de biólogos que viene frenando el desarrollo científico y económico de tantos países.

La nueva Sección de Ciencias Biológicas—única en la región central del norte de España—estará en estrecha relación con la Facultad de Medicina de la Universidad de Navarra, especialmente con los Departamentos de Citogenética, Inmunología, Virología, Bioquímica, Neuroanatomía experimental y Fisiología humana, que trabajan con eficacia en campos del mayor interés biológico. También tendrá cierta conexión con la nueva Facultad de Far-

macia y con otros centros de estudios agronómicos y forestales. El emplazamiento de la nueva Sección en Pamplona permite el estudio, en sus cercanías, de los ambientes naturales más diversos. Tal diversidad está determinada por el brusco tránsito entre las condiciones subdesérticas mediterráneo-continentales de la depresión del Ebro y las atlánticas del país vasco.

Existirán especialidades en Biología Básica, Biología Aplicada y Formación de Profesorado de grado medio, para España, Hispanoamérica y pueblos jóvenes de África y Asia.

#### NUEVA LEGISLACION SOBRE ESCUELAS TÉCNICAS SUPERIORES, SELECTIVO Y ACCESO

EL SELECTIVO EN ARQUITECTURA.— El desarrollo del curso selectivo para las Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura durante el curso 1964-65, que no coincide con el de las Escuelas de Ingeniería, dada la peculiaridad de los estudios de Arquitectura, también ha sido modificado por orden ministerial, publicada ayer en el *Boletín Oficial del Estado*. La orden dice así:

«Primero. Las Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura implantarán las enseñanzas de Matemáticas (Álgebra lineal y Cálculo infinitesimal) y de Física correspondientes al Curso Selectivo de ingreso en las Escuelas Técnicas Superiores, con los temarios establecidos en la Orden de 20 de agosto de 1964. Estas asignaturas se cursarán por última vez en el año académico 1964-1965.

Segundo. Aquellos alumnos que tengan aprobada la asignatura de Matemáticas o la de Física del Curso Selectivo, común a las Facultades de Ciencias y Farmacia y a las Escuelas Técnicas Superiores, cursarán los complementos de Matemáticas y de Física.

Tercero. Los alumnos que se matriculen en las Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura en asignaturas correspondientes al Curso Selectivo podrán asimismo matricularse en las asignaturas de Análisis y Composición de Formas Arquitectónicas y de Dibujo del Curso de Iniciación.

Cuarto. Los alumnos que hayan aprobado las Matemáticas (Álgebra lineal y Cálculo infinitesimal) y la Física, correspondientes al Curso Selectivo, y las de Dibujo y de Análisis y Composición de Formas Arquitectónicas, del Curso de Iniciación, podrán matricularse en el segundo año de los nuevos planes de estudio, debiendo aprobar la parte de Geometría descriptiva de la asignatura de Dibujo técnico y Geometría descriptiva, antes de rendir examen en las de segundo curso.

Quinto. La posibilidad de pasar el segundo curso con la Geometría descriptiva pendiente se ofrece únicamente en el año 1965-66.

Sexto. Cada una de las asignaturas aisladas, así como los Complementos de Matemáticas y Física, serán objeto de una tasa única de 750 pesetas.

ACCESO A LAS ESCUELAS TÉCNICAS SUPERIORES. — También publica el *Boletín Oficial del Estado* sendas órdenes regulando el acceso a las Escuelas Técnicas de Grado Superior de Ingeniería, mediante la modificación del desarrollo del Curso Selectivo durante el curso 1964-65.

En la orden se hace notar, en primer lugar, que «de acuerdo con lo previsto en la disposición transitoria segunda de la Ley de Reorganización de las Enseñanzas Técnicas de 29 de abril de 1964, el Curso Selectivo de ingreso en las Escuelas Técnicas Superiores de Ingeniería, establecido en el artículo 10 de la Ley de Ordenación de las Enseñanzas Técnicas de 20 de julio de 1957, se cursará, por última vez, en el año académico 1964-65».

Las asignaturas del curso serán Matemáticas (Álgebra lineal y Cálculo Infinitesimal), Física, Química, Biología y Geología. Los alumnos podrán formalizar matrícula y rendir examen por asignaturas aisladas a los solos efectos de su acomodación al nuevo plan de estudios, aunque hayan agotado las convocatorias reglamentarias. Aquellos alumnos que tengan aprobada la asignatura de Matemáticas o la de Física del Curso Selectivo, común a las Facultades de Ciencias o Farmacia y a las Escuelas Técnicas Superiores, cursarán los Complementos de Matemáticas y de Física, de acuerdo con los temarios que se adjuntan en la orden.

Aquellos alumnos que hayan superado en el curso 1964-65 las asignaturas de Matemáticas, Física y Química podrán matricularse en el segundo año de las Escuelas Técnicas Superiores de Ingeniería. Esta norma será también de aplicación para aquellos alumnos citados en el párrafo anterior, siempre que hayan superado la Química y los Complementos de Matemáticas y Física.

La posibilidad de pasar al segundo curso con la asignatura pendiente de Dibujo se ofrece únicamente para el año académico 1965-66, durante el cual las Escuelas Técnicas Superiores de Ingeniería organizarán las enseñanzas de Dibujo técnico con un horario compatible con las de segundo año, que tendrá que aprobarse antes de rendir examen en las asignaturas de segundo curso.

Cada una de las asignaturas aisladas, así como los Complementos de Matemáticas y Física, serán objeto de una tasa única de matrícula de 750 pesetas.

A continuación de los temarios y horas de las asignaturas inserta la

orden unas orientaciones metodológicas en las que el centro de la enseñanza teórica de las Matemáticas debe ser la presentación de los conceptos en su origen o en problemas típicos. Se indica, además, que para que el trabajo en los seminarios de prácticas sea provechoso es preciso: 1) que el número de alumnos en cada uno no sea superior a 50; 2) la dirección del seminario debe estar a cargo del profesor que explica la clase teórica, auxiliado por el número necesario de ayudantes, y 3) las horas dedicadas semanalmente a Matemáticas se distribuirán según las necesidades de la enseñanza entre clases teóricas y seminarios.

Respecto a la Física, se indica que deben presentarse todos los problemas de interés actual, y en forma fundamentalmente conceptual. Debe tenderse, asimismo, de una forma sistemática a eliminar todo aquel razonamiento matemático que, aunque proporcione rigor al razonamiento, no sirva para aportar ninguna idea fundamental al mismo.

Como base fundamental para el estudio de la Química se señala que deberán establecerse los conceptos relativos a la naturaleza del enlace químico y a la estructura de las moléculas y de los cristales, mostrando las relaciones entre ambas cuestiones.

#### REGRESION DEL ALUMNADO DE DERECHO Y LETRAS

Un fenómeno destacable en el panorama de la enseñanza actual es la inversión en las tendencias de los jóvenes estudiantes de hoy. Tenemos a mano los datos estadísticos correspondientes a España en los cursos escolares 1953-54 y 1960-1961: en el primero se matricularon en Derecho 20.173 alumnos; en el segundo, 13.544, es decir, aproximadamente una tercera parte menos. Paralelamente, los matriculados en las facultades de Ciencias fueron 11.933 en 1953-54 y 13.016 en 1960-61. Otras cifras pueden ayudarnos a formar un juicio más completo. En las escuelas de ayudantes y peritos de las carreras llamadas especiales había 33.613 alumnos matriculados en 1960-61, contra 12.644 en 1953-54; en los centros de formación profesional, 26.229, contra 16.330; en los institutos laborales, 15.536, contra 4.702.

Es notoria, pues, una regresión en las carreras consideradas clásicas, sobre todo Derecho y las conceptuadas de Letras, contra un aumento mucho más evidente en las disciplinas que conciernen a la ciencia y a la técnica. Y cuanto más avanzado es el país, más profunda se aprecia la diferencia anteriormente constatada.

### LA LEY DE ENSEÑANZA PRIMARIA

En las últimas declaraciones del director general de Enseñanza Primaria se enuncian una serie de objetivos muy trascendentales para el futuro de este sector educativo que engloba alrededor de 100.000 maestros y cuatro millones de alumnos. El plan aludido por el señor Tena Artigas se basa en un estudio sobre «La educación y el desarrollo económico-social», elaborado por los expertos de la Dirección General de Enseñanza Primaria hace dos años, girando naturalmente en torno a la modificación del dispositivo legal.

La reforma de la Ley de Enseñanza Primaria, cuyo anteproyecto se encuentra, según nuestras noticias, pendiente de envío al Consejo Nacional de Educación, era de necesidad indiscutible, toda vez que a los veinte años de su promulgación esta ley se encuentra desfasada, siendo obvia la inoperancia de la misma.

El proyecto en estudio aborda con sentido realista la futura formación del maestro. La reestructuración del plan de estudios en las Escuelas del Magisterio, que según parece volverán a denominarse Escuelas Normales, estriba fundamentalmente en ampliar la formación técnico-profesional del maestro.

Hay una lógica aspiración a elevar el rango profesional del Magisterio, y en tal sentido se estima necesario exigir el Bachillerato superior para el ingreso en estos centros docentes, de manera que la Escuela Normal quedaría transformada en Escuela Técnica de grado superior.

Sobre dicha base habría de abordarse también el problema económico, no obstante sus dificultades de toda índole, aplicando al maestro el tratamiento que su posición social demanda.

### III CONGRESO NACIONAL DE PEDAGOGIA

Aunque ya dimos amplia notificación de este Congreso, ofrecemos de nuevo ahora las ideas principales y añadimos los temas de las ponencias y el nombre de los ponentes.

El tema general del Congreso es: «Planteamiento del sistema escolar español en función de las necesidades económicas y sociales». Bajo esta rúbrica se busca analizar las posibilidades nuevas que se ofrecen al sistema escolar español supuesta la transformación de la sociedad española a que estamos asistiendo.

He aquí las ponencias y los ponentes:

1. *Formación del profesorado*, por la doctora María Angeles Galino.

2. *Promoción de los alumnos*, por el doctor Mariano Yela Granizo.

3. *Técnica de educación y organización escolar*, por el doctor José Fernández Huerta.

4. *Política y economía de educación*, por el doctor Isidoro Martín Martínez.

### LABOR DEL SERVICIO ESCOLAR DE ALIMENTACION Y NUTRICION

El Servicio Escolar de Alimentación y Nutrición, especialmente creado por el MEN para llevar a la práctica los programas elaborados para la ejecución de los acuerdos concertados entre España y el UNICEF en beneficio de la infancia escolar, distribuye un complemento alimenticio en forma de botellines de leche diarios de 1/4 de litro de contenido entre los niños asistentes a más de 28.000 escuelas nacionales. Asimismo, ha organizado una red de cerca de 5.000 comedores infantiles. Desde el comienzo de su funcionamiento ha distribuido 432.000.000 de litros de leche, con un valor aproximado de 2.800 millones de pesetas. De este servicio se han beneficiado 200.000 escolares.

### EL MINISTRO DE EDUCACION EN EL SEMINARIO DE ALFABETIZACION IBEROAMERICANA

El ministro de Educación Nacional, como presidente del Consejo directivo, ha presidido la apertura del Seminario de Alfabetización Iberoamericana, organizado por la Oficina Iberoamericana de Alfabetización.

Abrió la sesión el señor Lora Tamayo, quien puso de manifiesto que tiene más peso específico el número de construcciones escolares de un país y el haber disminuido el analfabetismo que el hecho de crear un centro universitario. De aquí se desprende la importancia de este Seminario, en el que los representantes de diversos países iberoamericanos y organismos internacionales tratarán de analizar las realidades de los problemas educacionales y el intercambio de experiencias que puedan ayudar a la solución del problema del analfabetismo. El ministro de Educación Nacional dijo que hace unos años se había iniciado la campaña contra el analfabetismo, dentro de un plan de educación primaria, con el cual España pretendía yugular lo más posible las nuevas promociones de analfabetos. Agregó que en seis años se habían creado en España 25.000 escuelas y que en la etapa que dura el Plan de Desarrollo se proponían levantar otras 15.000. La necesidad de estas creaciones y de las campañas de alfabetización se pone más de manifiesto con la ley de la obligatoriedad de estudios primarios.

### ESCUELAS DE ESPECIALIDADES MEDICAS EN UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS

Han sido creadas las siguientes Escuelas de especialidades médicas en las Universidades que se detallan: Escuela Profesional de Dermatología Médico-quirúrgica y Venereología, en la Universidad de Granada; Escuela Profesional de Medicina del Trabajo, en la Universidad de Granada; Escuela Profesional de Enfermedades del Aparato Circulatorio, en la Universidad de Granada; Escuela Profesional de Anestesiología, en la Universidad de Granada; Escuela Profesional de Obstetricia y Ginecología, en la Universidad de Valencia; Escuela Profesional de Oftalmología, en la Facultad de Medicina de Madrid; Escuela de Pediatría y Puericultura, en la Facultad de Medicina de Barcelona; Escuela Profesional de Psiquiatría, en la Facultad de Medicina de Granada.

### I REUNION DE EDITORES DE Prensa INFANTIL Y JUVENIL

El Monasterio del Paular, antigua Cartuja, hoy residencia benedictina, ha sido el lugar elegido por el Ministerio de Información y Turismo para celebrar esta I Reunión, en la que se han tratado problemas de la Prensa infantil y juvenil españolas.

España es un país donde no existe actualmente una correlación entre delincuencia y Prensa infantil y juvenil. Por tanto, no es necesario cambiar totalmente esta Prensa, sino perfeccionarla. Para llegar a esta perfección es necesaria una orientación positiva y conjunta de los editores y las directrices emanadas de la Comisión. Esta, a su vez, ha de conocer, a través de ellos mismos, las dificultades de todo tipo que el editor tiene que vencer.

La Comisión ha realizado, como tarea previa a esta I Reunión, un análisis del contenido de la Prensa española infantil durante los seis últimos meses. Esta Comisión es un órgano consultivo y asesor, y no ejecutivo. Sus objetivos son:

Un asesoramiento positivo.

Estimular la labor de los editores y autores con la creación de premios nacionales. El presupuesto para Prensa infantil y juvenil ha aumentado desde 400.000 pesetas el pasado año hasta 500.000 en el año actual.

Realizar cursos de periodistas especializados.

Crear un clima en la opinión pública española.

Cambio de mentalidad en los padres. Que se convengan de que lo que se les da es bueno.

Se ha recordado que el fin primario de la Prensa infantil es la recreación, la información, pero sin deformar. Para cumplir su fin, la revista o «tebeo» debe estar:

Técnicamente bien realizada.

Ser psicológicamente adecuada a la mentalidad de los lectores.

No conculcar los valores religiosos, morales, patrióticos, lingüísticos y estéticos.

Otro problema que se ha planteado ha sido el de los directores de Prensa infantil y juvenil, que deberán ser periodistas especializados o diplomados, de los cuales han salido actualmente dos promociones. La responsabilidad implica dirección. Y si la responsabilidad está disminuida, oculta o truncada, no existe verdadera dirección. Sin una verdadera dirección no puede realizarse la perfección a la que se aspira y que la naturaleza del niño y del joven exigen.

#### CURSO DE ACCESO EN ESCUELAS TÉCNICAS SUPERIORES PARA TITULADOS MEDIOS DEL PLAN 1957

Por orden de 26 de julio de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 22 de agosto) se implantó en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes el curso de acceso que deberán realizar para ingresar en la misma los peritos de Montes que cursaron sus estudios conforme al Plan de 1957, establecido por la Ley de Ordenación de las Enseñanzas Técnicas.

Finalizando sus estudios durante el presente año académico las primeras promociones de alumnos del referido Plan de las restantes Escuelas Técnicas de grado Medio, a excepción de las de peritos aeronáuticos y navales, el MEN ha reglamentado curso para aquellos titulados que deseen seguir estudios en la correspondiente Escuela Superior.

Los aparejadores y peritos agrícolas, industriales, de Minas, de Obras Públicas y de Telecomunicación que cursen sus estudios de acuerdo con la Ley de Ordenación de las Enseñanzas Técnicas de 20 de julio de 1957, deberán cursar por enseñanza oficial o libre las siguientes materias para ingresar en las respectivas Escuelas Técnicas Superiores, sin perjuicio de lo que establece el número sexto para quienes puedan aportar méritos académicos y profesionales:

Aparejadores.—Matemáticas; Física; Química; Historia de las Artes Plásticas; Análisis y Composición de Formas Arquitectónicas.

Peritos Agrícolas.—Matemáticas; Física; Química; Geología; Introducción en la Físico-Química y Bioquímica.

Peritos industriales.—Complementos de Matemáticas; Complementos de Física; Complementos de Química.

Peritos de minas.—Matemáticas; Física; Química.

Peritos de Obras Públicas.—Matemáticas; Física.

Peritos de Telecomunicación.—Matemáticas; Física; Teoría de Redes.

Las enseñanzas oficiales correspondientes a estas asignaturas se organizarán en un curso académico.

#### COLEGIOS MENORES PARA SUBNORMALES

La Asociación de Familias con Niños y Adultos Subnormales tiene el proyecto de organizar una cooperativa con el fin de establecer escuelas, talleres y otros centros de trabajo que permitan al mayor número posible de subnormales el logro de cierta independencia económica.

La iniciativa es digna de elogio, pero para ponerla en práctica hace falta dinero, mucho dinero. El problema principal radica en que muchas familias que cuentan con un ser subnormal no pueden distraer cantidad alguna para intentar la curación del mismo.

Don Eduardo Aceves de Pablo, miembro de la citada Asociación, brinda la siguiente fórmula: destinar un pequeño porcentaje de los 13.000 millones de pesetas que se emplean en nuestra patria en educación para construir algunos colegios menores destinados a la recuperación de subnormales.

Si la finalidad de los colegios mayores es hacer al hombre mejor, con los colegios menores se convertirían en hombres de provecho aquellos que si se les abandona terminarán sus días en reformatorios, asilos y manicomios.

#### «DIMENSION PERSONAL DE LA EDUCACION»

En el Colegio Mayor «José Antonio», de Madrid, se celebró el I Curso de Directivos de Colegios Menores, organizado por la Delegación Nacional de Juventudes. Han asistido a este curso cerca de un centenar de educadores, de los que 55 pertenecen a la Delegación Nacional de Juventudes y el resto a instituciones privadas y de la Iglesia. En este curso la Delegación Nacional de Juventudes ha hecho una amplia exposición de sus experiencias acumuladas en el patrocinio y dirección de sus 25 Colegios Menores en funcionamiento. En el acto de clausura, tras la lectura de la Memoria del curso, el profesor don Mariano Yela Granizo, catedrático de la Universidad de Madrid, pronunció una interesante conferencia sobre el tema «Dimensión personal de la educación». «El hombre—dijo el profesor Yela— es la única de las realidades del Universo que no se limita a ser un hecho, sino que tiende a hacerse a sí mismo, a realizarse, y esa hazaña personal en la que la vida del hombre consiste se llama educación.» Explicó el profesor Yela que la edu-

cación aparece así siempre como una hazaña personal del hombre, «quien es, de alguna manera, señor de sí mismo y del Universo». Aclaró después que no existe educación que no sea educación para la libertad y que la situación educativa es aquella en que el hombre pone en riesgo su personalidad y la perfecciona. Resalto después el profesor Yela la influencia que los «otros» tienen en la educación del hombre. «El hombre tiene necesidad del otro para llegar a ser verdaderamente hombre. Lo principal que tiene que lograr el educador es que el educando tenga fe en él; fe de creencia y fe de confianza.» Finalmente señaló que el educador debe aceptar plenamente al educando y ofrecerle autenticidad, consistencia y ejemplaridad.

#### NUEVO JEFE NACIONAL DEL SEU

*El nuevo jefe del Sindicato Español Universitario ha hecho las siguientes declaraciones a la emisora "La Voz de Madrid".*

«Me llamo Daniel Regalado. Tengo veintiséis años y soy licenciado en Ciencias Químicas. Hace unos días se me ha nombrado jefe nacional del SEU.

No vengo a hablar de méritos, ni a fabricar una declaración de principios. Frente a un programa, a una teoría, prefiero referirme a una realidad. El SEU es la corporación de los estudiantes españoles. Quiero que esto quede claro: no es un mecanismo, ni una organización más o menos eficaz. Por encima de todo, el Sindicato Español Universitario son los estudiantes, los universitarios de toda España. Todo lo que es y todo lo que puede ser el SEU está comprendido en tres palabras: sociedad, estudiantes, universidad. No se trata, por tanto, de una estructura rígida, sino fluida y cambiante que en cada caso pueda representar de manera más fecunda la inserción de los estudiantes—es decir, hombres jóvenes de España—en las tareas colectivas que nuestra sociedad requiere.

Es un tópico hablar del inconformismo del hombre joven; pues bien, el SEU es y debe ser el acicate para que este inconformismo no desaparezca, para que esta crítica, noble y valiente posibilite un desarrollo progresivo de nuestra comunidad. El «status» estudiantil es transitorio, figurativo. Pero en esta rapidísima fluidez puede encontrarse una actitud permanente. Esta actitud, esta disponibilidad es la que el SEU—en lucha con sus fórmulas transitorias—debe posibilitar y acrecer.

Soy licenciado en Ciencias Químicas, como dije antes, y entiendo mejor los hechos que las teorías. Sé que la tarea que se me ha encomendado es difícil e incómoda; tam-

bién —como hombre joven— encuentro en estas dificultades su atractivo. Las realidades que el SEU en un balance puede presentar son numerosas, pero todavía insuficientes para nuestra exigencia: Colegios Mayores, comedores, albergues, la estructura representativa, los deportes,

las actividades culturales, la protección escolar...; todo está ahí. Puedo dar datos y números con profusión. No quiero, no va con mi estilo, vestirme con estas galas, añejas algunas, recientes otras. Quiero algo más: prefiero aprovechar esta ocasión para hacer un llamamiento a los estu-

diantes españoles, al hombre joven, disconforme, crítico, insatisfecho. Su propia inquietud es nuestro motor. Queremos las mismas cosas, y son mínimas nuestras posibles diferencias. Queremos una universidad mejor, un país mejor. Para esto he sido llamado.»

## 2. Extranjero

### PUESTOS TECNICOS VACANTES EN LA UNESCO

#### 1. Experto en Oceanografía.

**Destino:** Servicio Hidrográfico, Marina Argentina (Buenos Aires).

**Antecedentes y funciones:** El candidato debe ayudar en la evaluación de los resultados y así como en planificación de las Investigaciones Cooperativas en el Atlántico Sur. Deberá prestar particular asistencia en los procedimientos, análisis y medidas corrientes.

El candidato será invitado a dar un curso de Oceanografía física del océano Atlántico en la Universidad de Buenos Aires.

Emprenderá visitas a otros países participantes en el Estudio Cooperativo del Atlántico Sur; por ejemplo, Brasil, Uruguay, con el fin de reunir información necesaria para dicho trabajo.

**Calificación:** El candidato debe ser un oceanógrafo físico, preferentemente con el grado de doctor o equivalente, con considerable experiencia docente en nivel universitario.

**Idioma:** Conocimiento del inglés y/o español.

**Contrato:** Un año, empezando en julio de 1964.

**Sueldo y subsidios internacionales:** (Exentos del impuesto nacional sobre la renta y pagaderos parcialmente en las divisas del país de origen o del país de destino del funcionario.)

Sueldo básico anual: el equivalente de 8.930 dólares.

Ajuste por lugar de destino oficial (costo de vida, sujeto a modificación sin aviso previo) en esta fecha: el equivalente en moneda local de 1.188 dólares (792 si el interesado no tiene personas a su cargo).

Subsidio por misión (subsidio por expatriación): el equivalente en moneda local de 1.200 dólares.

Subsidios familiares:

Esposa a cargo: 400 dólares.

Por cada hijo a cargo: 300 dólares.

La Unesco abonará los gastos de viaje del experto y de las personas a su cargo (cónyuge e hijos menores de dieciocho años). Además, la Unesco contribuirá a los gastos de instalación en el lugar de destino oficial, de educación de los hijos a cargo y a los gastos de servicio médico del experto. Una prima de repatriación se abonará al interesado al cesar en el servicio.

#### 2. Experto en administración pública en la Escuela Latinoamericana de Ciencias Políticas y de Administración Pública de la FLACSO.

**Destino:** Santiago de Chile.

**Antecedentes y funciones:** De conformidad con las recomendaciones aprobadas en una reunión de expertos celebrada en Santiago, en septiembre-octubre de 1961, se decidió crear, con la ayuda del Banco Interamericano de Desarrollo, una Escuela Latinoamericana de Ciencia Política y de Administración pública, que reforzará, junto con la Escuela Latinoamericana de Sociología, la estructura interdisciplinaria de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).

Los fines asignados a la nueva escuela, que concuerdan con los objetivos generales de la FLACSO, tal como los define sus Estatutos, y que tienen en cuenta su organización pedagógica, tienden principalmente:

— a formar especialistas de grado superior en administración pública y, principalmente, a procurar una formación postuniversitaria a los profesores y a los investigadores capaces de enseñar y de hacer progresar esta disciplina en las universidades y centros de investigación de América Latina.

— a llevar a la práctica programas de investigación sobre los problemas de administración pública y en particular, del desarrollo económico y del planeamiento en los países de la región.

El experto estará principalmente encargado, siguiendo las instrucciones de los órganos directores de la FACSO, de estudiar los problemas

que queden por resolver antes de la apertura efectiva de la Escuela, prevista para marzo de 1965. Estos problemas se refieren principalmente a la preparación de un plan detallado de enseñanza, a la organización de cursos y seminarios, a la definición de criterios de selección de estudiantes y cursillistas y a su admisión, a la preparación de un programa de investigaciones, a la formación de una biblioteca y de un centro de documentación, a las relaciones con las universidades y los centros de la región y, en particular, con los institutos de administración pública y otros institutos especializados encargados de la preparación y del perfeccionamiento del personal superior del sector público, etc. El experto formará parte de un equipo de especialistas en el seno del cual se designará el primer director de la nueva Escuela.

**Requisitos:** Ph. D. doctorado o título equivalente en una de las disciplinas de ciencias sociales, de preferencia en ciencia política o administración pública; experiencia de la enseñanza y la investigación de nivel universitario; experiencia de los problemas de organización y de dirección de la enseñanza superior, de preferencia en la esfera de la administración pública.

**Idiomas:** Excelente conocimiento del español; el conocimiento del inglés y del francés, lenguas en que se publican las principales obras de ciencia política y de administración pública, constituiría un mérito adicional.

**Contrato:** Un año, con posibilidad de renovación.

**Sueldo y subsidios internacionales:** (Exentos del impuesto nacional sobre la renta y pagaderos en moneda del país de origen o del país de destino del funcionario.)

Sueldo básico anual: el equivalente de 10.650 dólares.

Ajuste por lugar de destino oficial (coste de vida, sujeto a modificación sin aviso previo) en esta fecha, el equivalente en moneda local de menos de 624 dólares.

Subsidio por misión (subsidio por expatriación): el equivalente en moneda local de 1.400 dólares (1.100 si el interesado no tiene personas a su cargo).

#### Subsidios familiares:

Cónyuge a cargo: 400 dólares.

Por cada hijo a cargo: 300 dólares.

La Unesco abonará los gastos de viaje del experto y de las personas a su cargo (cónyuge e hijos menores de dieciocho años). Además, la Unesco contribuirá a los gastos de instalación en el lugar de destino oficial, de educación de los hijos a cargo y a los gastos de servicio médico del experto. Una prima de repatriación se abonará al interesado al cesar en el servicio.

### 3. Asesor en Ingeniería Mecánica.

**Destino:** Centro Nacional de Capacitación para la Enseñanza Tecnológica, México.

**Antecedentes y funciones:** El Gobierno de México ha pedido ayuda al Fondo Especial de las Naciones Unidas para crear en Méjico D. F., un Centro Nacional de Capacitación para la Enseñanza Tecnológica. La Unesco es el organismo de ejecución de este proyecto, previsto para un plazo de cinco años.

Los objetivos del Centro serán los siguientes:

— Organizar cursos de formación para instructores y profesores de instituciones de enseñanza técnica, media y especializada; estas instituciones se encargan de la formación técnica, en diversos niveles, de obreros especializados y técnicos.

— Preparar planes de estudios y métodos de enseñanza adecuados para las escuelas técnicas.

— Fomentar el intercambio nacional e internacional de profesores.

El Centro se encargará principalmente de la formación de instruc-

tores de taller y de laboratorio para las instituciones de enseñanza técnica, media y especializadas, en las que se preparan los futuros obreros especializados y técnicos. La enseñanza consistirá en ciclos de tres años cada uno sobre temas como los siguientes: trabajo práctico en la escuela y en la industria, métodos de enseñanza técnica, idiomas extranjeros, tecnología y otras materias técnicas y científicas. Las ramas de estudio serán las siguientes: mecánica, electricidad y construcción.

La ayuda que ha de prestar la Unesco consistirá en:

a) Un equipo de expertos internacionales:

Un coordinador del proyecto y asesor jefe técnico que es el jefe del equipo.

Un experto en ingeniería mecánica.

Un experto en instrucción de talleres de mecánica.

Un asesor sobre enseñanza técnica especializado en construcción.

Un experto en electrónica.

Un experto en ingeniería eléctrica.

Un experto en electrotecnia.

b) Un total de ocho becas, que, en conjunto, representan 81 meses-hombre.

c) Material y equipo para laboratorios y talleres por un total de 265.000 dólares de los EE. UU.

Bajo la dirección del jefe del equipo y en cooperación con el mismo, y en estrecha colaboración con el personal homólogo mejicano, el experto deberá:

a) Encargarse de la preparación y ejecución de los programas y planes de estudios del Centro en su especialidad.

b) Mantener estrechas relaciones con el jefe del Departamento de Mecánica del Centro en lo que respecta a métodos de enseñanza y preparación del material didáctico y asesorarlo sobre la materia.

c) Dar a los alumnos clases teóricas durante no menos de diez ho-

ras por semana sobre materias de su especialidad, tales como tecnología, dibujo técnico e ingeniería mecánica y prácticas de laboratorio.

d) Establecer listas de material necesario para la enseñanza de su especialidad, así como de libros y demás material didáctico.

**Requisitos:** Título de ingeniero mecánico, con experiencia industrial y pedagógica en cargos de responsabilidad, y, especialmente, en laboratorios y talleres.

**Idiomas:** Español, francés e inglés conveniente.

**Contrato:** Dos años, con posibilidad de renovación.

**Sueldos y subsidios internacionales:** (Exentos del impuesto nacional sobre la renta y pagaderos parcialmente en las divisas del país de origen o del país de destino oficial del funcionario.)

Sueldo básico anual: el equivalente de 8.930 dólares.

Ajuste por lugar de destino oficial (coste de vida, sujeto a modificación sin aviso previo) en esta fecha: el equivalente en moneda local de 792 dólares (528 dólares si el interesado no tiene personas a su cargo).

Subsidio por misión (subsidio por expatriación): el equivalente en moneda local de 1.200 dólares (950 si el interesado no tiene personas a su cargo).

Subsidios familiares:

Esposa a cargo, 400 dólares.

Por cada hijo a cargo, 300 dólares.

La Unesco abonará los gastos de viaje del experto y de las personas a su cargo (cónyuge e hijos menores de dieciocho años). Además, la Unesco contribuirá a los gastos de instalación en el lugar de destino oficial, de la educación de los hijos a cargo y a los gastos de servicio médico del experto. Una prima de repatriación se abonará al interesado al cesar en el servicio.

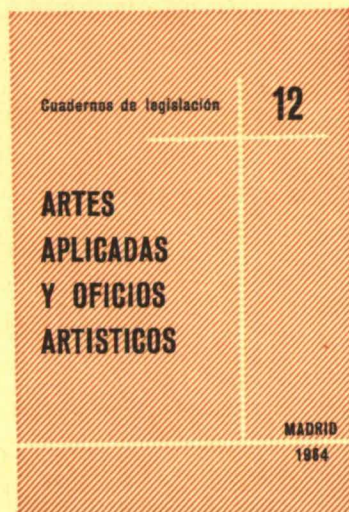
# CUADERNOS DE LEGISLACION

La búsqueda y consulta de textos legales, al tener que hacerse normalmente en diversos periódicos oficiales, y previa una labor informativa o de orientación, implican de ordinario enormes esfuerzos. *Cuadernos de Legislación* pretende facilitar un medio rápido, seguro y eficiente para la consulta y estudio de nuestro derecho positivo educacional. *Rápido*, porque la consulta del volumen que corresponda dentro de esta colección evitará cualquiera otra, ya que en él estarán contenidas cuantas disposiciones regulen la materia, en la fecha de su publicación; *seguro*, porque se habrán comprobado rigurosamente sus textos con los publicados en los periódicos oficiales, evitando así errores de transcripción, y *eficiente*, ya que, en lo que a su contenido se refiere, cada volumen está respaldado por la Dirección General u Organismo del MEN a quien compete la gestión de los servicios públicos a que se refiere el folleto.

## ULTIMO TITULO

### ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTISTICOS

136 páginas  
50 pesetas



## ENSEÑANZA MEDIA Institutos Régimen económico

### Presentación

#### PRIMERA PARTE

- I. Normas generales
- II. Exámenes de grado
- III. Títulos de bachiller
- IV. Presupuestos
- V. Cuentas
- VI. Otras normas para los Institutos

#### SEGUNDA PARTE

- I. Dietas y gastos de locomoción
- II. Intervención
- III. Ordenación de pagos

### APÉNDICE

328 páginas  
50 pesetas

## OTROS TITULOS PUBLICADOS

2. *Enseñanza Media*.—Disposiciones fundamentales. 1959. 112 págs. 25 ptas.
4. *Enseñanza Media*.—Reglamentación de los Centros no oficiales. 1959. 236 págs. 35 ptas.
6. *Enseñanza Media*.—Legislación sobre alumnos. 312 págs. 40 ptas.
7. *Enseñanzas Técnicas*.—Recopilación de disposiciones vigentes. Dos tomos. 60 ptas.
8. *Enseñanzas del Magisterio*.—Disposiciones fundamentales. 288 págs. 40 ptas.
10. *Principio de igualdad de oportunidades*.—Fondo Nacional. 140 páginas. 40 pesetas.

**PEDIDOS Y VENTA DE EJEMPLARES: SECCION DE PUBLICACIONES  
SECRETARIA GENERAL TECNICA MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL  
ALCALA 34 TELEFONO 221 9608 MADRID 14 ESPAÑA**

# REVISTA DE EDUCACION

**En el próximo número 166**

***noviembre 1964***

**Manuel Lora Tamayo: El Programa 1965-66 de la Unesco y los objetivos del Plan de educación nacional de España**

**ESTUDIOS. Arturo de la Orden: Reflexiones sobre la enseñanza española - Adolfo Maílo: La reforma de la Enseñanza Media (II) - José Jiménez Delgado: Magisterio multiforme de Ugo Enrico Paoli**

**CRONICA. El Seminario Iberoamericano de Alfabetización Miguel Cozar Guzmán: Adecuación de las titulaciones al ejercicio de la profesión - Índice Analítico de DG**

**INFORMACION EXTRANJERA. Carmen Fernández García: Nuevo Centro Internacional de Perfeccionamiento Técnico Profesional de Turín**

**LA EDUCACION EN LAS REVISTAS**

**RESEÑA DE LIBROS**

**ACTUALIDAD EDUCATIVA**

**Precio del ejemplar**

**30 pesetas**